Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de 26 de julio del 2011

Universidad: Universitat Pompeu Fabra
Título: Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención
COA 26 de juliol 2011
Curso de implantación: 2009/2010

SUMARIO

1. Descripción del título 3
2. Justificación 7
3. Objetivos.....¡Error! Marcador no definido.
4. Acceso y admisión de estudiantes 13
5. Planificación de las enseñanzas 23
6. Personal académico 30
7. Recursos materiales y servicios 37
8. Resultados previstos 47
9. Sistema de garantía de la calidad 52
10. Calendario de implantación 73
11. Anexo 5.1. Cuadro resumen plan de estudios del Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención 74
12. Anexo. 5.3. PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO 75

1. Descripción del título

1.1. Denominación.

Nombre del título: Graduado/Graduada en Criminología y Políticas Públicas de Prevención por la Universitat Pompeu Fabra.

1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa.

Universitat Pompeu Fabra. Facultad de Derecho.

1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).

2009/2010:80
2010/2011:80
2011/2012:80
2012/2013:80

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación.

Número de créditos del título: 240 ECTS

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:

El modelo docente de la UPF, basado en la excelencia, la innovación y la experimentación, responde a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. Este modelo ha sido eficaz, tal y como ponen de manifiesto el rendimiento académico -titulación en el tiempo previsto- y el índice de movilidad de los estudiantes, dos indicadores que se encuentran entre los más altos de las universidades españolas. Asimismo, la tasa de ocupación de los graduados/graduadas es superior al 85%, y la inserción laboral de los estudiantes se produce dentro de los seis meses posteriores a su graduación.

Los planes de estudio de la UPF siempre se han elaborado en base a una serie de condiciones básicas: alta exigencia académica, dedicación intensiva por parte de los estudiantes, la atención personalizada, el reparto trimestral de las asignaturas, la facilitación de la asistencia a clase, las prácticas profesionales, la iniciación en tareas de búsqueda y de crítica de conocimientos, las estancias en el extranjero, el aprendizaje de idiomas, la utilización de las

tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los servicios y recursos de apoyo al estudio y a la búsqueda documental, además de la continua mejora e innovación docentes y tecnológicas. Todo ello hace que el rendimiento académico de los estudiantes de la UPF sea de los más altos del conjunto de las universidades de Catalunya y de España.

El plan de estudio de este título de grado que ahora se presenta, se ha elaborado siguiendo las líneas estratégicas y las condiciones básicas citadas anteriormente.

Respecto al número mínimo de créditos matriculados y a las normas de permanencia, la Universidad dispone de una normativa que garantiza estas condiciones básicas ("Normativa del régimen de progresión en los estudios y permanencia en los estudios de grado". Acuerdo del Consejo de Gobierno del 4 de junio del 2008).

Esta normativa tiene como ejes de actuación las siguientes consideraciones, de obligado cumplimiento para todos los estudiantes de la UPF:

1. *Estudiantes a tiempo completo*: Para poder continuar los mismos estudios iniciados en la Universitat Pompeu Fabra, los estudiantes de primer curso deben superar durante el primer año académico de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.
2. *Estudiantes a tiempo parcial*: Para poder continuar los mismos estudios iniciados en la Universitat Pompeu Fabra, los estudiantes de primer curso deben superar durante los dos primeros años académicos de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.
3. *Progresión en los estudios:* Para acceder al segundo curso, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 50% de los créditos correspondientes a las materias básicas de rama y a las asignaturas obligatorias de primer curso. Para acceder a un curso posterior al segundo, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 66% de los créditos correspondientes a las asignaturas del curso precedente y haber superado completamente los créditos correspondientes a los dos cursos anteriores a este.

La UPF dispone de una "Normativa sobre la regulación de la modalidad de dedicación al estudio a tiempo parcial". Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de junio del 2008, el objeto de la cual es la regulación de la modalidad de dedicación al estudio a tiempo parcial de los estudios de Grado que rige el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El porcentaje de créditos para superar el régimen de permanencia, en el caso de tiempo parcial, será el mismo que para los estudiantes a tiempo completo, y estará adaptado a la parcialidad de los estudios, por lo que la normativa académica aprobada establece que el cómputo de los requisitos de permanencia –especialmente severos en la UPF, como se ha dicho ya– se efectuará al final del segundo año de estudio a tiempo parcial.

En concreto, el estudiante a tiempo parcial deberá matricular, según corresponda al primer curso o cursos posteriores del plan de estudios, el número de créditos siguientes:

a. Primer curso del plan de estudios

El estudiante a tiempo parcial deberá matricular el primer curso de los estudios correspondientes en dos años académicos.

El primer año académico deberá matricular, de acuerdo con el tutor que tenga asignado, la cifra más próxima al 50% de los créditos correspondientes al primer curso atendiendo al valor en créditos de las asignaturas y su ordenación temporal.

El segundo año académico matriculará los restantes créditos que configuren el primer curso de los estudios.

b. Cursos posteriores del plan de estudios

El estudiante podrá matricular un máximo de 30 créditos que correspondan a nuevas asignaturas no matriculadas en años anteriores.

A nivel práctico puede considerarse, por tanto, que el número de créditos obligatorios a matricular los dos primeros años académicos son 30 créditos ECTS en cada curso académico. Los siguientes años académicos, la matrícula no puede sobrepasar de 30 créditos correspondientes a nuevas asignaturas.

El régimen de permanencia, en el caso de tiempo parcial, será el mismo que para los estudiantes a tiempo completo, y estará adaptado a la parcialidad de los estudios que se determinará en los órganos de gobierno de la universidad.

Los planes de estudio a tiempo parcial en la UPF también están contemplados para los estudiantes con necesidades educativas especiales, así como para los estudiantes con problemas familiares de cariz económico o por situaciones personales y excepcionales sobrevenidas. En estos casos el estudiante deberá solicitar la adscripción al tiempo parcial antes de hacer la matrícula. La comisión académica, previo informe del decano, concederá o denegará las matrículas de la modalidad a tiempo parcial.

Cada estudio dispondrá de un tutor para orientar a los estudiantes que deban optar por esta modalidad a tiempo parcial. El tutor orientará a los estudiantes y será el que asignará las asignaturas y el número de los créditos que se deberán matricular.

Necesidades educativas especiales

Tanto en el supuesto de dedicación parcial como en el de dedicación a tiempo completo, la Universitat Pompeu Fabra tiene prevista la adaptación curricular de los estudiantes con necesidades educativas especiales, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las características de la adaptación son las siguientes:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante deberá superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponderá a un órgano central de la Universidad.

La resolución y las características de la adaptación curricular se incorporarán al Suplemento Europeo al Título.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Naturaleza de la institución que ha conferido el Título: Universitat Pompeu Fabra.

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Facultad de Derecho.

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: El título de Graduado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención capacita a los estudiantes para ocupar múltiples puestos de trabajo, tanto en el sector público como en el privado, actualmente

ocupados en su mayoría por personas sin la calificación profesional necesaria. A título de ejemplo, los graduados estarán en condiciones de llevar a cabo labores de asesoramiento de los organismos locales en materias de prevención local del delito, seguridad y convivencia ciudadana. En otros niveles de la Administración, los graduados pueden diseñar, implementar y evaluar políticas públicas referidas a la seguridad y prevención de la delincuencia. En el sistema penal los graduados en criminología y políticas públicas de prevención ocuparán puestos de asesoramiento a jueces, fiscales en materia de ejecución de penas. Los graduados están asimismo en condiciones de acceder a puestos que requieran la implementación y evaluación de programas de tratamiento de la delincuencia. También se debe mencionar las tareas de docencia en diversos niveles y la planificación y ejecución de las múltiples investigaciones empíricas necesarias para la elaboración de políticas públicas en esta área. En cuanto al sector privado, los graduados en CPPP estarán en una inmejorable situación para atender a las crecientes demandas de asesoramiento provenientes del sector privado, tanto en el ámbito de la seguridad como en el de la prevención.

Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: Catalán, Castellano, Inglés.

Las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo son las oficiales de la Comunidad Autónoma, catalán y castellano, así como el inglés. En el caso del inglés, la mayor parte de la literatura criminológica está escrita en esta lengua, motivo por el cual es del máximo interés que los estudiantes adquieran competencias para la expresión y comunicación escrita básica. Para ello, en el Grado de Criminología y Políticas Públicas de Prevención se impartirá una asignatura específicamente diseñada para la adquisición de conocimientos instrumentales de inglés criminológico, que se llevará a cabo en el tercer curso (primer trimestre). Además de ello, otras tres asignaturas se dictarán en inglés, dos de ellas en el tercer curso (ambas en el tercer trimestre) y otra en el cuarto (segundo trimestre).

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

El título de criminólogo se reconoce como título universitario oficial por primera vez en España en el año 2003 (RD 858/2003 de 4 de julio). De acuerdo con esta normativa, la licenciatura de criminología se configuró como una licenciatura de segundo ciclo.
Este reconocimiento como título universitario oficial atestigua el alto interés académico por estos estudios existente en España. Así, seis Universidades públicas españolas ofrecieron ya esta licenciatura de segundo ciclo, existiendo en el curso 2007/2008, sólo por lo que respecta a estas seis universidades, 1.673 nuevos estudiantes. A ello se le debe sumar las 19 Universidades que ofrecen títulos propios en Criminología, y las 4 Universidades que ofrecen títulos propios en Seguridad.
Finalmente también debe añadirse que, bajo la regulación anterior al RD 56/2005 de 21 de enero, existían aproximadamente 18 programas de Master. Todas estas cifras atestiguan el alto interés académico de los estudios en Criminología, que sin duda se verá potenciado cuando por primera vez pueda ofrecerse como Grado.

Para valorar el interés científico o profesional del Grado en Criminología debe considerarse la *importancia estratégica* de estos estudios. Por lo que respecta a los *sistemas penitenciarios* existe un cada vez mayor reconocimiento de la necesidad de investigar en materia de prevención y sanción de la delincuencia. Ello es entre otros factores debido a los costes humanos que supone la existencia de una población penitenciaria (en marzo de 2008) de 68.000 personas, a las que sumar 9.395 de Catalunya, cuyo mantenimiento supone una ingente utilización de recursos susceptibles de usos sociales alternativos más atractivos desde el punto de vista colectivo. Esta situación conlleva además dos necesidades de especialización adicionales: el conocimiento profundo de sistemas de penas no privativas de libertad y especialmente de su ejecución, y la privatización de partes del sistema de penas.
Así baste destacar el aumento de los funcionarios de prisiones, y el del personal encargado de las medidas penales no privativas de libertad (que se han visto incrementadas un 700% entre 2002 y 2007).
También en el *ámbito judicial* se requerirá el asesoramiento de criminólogos, como por ejemplo en las previstas Unidades de Valoración Integral, cuya función será asesorar al juez penal en la adopción de medidas cautelares y de ejecución, o en el ámbito de la Justicia Juvenil, en la redacción de informes criminológicos, cuyas sentencias se han triplicado desde el año 2002 (fuente: *Estadísticas Judiciales*, v. http:// www.ine.es/ inebmenu/ mnu_justicia.htm).
Debe considerarse además la expansión constante de *efectivos policiales* (15.000 mossos d'esquadra en el 2008, y la previsión de 18.000 en el año 2015, y más de 9.000 agentes de Policía Local, según fuentes de la Conselleria d'Interior), lo que implicará una demanda creciente de una mejor preparación tanto básica como en los niveles superiores, así como la necesidad de atender a una formación continuada y especializada.

Por último, debe recordarse que en determinadas áreas Catalunya ocupa una posición singular debido a sus competencias en materia de policía, prisiones y justicia juvenil. Ello conlleva la necesidad de formar profesionales con preparación adecuada para cubrir los puestos en todos los niveles. Esta necesidad estratégica viene atestiguada por la existencia de un Centro de Estudios y Formación Jurídica Especializada (CEFJE) y también por la reciente creación de l'Institut de Seguretat Publica de Catalunya (Ley 10/2007, de 30 de julio).

En el nivel *local*, a las mayores demandas de seguridad que acompañan a la mejora de las condiciones de vida experimentada por buena parte de la ciudadanía, se une la existencia en los ayuntamientos de una preocupación por la prevención del delito y el desorden, así como los nuevos retos ocasionados por fenómenos migratorios. Todas estas razones auguran una importante demanda de conocimientos y proyectos en las materias de mediación, prevención y políticas de seguridad y convivencia.

Finalmente en cuanto al *sector privado*, el incremento en el uso de servicios de seguridad privada, así como el desplazamiento de la prevención del delito hacia actores privados, hacen prever la necesidad de determinadas instituciones de dotarse de criminólogos para poder prevenir la criminalidad realizada en su seno, o contra sus órganos.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

El RD 858/2003 de 4 de julio al establecer el titulo universitario oficial de Licenciado en Criminología ya acompañó un cuadro adjunto de materias troncales que han servido de guía en el momento de elaborar la propuesta de Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención que aquí se presenta. Se cuenta además con el Libro Blanco sobre el Título de Grado en Criminología y Seguridad, elaborado por 19 Universidades y entidades españolas, así como con su Anexo, redactado para actualizar el Libro Blanco tras la aprobación del R.D. 1393/2007 y aprobado por 34 entidades en reunión celebrada en Barcelona el pasado 18 de Enero de 2008.El plan de estudios no se aparta esencialmente de los ya experimentados en las Universidades UB, UAB, UdG, Universitat d'Alacant, Universidad de Murcia y Universidad de Valencia, que ya han ofrecido la licenciatura de criminología como licenciatura de segundo ciclo.En Europa se ofrece un Grado en criminología estructuralmente idéntico al que aquí se adopta, por ejemplo, en Holanda (Vrije Universiteit, Amsterdam; Erasmus Universiteit, Rotterdam; Universiteit Leiden); en Bélgica (Vrije Universiteit Brussel); en Reino Unido (Universidad de Keele; Cardiff School of Social Sciences; Liverpool John Moores University). En algunos casos el grado de criminología se acompaña de una doble titulación (por ejemplo, Social Policy and Criminology, London School of Economics; o Psychology and Criminology, Open University).

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Ante el éxito de los estudios de criminología en otras universidades y dado el interés mostrado por el alumnado de la UPF por la asignatura de libre configuración "Criminología", que batió el récord de solicitudes (327 y 348 para 60 plazas en los dos primeros años que fue ofrecida), el Rectorado de la Universitat Pompeu Fabra inició el procedimiento interno de consulta sobre la posibilidad de solicitar la aprobación de un Grado en Criminología, poniéndose en contacto con diversos profesores y áreas.

Tras este turno de consultas, ante el elevado grado de consenso en torno a su persona, se decidió contratar mediante una comisión de servicios a la Profesora Elena Larrauri, a fin de que esta reconocida experta, actual presidenta de la Sociedad Europea de Criminología (E.S.C.), asistiera en la elaboración de la propuesta de Grado en Criminología.

El 19 de julio, de 2007 la Universitat Pompeu Fabra participó en la reunión entre las Universidades públicas catalanas y el Departamento de Justicia, Interior, Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, directores de prisiones, directores de medidas no privativas de libertad, responsables de justicia juvenil, jueces, policía autonómica, Institut de Seguretat Pública. Dicho encuentro, que tuvo lugar en la sede del CEJFE, tenía como objetivo detectar cuales eran las necesidades laborales de la Administración catalana, en aras de ajustar el perfil formativo del Grado que aquí se propone a las necesidades que la Administración está teniendo en la actualidad. Los acuerdos alcanzados en esta reunión pueden consultarse en http://www.criminologia.net/observatorio.html , donde además se expone la Propuesta para la incorporación en Licenciados en Criminología a los diferentes servicios dependientes del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, realizada, en base a los acuerdos adoptados en esta reunión, por la Asociación Catalana de Criminólogos. La oferta docente del Grado, así como la obligatoriedad de las prácticas externas

y del Trabajo de Fin de Grado responden a los acuerdos recién mencionados.

En Catalunya existe desde hace 19 años un Master en Criminología y Ejecución Penal, actualmente dirigido por la Dra. Larrauri, cuyas promociones han entrado fundamentalmente a trabajar en la Administración catalana. La trayectoria de este Master ha servido de modelo en la adecuación del perfil del Grado a lo que los estudiantes requieren y la sociedad demanda.

Se han organizado seminarios y mantenido numerosos contactos de trabajo con un nutrido grupo de profesores e investigadores de diversas universidades e instituciones europeas. Tres de ellos visitaron la Universitat Pompeu Fabra para exponer su experiencia en la planeación y desarrollo de estudios de criminología y responder a las consultas del profesorado: Rene van Swaaningen (Erasmus Universiteit) lo hizo el mes de marzo, Lawrence Burke (Liverpool John Moores University) lo hizo en abril y, finalmente, el profesor Michael Levi (Cardiff School of Social Sciences) lo hizo en mayo.

En el seno de la UPF se ha constituido una Ponencia de Redacción del Plan de estudios. Para asegurar la representación de los distintos saberes que desembocan en la teoría criminológica contemporánea se optó por una composición amplia y variada, estando representados en ella los estudios de ciencias políticas y sociología, derecho, ciencias experimentales y de la salud, agentes externos como policía autonómica (Departamento de Interior) y directores de prisiones (Departamento de Justicia), además de estudiantes de primer y tercer ciclo. El Plan de Estudios propuesto es el resultado de la intensa discusión de sucesivas propuestas entre los miembros de dicha Ponencia, cuyos nombres y posición se enumeran a continuación: Dr. Jesús-María Silva (Director del área de Derecho penal y presidente de la Ponencia), Dr. Jordi Pérez (Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida), Dr. Josep Ferrer (Decano de la Facultad de Derecho), Dr. Jordi Guiu (Decano de los Estudios de Ciencias Políticas y Gestión Pública), Dr. Álex Saiz (Director del Departamento de Derecho), Dra. Clara Riba (Directora del Departamento de Ciencias políticas y sociales), Dr. Luis Pérez, (Profesor del Departamento de Ciencias experimentales y de la salud); Dra. Elena Larrauri (Profesora del área de Derecho penal), Dra. María José González (Profesora de Sociología y vicedecana de los Estudios de Ciencias Políticas y Gestión Pública), Dr. Iñigo Ortiz de Urbina (Profesor visitante de Derecho penal y Criminología y subdirector del Departamento de Derecho), Dra. Olga Valverde, (Profesora del Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud), Sr. Mateo Bermejo (Estudiante de doctorado en el Departamento de Derecho y Secretario de la Ponencia), Sr. David González (Estudiante de primer ciclo de la licenciatura en Ciencias políticas), Sr. Josep Font (Director del Centro penitenciario de Figueras y Representante externo en la Ponencia), Sra. Imma Sánchez (Representante del PAS) y Sr. David Piqué (Comisario de los Mossos d'Esquadra y Representante del Consejo Social).

3. Objetivos

3.1. Objetivos generales.

Objetivos generales:

El objetivo general del grado en criminología y políticas públicas es suministrar una formación criminológica integral acerca de la delincuencia y el sistema penal.

El objetivo prioritario es que los estudiantes graduados por la UPF sean capaces de asesorar a la Administración Pública y de actuar en el seno de la Administración Pública en la elaboración, implementación y supervisión de planes de prevención de la delincuencia desarrollados por ésta, o de cooperación entre el sector público y el privado.

La formación criminológica integral proporcionada permite también la investigación y aplicación de los conocimientos criminológicos en las instituciones concretas del sistema penal.

Objetivos de aprendizaje:

Entre los objetivos de aprendizaje, se encuentran que los estudiantes aprendan a identificar y cuantificar la delincuencia usando los principios básicos de las investigaciones sociales, de los principios jurídicos básicos y teorías psicológicas. En segundo lugar se suministra una formación básica integra acerca de las repuestas que los estados adoptan para hacer frente a la criminalidad y acerca del funcionamiento del sistema de justicia penal.

Finalmente, la capacidad de analizar y sugerir la forma que pueden adoptar las respuestas sociales y jurídicas en nuestras sociedades contemporáneas.

3.2. Competencias generales y específicas

3.2.1. Competencias generales del Grado (C.G.):

Una vez completados sus estudios, el alumno contará con las siguientes C.G.:

G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano.

G.2.- Capacidad para expresar y comunicar, a nivel básico, en inglés.

G.3.- Uso de herramientas informáticas básicas para la realización de trabajos de búsqueda de información, elaboración de informes y presentación de resultados

G.4.-Capacidad para utilizar los recursos bibliográficos y las TIC que ofrece la universidad.

G.5. Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante

G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales.

G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas.

G.8.- Capacidad para citar correctamente bibliografía y otras fuentes de información

3.2.2. Competencias específicas del Grado (C.E.)

E.1. Reconocer las principales influencias teóricas de la criminología

E.2. Conocimiento de los principales agentes e instituciones que conforman el sistema político

E.3.- Identificación y prognosis de los riesgos para la convivencia social.

E.4.- Capacidad para reconocer las formas de criminalidad.

E.5.- Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales.

E.6.- Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de prevención y políticas públicas y capacidad de sugerir alternativas.

E.7.- Capacidad para redactar informes criminológicos de asesoramiento.

E.8.- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el seno de instituciones públicas y privadas del sector: equipos de valoración forense, equipos de ejecución de penas no privativas de libertad, prisiones, asistencia a la víctima, ayuntamientos, centros de investigación, y empresas.

E.9.- Reconocer los principios éticos de las investigaciones sociales.

E.10.- Capacidad para distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas.

E.11.- Capacidad para expresar la magnitud y características de los fenómenos, con indicadores a partir de datos originales (encuestas y censos)

E.12.- Capacidad para analizar estadísticas y datos de encuesta.

E.13.- Capacidad para contrastar estadísticas de criminalidad.

E.14 Capacidad para reconocer las múltiples facetas de las desigualdades en nuestras sociedades, especialmente las de clase, etnia y género.

E.15.- Capacidad de análisis de los efectos teóricos y empíricos de las políticas sociales.

E.16.-Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales.

E.17.- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como una herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

E.18.- Reconocer el funcionamiento y el desarrollo de las instituciones y políticas públicas de la UE.

E.19.- Aplicar los principios básicos para la argumentación jurídica.

E.20.- Reconocer las principales instituciones jurídicas.

E.21.- Identificar los principales problemas y discusiones relacionados con la respuesta del sistema penal a las víctimas de delitos

E.22.-Comprensión de las bases biológicas del comportamiento humano

E.23.-Conocimiento de las bases biológicas de las patologías mentales y su tratamiento.

E.24.- Análisis de los principales indicadores psicológicos de pronóstico delictivo.

E.25.- Enumeración de los programas de tratamiento y su evaluación.

E.26- Descripción de los principios básicos de las ciencias biomédicas y reconocimiento de los principios bioéticos.

E.27.- Reconocimiento de los principios elementales de psicología y psiquiatría forense.

E.28.- Capacidad para identificar la forma de acción de los principales fármacos y su capacidad de modificar la actividad biológica.

E.29.- Capacidad para seleccionar y buscar las formas de la construcción del delito en los medios de comunicación.

E.30.- Capacidad para interpretar y reflexionar cooperativamente respecto del análisis de los fenómenos delictivos en la comunicación social.

E.31- Comprensión de los principios básicos de la economía

E.32- Reconocer y aplicar los principales conceptos y perspectivas sociológicas.

E.33- Capacidad para reconocer la los delitos tipificados en el código penal y elaborar argumentos de derecho penal y política criminal.

E.34- Conocer y evaluar formas alternativas de resolución de conflictos (mediación)

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

VÍAS Y REQUISITOS DE ACCESO:

Grado en CRIMINOLOGIA Y POLITICAS PUBLICAS DE PREVENCION		
Vías de acceso PAU-LOGSE	**Vías de Acceso CFGS**	**Vías de acceso enseñanzas artísticas**
- Arte - Ciencias de la salud - Ciencias sociales - Científico técnica - Humanidades	- Administración y finanzas - Secretariado - Comercio internacional - Gestión comercial y marketing - Gestión del transporte - Servicios al Consumidor - Prevención de riesgos profesionales	—
		Enseñanzas de deportes
		—

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO:

Respecto las capacidades deseables para el acceso a los estudios de criminología y políticas públicas de prevención, cabe destacar en primer lugar, el interés por los problemas sociales contemporáneos, dado que una parte muy significativa de los estudios y de las inmediatas salidas profesionales tienen relación directa con la criminalidad, el sistema penal, apoyo de las víctimas, fuerzas policiales o implementación de sanciones. Asimismo, se demanda una formación que faculte a los estudiantes para la realización de estudios empíricos cualitativos y cuantitativos. El perfil de estudiante en criminología, además de interés por fenómenos sociales y capacidad de investigación empírica, debe mostrar interés y ser capaz de relacionar conocimientos transversales provenientes de otras disciplinas (el derecho, la ciencia política, la pedagogía) que converjan en un mejor entendimiento de la criminalidad y sistema penal. Se exige por último capacidad de comunicación, ya que el trabajo en equipo es una herramienta fundamental para la realización de las prácticas a lo largo de su aprendizaje universitario y para su inclusión en el mundo profesional.

Finalmente, el perfil de estudiante en criminología debería manifestar capacidades de empatía, preocupación social y solidaridad, que le lleve a analizar el mundo actual y a preocuparse por el futuro.

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

La información generada por la Universidad y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato (padres y madres, profesores de enseñanza secundaria, etc.).

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.

- Transmitir a la sociedad el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de la UPF y las características de los estudios que imparte, mediante la oferta de sesiones informativas.

Para la consecución de los mencionados objetivos se articulan las actuaciones que a continuación se describen.

a) Campaña de comunicación

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información siguientes:

- Web de "Futuros Estudiantes de grado" en catalán y en castellano (www.upf.edu/estudiants; www.upf.edu/estudiantes)
- Anuncios de las actividades de orientación universitaria de la UPF y de su oferta académica en medios de comunicación escritos y electrónicos.
- Promoción de la UPF y de sus características en mupis (soportes publicitarios en el metro de Barcelona y en los Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya).
- Difusión en webs educativas de las actuaciones y actividades de información para futuros estudiantes programadas durante el curso.

La web de Futuros Estudiantes de la UPF es la herramienta principal de información que la UPF pone al alcance del futuro estudiante, de los centros de secundaria y de su entorno próximo, con el objetivo de que contribuya a definir sus opciones universitarias.

Sus contenidos se estructuran en una serie de apartados que ofrecen la siguiente información:

- Información general sobre la UPF (elementos de identidad de la UPF, calidad, docencia, investigación, internacionalización, inserción laboral, rendimiento académico, servicios, cultura, deportes…).
- Estudios de la UPF (presentación, objetivos docentes, salidas profesionales, acceso, planes de estudio, normativas, becas y ayudas, idiomas…).
- Información sobre las actividades de orientación universitaria para futuros estudiantes (sesiones informativas, ferias, visitas a centros de secundaria…).
- Información de interés para el futuro estudiante (calendario académico, normativa académica, notas de corte, indicadores por estudios de la UPF…).
- Concursos y premios para estudiantes de secundaria.
- Contacto para solicitar información.
- Espacio para los profesores de secundaria.
- Folleto sobre la UPF y sus estudios.
- Presentación de la UPF en *PowerPoint*.
- Presentación de los estudios de la UPF en *PowerPoint*.
- Vídeo informativo sobre la UPF.

b) Actividades específicas de la UPF

b.1. Sesiones informativas en el campus sobre los estudios de grado

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de grado de la UPF y los de sus centros adscritos y dar a conocer las instalaciones de la UPF a los futuros universitarios, a sus familias y a los profesores de centros de enseñanza secundaria.

El formato de esta actividad es el siguiente:

- Bienvenida por parte de un miembro de la comunidad universitaria.

- Presentación de un vídeo informativo sobre la UPF.
- Presentaciones específicas de los estudios de la UPF por parte de un profesor.
- Coloquio con los asistentes a la sesión informativa.
- Visita guiada de las instalaciones.
- Entrega de folletos informativos sobre la UPF y sus estudios

Se realizan un mínimo de cinco jornadas de sesiones informativas sobre todos los estudios de la UPF entre los meses de enero y mayo, que tienen lugar en las sedes de la UPF donde se imparten cada uno de los estudios.

Las sesiones informativas de la UPF se difunden a través de la Web de Futuros Estudiantes de la UPF y mediante una carta y un cartel que se envía por correo postal a todos los centros de secundaria y de ciclos formativos de grado superior de Catalunya.

Las inscripciones a esta actividad se realizan en la Web de Futuros Estudiantes de la UPF.

b.2. Actividades en los centros de educación secundaria

La UPF ofrece también que un representante de la UPF se desplace al centro de secundaria para realizar una sesión informativa.

Inicialmente se cubre los ámbitos territoriales de Catalunya, Aragón, Baleares, Comunidad Valenciana y Andorra, pudiendo atender otros ámbitos según las peticiones recibidas y los recursos disponibles.

Las visitas de centros a la UPF y las visitas de la UPF a los centros se establecen para los meses de noviembre a mayo.

Las solicitudes de visita por parte de los centros se realizan desde la Web de Futuros Estudiantes de la UPF.

b.3. Ferias de educación

La UPF participa anualmente en varias ferias educativas.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes de secundaria, profesores de secundaria, entorno familiar, estudiantes universitarios, graduados y empresas.

La UPF está presente de manera estable en las ferias siguientes:

- Expo Jove, Girona.
- Estudia. Saló de l'Ensenyament, Barcelona.
- L'Espai de l'Estudiant, Valls.
- Aula, Madrid.

Anualmente, se decide el resto de ferias a las que se considera conveniente participar según el número de visitantes previstos, los intereses de la Universidad y la disponibilidad de recursos.

b.4. Jornadas de orientación universitaria de otras instituciones

Cada curso académico diversas entidades e instituciones públicas y privadas organizan jornadas de orientación universitaria para los estudiantes de secundaria de sus centros, de su municipio o comarca, con el objetivo de presentar la oferta global de estudios universitarios de Catalunya, invitando a todas las universidades a participar en sesiones

informativas de los distintos ámbitos de conocimiento.

La UPF participa en estas actividades presentando su oferta formativa en las jornadas de orientación universitaria siguientes:

- Ayuntamiento de Badalona.
- Ayuntamiento de El Prat de Llobregat.
- Ayuntamiento de Sabadell.
- Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat.
- Ayuntamiento de Tàrrega.
- Ayuntamiento de Terrassa.
- Centro de Recursos Pedagógicos de Gavà.
- Colegio Alemán de Barcelona.
- Consell Comarcal de la Segarra.
- Liceo Francés de Barcelona.

b.5. Premios y concursos para estudiantes de secundaria

La UPF, con el propósito de incentivar el estudio en los ámbitos de conocimiento propios de la Universidad y de potenciar el interés del alumnado de secundaria en estos ámbitos, convoca anualmente varios concursos y premios que se otorgan al mejor trabajo de investigación de secundaria desarrollado en el ámbito correspondiente durante el curso académico, en los centros de secundaria públicos, privados o concertados de Catalunya.

Premios:

Premio Ernest Lluch de Ciencias Sociales y Políticas.
Premio Francesc Noy de Humanidades.
Premio Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona de Investigación en Ciencias Biológicas.
Premio UPF de Trabajo de Investigación en Ingeniería y Matemática Aplicada.
Premio al Mejor Trabajo de Investigación en Economía y Empresa.

Concursos:

Concurso de Traducción.

b.6. Jornada para profesores de bachillerato

La UPF considera de gran importancia establecer relaciones con los centros de bachillerato para compartir experiencias mutuas y para establecer un puente seguro entre la educación secundaria y la universidad. Es por ello que en cada curso académico organiza una jornada dirigida a los profesores de bachillerato en la que se debaten temas de máxima importancia para los dos colectivos de profesores –de secundaria y de universidad– participantes en la jornada (Espacio Europeo de Educación Superior, PAU…)

c) Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF e incorporada a los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

En el apartado 1.5 de la presente memoria se ha descrito el planteamiento de la UPF al respecto de las previsiones sobre la adaptación curricular.

d) Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya

La Universitat Pompeu Fabra forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios.

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

d.1. Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión están realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

d.2. Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario en Catalunya y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consell Interuniversitari de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes lleguen a lograr la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades y a sus intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES. Para lograr este objetivo están propuestas las cuatro líneas estratégicas siguientes:

1. Acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo: conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.

2. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

3. Salones y jornadas de ámbito educativo. El Consell Interuniversitari de Catalunya participa cada año en las ferias y jornadas siguientes: Estudia (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrega) y Espai de l'Estudiant (Valls).

4. Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Catalunya.
- Preinscripción universitaria.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
- Notas de corte. Tabla de orientación para el estudiante.
- Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
- Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
- Catalunya Màster.
- Masteres oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

d.3. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

Uno de los objetivos del Consell Interuniversitari de Catalunya es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

e) Información sobre el proceso de matrícula

El Consell Interuniversitari de Catalunya, en nombre de las universidades catalanas, elabora anualmente el opúsculo sobre el proceso de preinscripción universitaria donde informa del calendario de matrícula de cada universidad para los estudiantes de nuevo ingreso a primer curso.

En esta línea, facilita a los estudiantes la consulta de la adjudicación de estudios universitarios mediante Internet, estableciendo un enlace a la Web de información del proceso de matrícula de la universidad que corresponda.

La Universitat Pompeu Fabra pone a disposición de todos sus estudiantes y futuros estudiantes la Web de información de matrícula. En ella se detalla toda la información que requieren los estudiantes para formalizar su matrícula de manera ágil y satisfactoria:

- Calendario y horario de matrícula de cada estudio.
- Documentación y gratuidades.
- Precios y formas de pago.
- Becas y ayudas.
- Guía de automatrícula.
- Normativa académica.
- Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI).
- Otra información de interés.

Específicamente para los alumnos que continúan estudios en nuestra universidad, durante los días de automatrícula se establece un centro de llamadas, un servicio de atención telefónica que se cubre con personal experto en la resolución de consultas de matrícula y

gestión de expedientes.

El Grado de Criminología y Políticas Públicas de Prevención participa y se beneficia de los mecanismos de información generales de la UPF. Esto no obstante respecto de la UPF e incluso respecto de la Facultad de Derecho, el Grado de Criminología y Políticas Públicas de Prevención establece, a título de ejemplo, sus propias sesiones informativas, sus propias sesiones de orientación universitaria. Asimismo dispondrá de su propia web, en la que se estimulará la participación. Y eventualmente, siguiendo el ejemplo de la UPF, se buscarán mecanismos para incentivar el estudio de Criminología estableciendo concursos para estudiantes de secundaria.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

No existen criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales para el Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

En la Universitat Pompeu Fabra se articulan varias acciones para el apoyo y la orientación de los estudiantes una vez han formalizado su matrícula. A continuación se describen sucintamente las que se consideran más fundamentales.

a) Programa "Bienvenidos a la UPF"

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.

Estudiantes veteranos inscritos voluntariamente al programa ejercen un papel destacado en las mencionadas visitas, como orientadores de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además tienen sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

b) Presentación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

Desde el curso 2004-05, en que se inició el Plan Institucional de Adaptación de los estudios de la UPF al EEES, los coordinadores de cada titulación realizan una presentación a los estudiantes de primer curso en la que se difunde la construcción del EEES y se incide en los aspectos de mayor aplicación al estudiante.

Los ejes fundamentales de la presentación son:

- ¿Qué es el EEES? Objetivos.
- Desarrollo legislativo. Estructura de los estudios. Suplemento Europeo al Título.
- Nueva metodología de aprendizaje.
- El EEES en la Universitat Pompeu Fabra.

c) Curso de Introducción a la Universidad

Acogiéndose a las previsiones del artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre, la UPF impulsa que los estudios incorporen en los nuevos planes de estudio, y dentro de las materias de formación básica, contenidos introductorios que plantean profundizar en los aspectos de conocimiento de su universidad y de la titulación específica a la que se incorpora el estudiante, de los servicios de apoyo a la docencia y de otros servicios universitarios.

En el caso del Grado de Criminología, la asignatura se denomina Introducción a la Sociología, y dentro de ella "Herramientas de trabajo universitario", tiene asignado un valor de 6 créditos ECTS y naturalmente se ubica en el primer trimestre del primer curso. Se trata de conseguir las siguientes competencias: Conocimiento de la UPF; Comprensión del proyecto educativo de la facultad; Capacidad de utilizar la biblioteca y las TIC de la UPF; Capacidad para citar correctamente bibliografía y otras fuentes de información; con un especial énfasis en el respeto hacia las normas de propiedad intelectual. Para ello se abordarán los siguientes contenidos: Estructura y organización de la UPF; Participación estudiantil; Plan de estudios; Funcionamiento de la Biblioteca; Funcionamiento del Campus Global; Criterios para la elaboración y presentación de referencias y citas bibliográficas.

d) Régimen de tutorías

Los arts. 116 y 141 de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra recogen el actual consenso en torno a la necesidad de que el profesorado integre la tutoría como parte de su actividad docente. Tal necesidad se ha hecho si cabe más evidente atendiendo a las exigencias del nuevo EEES, que entre otras cosas implica un trato más personal con los alumnos, no sólo con finalidad académica sino también personal y profesional, a fin de favorecer la conformación de un expediente rico en contenido y especializado según la elección de las asignaturas y a fin también de facilitar el conocimiento de las salidas profesionales por parte del alumno. Es por ello que desde los distintos estudios se promociona la comprensión de la tutoría como un derecho a la vez que una herramienta útil a disposición del alumnado y se establece la publicidad de los horarios de tutoría de cada docente.

e) Servicio de Asesoramiento Psicológico

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al Personal Docente y al Personal de Administración y Servicios que lo requiera por su relación con los estudiantes que demandan esa atención.

También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención y la higienización.

f) Compatibilización para deportistas de alto nivel

La UPF tiene implantada la existencia de un tutor para los estudiantes que son considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro

del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su disponibilidad temporal.

g) Tutor para el seguimiento del régimen de permanencia

En cada estudio existe la figura del tutor para el seguimiento del régimen de permanencia. La función de este tutor consiste en seguir y asesorar al estudiante en relación con su expediente académico, con el objetivo de evitar que incumpla el régimen de permanencia.

Principalmente para estas situaciones, pero en general para el seguimiento del currículum (número de créditos a matricular, progresión en los estudios...), el estudiante cuenta con un tutor de una manera personalizada.

En la Facultad de Derecho el Jefe de Estudios y el Tutor Académico para el Grado de Criminología y Políticas Públicas de Prevención aseguraran la adecuada orientación académica de los estudiantes. Con esta finalidad, se iniciará con el grado un Plan de Acción Tutorial que ofrezca un seguimiento personalizado a los estudiantes desde el inicio de sus estudios.

Para ello, un grupo de docentes con el perfil adecuado y con la debida formación inicial mantendrán el contacto con los estudiantes que les sean asignados y les asesorarán de manera especial en los momentos clave de su currículo académico (seguimiento de las normas de permanencia de la UPF, elección de itinerario y de asignaturas optativas, orientación para su eventual participación en programas de movilidad, realización de prácticas externas, elección del tutor del trabajo de fin de grado, etc.).

La atención a los estudiantes estará establecida en un protocolo que fijará el tipo y el grado de asesoramiento y los mecanismos de control de esta actividad por parte de la Facultad. La actividad de los tutores estará reconocida en su Plan de Actividad Docente Individual.

Como sistemas de apoyo se ofrece la información docente, académica y de procedimientos de la página Web de información académica. El *Punt d'Informació a l'Estudiant* (PIE) y el personal de a Secretaría de la Facultad de Derecho encargado de la gestión del Grado en criminología garantizan la respuesta a los diferentes tipos de consultas que eventualmente puedan surgir.

h) Oficina de Inserción Laboral

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado, el objetivo de la oficina es ofrecer una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional...).

i) Otras actuaciones de apoyo al estudiante

En el apartado 5 de la presente memoria se describen los servicios para atender la movilidad de los estudiantes, en consonancia con la vocación de internacionalidad que es una de las características principales de la UPF. Cabe señalar que en cada estudio actúa un tutor de movilidad que orienta a los estudiantes en los aspectos académicos de las oportunidades y consecuencias del programa de movilidad al que se quiere acoger el estudiante. El servicio administrativo de la Universidad, competente en esta materia, vehicula el soporte informativo y logístico de la movilidad estudiantil.

En el apartado 7, se describen los recursos de Biblioteca y Tecnologías de la Información y Comunicación puestos al servicio de la docencia. Asimismo, en la web e intranet de la UPF se detallan todas las prestaciones de este ámbito en el apartado “Biblioteca y TIC”.

Por otra parte, señalar que los estudiantes tienen otros servicios de apoyo en muy variados ámbitos de los que son informados en la web y la intranet de la universidad, de manera personalizada en las unidades responsables o bien por vía electrónica. Sin ánimo de exhaustividad se citan los siguientes servicios de apoyo:

- Becas y ayudas al estudio.
- Asociaciones y actividades de estudiantes.
- Cultura y deporte.
- Aprendizaje de idiomas.
- Plataforma UPF Solidaria.
- Alojamiento.
- Seguro escolar.
- Restauración.
- Librería/reprografía.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

La UPF, mediante la “Normativa académica de las enseñanzas de Grado” (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio del 2008) ha regulado la transferencia y reconocimiento de créditos.

El sistema de transferencia y reconocimiento se recoge en los artículos 7, 8 y 9 de la normativa referida. En este sentido, la normativa expresa que, el estudiante puede solicitar el reconocimiento o la transferencia de créditos a su expediente académico, acreditándolos mediante los certificados académicos expedidos por la Universidad correspondiente.

Las solicitudes se deben presentar en el Punto de Información al Estudiante (PIE), dirigidas al decano o decana o directores de centro o estudio, en los plazos indicados.

El órgano competente para resolver las solicitudes es el decano o decana o director o directora del centro o estudio. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores deben trasladarse a efectos informativos a la Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos. Esta Comisión es el órgano competente para analizar los criterios de reconocimiento de créditos; establecer tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas de la misma Universidad; así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, de los recursos interpuestos en esta materia.

La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos está compuesta por los miembros siguientes:

- presidente o presidenta: el rector o rectora o vicerrector o vicerrectora en quien delegue.
- Vocales: cinco profesores designados por el Consejo de Gobierno. Secretario o secretaria:
- El /la Jefe del servicio competente en materia de gestión académica.

En la misma norma citada anteriormente, en concreto en el artículo 9, se establece que la Universidad regulará los criterios para el reconocimiento académico en créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado por el estudiante. Esta regulación se ha establecido en la Normativa de reconocimientos en créditos de actividades Universitarias, Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio del 2008.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	140
Optativas (**20 asignaturas+ 10 Practicas externas)**	**30**
Trabajo de fin de grado	10
TOTAL	**240**

Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención:	1er curso	2on curso	3er curso	4rt curso	Total ECTS
Básicas	36	24	-	-	**60**
Obligatorias	24	36	60	20	**140**
Optativas **(Asignaturas)**	-	-	-	20	**20**
Trabajo fin de grado	-	-	-	10	**10**
Practicas Externas **(Optativas)**	-	-	-	10	**10**
TOTAL					**240**

Véase Tabla en el anexo número 5.1.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

a) Organización de la movilidad de los estudiantes:

La UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de las prioridades en el Plan de Actuación del Consejo de Dirección (2006-2009): “dar un nuevo impulso a la internacionalización de la UPF, establecer una red de alianzas internacionales y mantener las políticas que han convertido a la UPF en una de las universidades con mayor presencia de estudiantes internacionales en el grado”. En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención.

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, tanto en el marco de programas comunitarios y nacionales, como impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida.

En particular, para los estudiantes propios, existe una única convocatoria anual (enero-febrero) donde se ofertan las plazas disponibles y éstas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. Por su parte, los estudiantes de acogida llegan a la UPF de acuerdo con los convenios suscritos establecidos con sus universidades de origen, aunque también se ha abierto la puerta a estudiantes visitantes para pequeñas estancias. En la mayoría de casos, existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Tabla 5.2.1. Panorama de los programas de movilidad e intercambio en la UPF

PROGRAMAS	ALCANCE	FINANCIACIÓN	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO
ERASMUS	**Universidades europeas de los 27 Estados miembros de la UE, países del AELC y del EEE, y Turquía.**	**Financiación comunitaria, 130€/mes + complemento nacional (MEC),100€/mes, y autonómico (AGAUR),200 €/mes.**	**Sí (ECTS)**
SICUE/ Séneca	**Universidades españolas.**	**Posibilidad de financiación nacional (MEC), 500€/mes + 120€ ayuda de viaje.**	**Sí**
DRAC	**Universidades de habla catalana.**	**Ayuda económica de la UPF de entre 60 y 240€.**	**Sí**
Programas propios			
Convenios bilaterales	**Universidades de Canadá, Australia, Estados Unidos, Tailandia, Japón, China y América Latina.**	**Sin ayuda económica, en régimen de matrícula gratuita.**	**Sí**

Estancias cortas	**Universidades de América Latina, India, Namibia y Líbano.**	**Ayuda económica única de UPF, 1200€, dentro de su política de solidaridad y cooperación + seguro médico.**	**No**
Estudios Hispánicos y Europeos	**Universidades de Estados Unidos.**	**Sin ayuda económica y pago de tasas, excepto si existe convenio bilateral.**	**Sólo acogida**

La participación en estos programas durante el curso académico 2006-2007 resulta en unos excelentes indicadores de movilidad, tanto de estudiantes propios (5,58%), como de estudiantes de acogida (12,66%); dando cuenta del firme compromiso de internacionalización.

Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de intercambio aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y en el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio y en el Servicio de Gestión Académica.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos. A nivel de back-office, garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF involucrados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

De cara al estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios (*outgoing*) como para los de acogida (*incoming*). En este sentido, a nivel de *front-office*, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, descentralizada por campus en Ciutadella y Rambla, así como por e-mail.

1.1) *Incoming*: información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios; asesoramiento a lo largo del curso; envío de notas y certificados (también Suplemento Europeo al Título); recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.
1.2.) *Outgoing*: orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) *Incoming*: la web http://www.upf.edu/international; sesiones de bienvenida cada

trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.
2.2) *Outgoing*: sección monográfica "Estudiar fuera de la UPF" en la intranet (Campus Global); campaña de promoción; difusión de folleto informativo; sesiones informativas generales y específicas por estudios; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. Servicio de alojamiento compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por la mejor acogida de los estudiantes propios.

4. Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.

5. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

6. Voluntariado e intercambio lingüístico, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.

7. Foro de intercambio de información entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

Así, la UPF impulsa de forma decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al currículum del estudiante que le posiciona mejor en el mercado laboral.

Por ello, la UPF fomenta la movilidad en todos sus estudios, entendiéndola como parte integral de la formación del estudiante, además de una ventana a nuevos conocimientos. En el caso de los estudios de Criminología y Políticas Públicas de Prevención, la movilidad permitiría, por ejemplo, enriquecer el currículum con una perspectiva comparada y enriquecer la visión de la prevención con otros referentes de políticas innovadoras en este campo.

Más concretamente, la experiencia de movilidad de estudiantes contribuye al aprendizaje de primera mano y sobre el terreno, así como a la adquisición de la comprensión oral y escrita del inglés y comunicación escrita básica (gestión de correo/comunicación institucional) en inglés; a la Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes, reflexión crítica y discriminación de la información relevante; a la aplicación de los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales y a la capacidad de toma de decisiones. También refuerza la identificación y prognosis de los riesgos para la convivencia social; la capacidad de comprensión y cuantificación de las formas de criminalidad; el análisis del funcionamiento de los agentes penales de otros países; el diseño, aplicación y evaluación de programas de prevención y políticas públicas; y el análisis de las distintas opciones de política criminal que se adoptan.

La Facultad de Derecho, donde se incardina el nuevo grado propuesto de Criminología y Políticas Públicas de Prevención, nombra un/a encargado/a para la coordinación de la movilidad. Sus principales funciones son:

a) informar a los estudiantes de la UPF que tengan interés en realizar una estancia en otra universidad con la que la UPF tenga concertado un convenio de intercambio;
b) pactar de forma personalizada con cada estudiante, en el marco de las normativas y de los precedentes, el modo como se integrará en su expediente el esfuerzo académico realizado durante el periodo de movilidad;
c) tutelar la ejecución por parte de la Secretaría de la Facultad y del Servicio de Gestión Académica de tal pacto, que implica homologaciones, reconocimientos de créditos de libre elección y calificaciones;

d) informar a los alumnos de otras universidades que estén en la UPF en el marco de un programa de intercambio;
e) mantener un contacto fluido con sus homólogos de las universidades con las que hay concertado un convenio, a fin de mejorar la coordinación y cooperación con éstas, realizar un seguimiento de los estudiantes de intercambio y comprobar la eficacia de los programas implementados.

En suma, el/a encargado/a apoya y orienta a los estudiantes tanto antes de iniciar el periodo de movilidad como posteriormente, cuando éste se desarrolla. Cada seis meses, este proceso de tipo más ejecutivo y pormenorizado da paso a la reflexión global: Con el análisis de los datos obtenidos de los sucesivos intercambios se procede a la enmienda y/o amejoramiento de los programas de movilidad en el plano estratégico. El procedimiento para tal toma de decisiones implica al/la coordinador/a, a la jefa de estudios y a la directora del Estudio de Criminología y Políticas Públicas de Prevención. Todos ellos valoran conjuntamente las posibilidades de nuevos horizontes y las situaciones problemáticas, y toman las decisiones oportunas (celebrar nuevos convenios, rescindir o reducir convenios existentes, ampliar el ámbito de intercambios ya establecidos, etc., según el caso).

La Facultad de Derecho otorga la debida atención a la figura del/la coordinador/a para la movilidad, con el fin de prestar una correcta difusión no sólo de esta figura sino también de la movilidad en si misma (publicidad en la página web de la Facultad, etc.). Las tutorías semanales en horario fijo del/la coordinador/a se convierten asimismo en un factor de seguridad para todo el mecanismo de los intercambios.

Al tratarse de estudios de nueva creación, no existen todavía convenios de intercambio específicos, aunque la base de los existentes para los Estudios de Derecho (54) y/o Ciencias Políticas y de la Administración (43), supone ya un buen punto de partida sobre el que ir perfilando la movilidad futura. Del mismo la existencia de una tradición asentada en países de nuestro entorno (Reino Unido, Bélgica y Holanda), así como el alto grado de convergencia en los programas de los diversos grados en criminología (v. *supra* apdo. 2.2), permiten augurar la pronta realización de acuerdos de intercambio. Igualmente, se prospectarán aquellas universidades con estudios similares y con mayor experiencia especializada, a fin de proporcionar el máximo valor añadido a las experiencias de movilidad de los estudiantes.

Sirvan las cifras generales de movilidad para estudios de Ciencias Sociales y Jurídicas como referente de los índices a alcanzar progresivamente a partir del curso 2011-12.

Tabla 5.2.2. Movilidad por Estudios (curso 2006-2007)

ESTUDIOS	**Acogida UPF**	**Propios UPF**
Administración y Dirección de Empresas/Economía	157	111
Biología	4	8
Ciencias Políticas y de la Administración	42	44
Comunicación Audiovisual	38	26
Derecho	75	50
Humanidades	56	40
Telecomunicaciones	2	14
Traducción e Interpretación	130	153
Informática	5	12
Total Estudios de Grado	**509**	**458**

Tabla 5.2.3. Evolución de los graduados con estancias en el exterior (% sobre el total)

ESTUDIOS	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Administración y Dirección de Empresas/Economía	28,4	24,1	24,8	23,8
Biología	8,6	5,2	9,1	3,9
Ciencias Políticas y de la Administración	31,7	29,9	40,5	31,3
Comunicación Audiovisual	14,7	24,2	21,4	27,1
Derecho	15,8	19,1	22,1	23,2
Humanidades	29,3	29,6	26,4	29,4
Telecomunicaciones	17,2	41,8	34,6	34,3
Traducción e Interpretación	96,6	83,7	100,0	85,8
Informática	-	4,4	25,0	25,0

Por último, no está de más destacar de que a pesar de que el sistema de movilidad de los estudiantes del nuevo Grado de Criminología y Políticas Públicas de Prevención se beneficia de los diferentes convenios firmados por la Facultad de Derecho, existirán sin duda convenios específicos de movilidad dado el carácter transversal y global de las materias que se imparten en criminología. Así existen numerosos convenios que pueden ampliarse a los estudios de Criminología y Políticas de Prevención. En concreto, se han detectado casi una treintena de universidades socias de la UPF que ofrecen estudios asimilables o itinerarios específicos que los estudiantes de Criminología podrían cursar mediante programas de intercambio:

Estados Unidos

1. University of Pennsylvania. Departamento de Criminología
2. University of Miami. Departamento de Sociología
3. Fresno City College (UCLA)
4. Northwestern College

Canadá

5. Université d'Ottawa. Departament de Criminología, Facultad de Ciencias Sociales
6. Université de Montréal. Escuela de Criminología, Facultad de Artes y Ciencias Sociales
7. Simon Fraser University. Escuela de Criminología.
8. Toronto University. Centro de Criminología

Reino Unido

9. University of Leeds. Escuela de Derecho
10. University of Sheffield. Departamento de Derecho
11. University of Leicester. Departamento de Criminología
12. University of Kent. Escuela de Política Social, Sociología e Investigación Social
13. University of Durham. Escuela de Ciencias Sociales Aplicadas
14. University of Stirling. Escuela de Ciencias Sociales Aplicadas
15. University of Roehampton. Escuela de Negocios i Ciencias Sociales
16. University of Cardiff.

Resto de Europa

17. UCL (Bélgica). Escuela de Criminología, Facultad de Derecho
18. KU Leuven (Bélgica). Instituto de Criminología, Facultad de Derecho
19. Université de Liège (Bélgica). Servicio de Criminología, Facultad de Derecho
20. Université de Lausanne (Suiza). Instituto de Criminología y Derecho Penal
21. Université Grenoble 2 (Francia). Facultad de Derecho
22. Utrecht (Holanda). Itinerario con asignaturas de Criminología en inglés.
23. Université Paris 2 Pantheon-Assas (Francia). Instituto de Investigación de Criminología
24. Vrije Universitat van Ámsterdam (Holanda)

España (SENECA/SICUE)

25. Universidad Complutense de Madrid
26. Universidad de Valencia
27. Universidad de Alicante
28. Universidad de Murcia

Los convenios con universidades norteamericanas ya permitirían a los estudiantes de Criminología acogerse a una plaza de movilidad, al estar abiertos a diversos estudios. No obstante, en el caso de las universidades europeas y españolas, por exigencias del programa

Erasmus y Séneca/Sicue respectivamente, se deberán ampliar los convenios existentes para abrir nuevas plazas especificando el área de conocimiento o estudios concretos. En este sentido, se están iniciando ya los contactos oportunos por ejemplo con la Universidad de Cardiff (Referente: Profesor Adam Edwards) y con la Universidad de Keele (Referente: Profesora Suzanne Karstedt). Asimismo, los (57) convenios de los estudios de Derecho en la UPF permiten también un margen razonable para acoger un cierto número de estudiantes de Criminología.

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS:

La movilidad de estudiantes está regulada por convenios que se fundamentan en el reconocimiento recíproco de las asignaturas cursadas en otras universidades o centros de enseñanza superior en el extranjero.

Asimismo, en la UPF existen unas normas de reconocimiento o de equiparación de asignaturas de los programas de intercambio y ERASMUS que permiten reconocer las asignaturas que los estudiantes cursan a través de un programa de intercambio o Erasmus en otras universidades o centros de enseñanza superior.

Para seleccionar las asignaturas que cursarán durante el periodo de movilidad, los estudiantes de intercambio, tanto internacionales como los de la UPF, son informados de la normativa y asesorados por el profesor coordinador de movilidad de cada uno de los estudios. Son luego las secretarías de las respectivas facultades, a partir de un "acuerdo académico" (*learning agreement*) definido conforme a la normativa, quienes finalmente incorporan en el expediente del estudiante los créditos cursados en las universidades de destino.

En particular, esta normativa permite el reconocimiento y establece las equivalencias entre asignaturas, se considera oportuno establecer un cierto paralelismo entre los procesos de convalidación y de adaptación de asignaturas de los estudios actuales y el reconocimiento de créditos en los estudios de grado, siempre y cuando estos créditos tengan correspondencia con materias o asignaturas de contenido similar cursadas en un programa de intercambio. Este paralelismo se extiende también al órgano competente en resolver las solicitudes: el decano o decana o el director o directora del centro o estudio. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a la Comisión de Convalidaciones a efectos informativos.

Corresponde al profesor o profesora responsable o al coordinador o coordinadora del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universitat Pompeu Fabra, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

Si la asignatura/materia que se cursa en el marco de un programa de intercambio o de un Erasmus no tiene una homóloga en los planes de estudios que se imparten en la Universitat Pompeu Fabra, se sigue el procedimiento siguiente: El profesor o profesora o el responsable o el coordinador o coordinadora del programa dirigirá una propuesta al decano o decana o director o directora del centro o estudio para que los créditos realizados bajo el marco del programa sean reconocidos.

Los ejes de actuación reflejados a la normativa actual serán la base de la normativa y procedimientos por los que se regirán los nuevos planes de estudio de grado con la voluntad de facilitar la movilidad de los propios estudiantes y de estudiantes de otras universidades.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios.

Véase anexo 5.3.

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Personal académico disponible:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS			
CATEGORÍA		**DEDICACIÓN**	**ÀREA DE CONOCIMIENTO**
Catedrático de Universidad	5	tiempo completo	Ciencia Política y de la Administración
	1	tiempo completo	Sociología
Titular de Universidad	2	tiempo completo	Ciencia Política y de la Administración
	1	tiempo completo	Psicología Social
	2	tiempo completo	Sociología
Titular de Escuela Universitaria	1	tiempo completo	Psicología Social
	1	tiempo completo	Sociología
Agregado	2	tiempo completo	Ciencia Política y de la Administración
	1	tiempo completo	Sociología
Lector	5	tiempo completo	Ciencia Política y de la Administración
	2	tiempo completo	Sociología
Profesor Asociado / tipo 2	3	tiempo parcial	Ciencia Política y de la Administración
	7	tiempo parcial	Sociología
Profesor Asociado / tipo 3	11	tiempo parcial	Ciencia Política y de la Administración
	1	tiempo parcial	Sociología
Profesor Asociado / tipo 4	4	tiempo parcial	Ciencia Política y de la Administración
	1	tiempo parcial	Sociología
Ramon y Cajal	1	tiempo completo	Psicología Social
	1	tiempo completo	Sociología
Profesor Visitante / tipo 1	1	tiempo completo	Sociología

Profesor Visitante / tipo 2	1	tiempo completo	Ciencia Política y de la Administración
	1	tiempo completo	Sociología
ICREA + A2	1	tiempo parcial	Sociología
Experiencia Docente			
CATEGORÍA		**MÉRITOS**	**PROMEDIO DE MÉRITOS DE DOCENCIA**
Catedrático de Universidad	6	27	4,50
Titular de Universidad	5	19	3,80
Titular de Escuela Universitaria	2	2	1,00
Agregado	3	8	2,67
Lector	7	1	0,14
Experiencia Investigadora			
CATEGORÍA		**MÉRITOS**	**PROMEDIO DE MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN**
Catedrático de Universidad	6	23	3,83
Titular de Universidad	5	6	1,20
Titular de Escuela Universitaria	2	0	0,00
Agregado	3	5	1,67
Lector	7	2	0,29

A continuación se detalla el personal que se prevé necesario del **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD:**

CATEGORÍA		**DEDICACIÓN**	**ÁREA DE CONOCIMIENTO**
Catedrático de Universidad	1	tiempo completo	Antropología Física
	1	tiempo completo	Farmacología
	1	tiempo completo	Medicina Preventiva i Salud Pública
Titular de Universidad	1	tiempo completo	Genética
	1	tiempo completo	Psicobiología
	1	tiempo completo	Psiquiatría
	1	tiempo parcial	Química Analítica
	1	tiempo parcial	Toxicología
Agregado	1	tiempo completo	Antropología Física
	1	tiempo completo	Ecología
Profesor Asociado / tipo 1	1	tiempo parcial	Genética

A continuación se detalla el resumen de la experiencia docente e investigadora del total de profesorado del Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud:

Experiencia Docente

CATEGORIA		**MÉRITOS**	**PROMEDIO DE MÉRITOS DE DOCÈNCIA**
Catedrático de Universidad	12	48	4,00
Titular de Universidad	11	18	1,64
Catedrático Contratado	4	4	1,00
Agregado	9	7	0,78
Colaborador	3	0	0,00
Lector	3	3	1,00

Experiencia Investigadora

CATEGORIA		MÉRITOS	PROMEDIO DE MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN
Catedrático de Universidad	12	43	3,58
Titular de Universidad	11	17	1,55
Catedrático Contratado	4	6	1,50
Agregado	9	2	0,22
Colaborador	3	0	0,00
Lector	3	3	1,00

1.1. 1.3. 1.4. 1.5.

A continuación se detalla el personal que se prevé necesario del **DEPARTAMENTO DE DERECHO:**

CATEGORÍA		**DEDICACIÓN**	**ÀREA DE CONOCIMIENTO**
Catedrático de Universidad	2	tiempo completo	Derecho Administrativo
	1	tiempo completo	Derecho Constitucional
	1	tiempo completo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	1	tiempo completo	Derecho Financiero i Tributario
	1	tiempo completo	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
	2	tiempo completo	Derecho Penal
	1	tiempo completo	Filosofía del Derecho
	1	tiempo completo	Historia del Derecho y de las Instituciones
	1	tiempo parcial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	1	tiempo parcial	Derecho Procesal
Titular de Universidad	2	tiempo completo	Derecho Administrativo
	6	tiempo	Derecho del Trabajo y de

		completo	la Seguridad Social
	3	tiempo completo	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
	3	tiempo completo	Derecho Penal
	3	tiempo completo	Derecho Procesal
	5	tiempo completo	Filosofía del Derecho
	1	tiempo parcial	Derecho Administrativo
Titular de Escuela Universitaria	1	tiempo completo	Derecho Financiero y Tributario
Agregado	1	tiempo completo	Derecho Constitucional
	1	tiempo completo	Derecho Financiero i Tributario
	1	tiempo completo	Filosofía del Derecho
	1	tiempo completo	Historia del Derecho y de las Instituciones
Profesor Colaborador			
	1	tiempo completo	Derecho Internacional Público i Relaciones Internacionales.
	1	tiempo completo	Derecho Procesal
Profesor Colaborador no doctor	1	tiempo completo	Derecho Administrativo
	1	tiempo completo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	1	tiempo completo	Historia del Derecho y de las Instituciones
Lector	1	tiempo completo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	2	tiempo completo	Derecho Financiero y Tributario
	1	tiempo completo	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
	1	tiempo completo	Derecho Penal
Profesor Asociado/ tipo1			
	4	tiempo parcial	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
	4	tiempo parcial	Derecho Penal
	6	tiempo parcial	Derecho Procesal
Profesor Asociado/ tipo 2	1	tiempo parcial	Derecho Administrativo
	11	tiempo parcial	Derecho Constitucional
	2	tiempo parcial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	4	tiempo parcial	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
	2	tiempo parcial	Filosofía del Derecho
	1	tiempo parcial	Historia del Derecho y de las Instituciones
Profesor Asociado/ tipo 3	4	tiempo parcial	Derecho Administrativo

	1	tiempo parcial	Derecho Constitucional
	15	tiempo parcial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	7	tiempo parcial	Derecho Financiero y Tributario
	3	tiempo parcial	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
	2	tiempo parcial	Derecho Penal
Profesor Asociado/ tipo 4	9	tiempo parcial	Derecho Administrativo
	3	tiempo parcial	Derecho Constitucional
	3	tiempo parcial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	1	tiempo parcial	Derecho Financiero y Tributario
	1	tiempo parcial	Derecho Penal
	1	tiempo parcial	Derecho Procesal
	1	tiempo parcial	Filosofía del Derecho
	1	tiempo parcial	Historia del Derecho y de las Instituciones
Profesor Visitante/ tipo 4	3	tiempo completo	Derecho Constitucional
Profesor Visitante/ tipo 5	2	tiempo completo	Filosofía del Derecho
Ramon y Cajal	1	tiempo completo	Derecho Penal
Juan de la Cierva	1	tiempo completo	Historia del Derecho y de las Instituciones

A continuación se detalla el resumen de la experiencia docente e investigadora del total de profesorado del Departamento de Derecho:

Experiencia Docente

CATEGORIA		MÈRITOS	PROMEDIO DE MÈRITOS DE DOCÈNCIA
Catedrático de Universidad	18	79	4,39
Titular de Universidad	36	101	2,81
Titular de Escuela Universitaria	1	3	3,00
Agregado	6	5	0,83
Colaborador	9	0	0,00
Lector	6	9	1,50

Experiencia Investigadora

CATEGORIA		MÈRITOS	PROMEDIO DE MÈRITOS DE INVESTIGACIÓN
Catedrático de Universidad	18	60	3,33
Titular De Universidad	36	54	1,50
Titular de Escuela Universitaria	1	0	0,00
Agregado	6	1	0,17
Colaborador	9	0	0,00
Lector	6	2	0,33

La Universitat Pompeu Fabra, en general, y la Facultad de Derecho, en particular, disponen de unidades específicas para reforzar la calidad docente del profesorado mediante el CQUID (Centro para la Calidad y la Innovación Docente) y la USQUID (Unidades de Apoyo a la Calidad y a la Innovación Docente) cuyo objetivo es el de proporcionar un soporte para la formación pedagógica y mejora de la metodología en la docencia con especial atención al EEES

Otros recursos humanos disponibles:

Las unidades administrativas que tienen incidencia directa o indirecta en el apoyo a la gestión de los planes de estudio son básicamente el Servicio de Gestión Académica y progresivamente las secretarías de centro y departamento que irán desplegando nuevas funciones como fruto de la reestructuración de la gestión académica iniciada el pasado mes de octubre del año 2007. En este sentido, el Servicio de Gestión Académica presta apoyo a los órganos de gobierno para la planificación de la actividad académica y establece directrices, además de coordinar los procesos de gestión académica; mientras que las secretarías de centro y departamento ejercen las funciones de ejecución de los procedimientos y actividades derivadas de los procesos de gestión académica mencionadas, ya sean orientados a los estudios de grado o a la gestión académica de los estudios de postgrado, respectivamente.
En todos los casos, los efectivos asignados a las unidades mencionadas que contribuyen a dar el apoyo mencionado son personal de administración y servicios de la UPF, con vínculo funcionarial que pertenecen, básicamente, a las escalas administrativas y, en menor medida, de gestión, aunque también se cuenta con recursos humanos del resto de escalas existentes en el ámbito universitario y que corresponden a los 5 grupos de titulación previstos a la normativa de aplicación, con un total de 29 funcionarios que prestan servicios en el Servicio de Gestión Académica: 1 del grupo A1, 5 del grupo A2 (antiguo B), 12 del grupo C1, 9 del grupo C2 (antiguo D) y uno del grupo D (antiguo *E).

El total de efectivos disponibles es el adecuado y necesario para el desarrollo de las funciones asignadas que se han mencionado.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

El profesorado del Grado en Criminología se nutre fundamentalmente de los estudios de Derecho, Ciencia Política y Sociología, y Ciencias Experimentales de la Salud, con otras incorporaciones de los Departamentos de Economía o Periodismo. La única variación respecto a las necesidades de plantilla actuales radica en la necesidad de contar con profesorado de nueva incorporación especializado en materias muy específicas, como por ejemplo algunas de las que componen los itinerarios de especialización en cuarto curso.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF dedica el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que llevará el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Como primera medida adoptada se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo que colaborar en la definición del Plan para la Igualdad, mas allá del cumplimiento estricto de la legalidad en

lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de oposiciones así como en las comisiones de selección, tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

Espacios docentes y de gestión disponibles

La Facultad de Derecho está situada en el Campus de la Ciutadella de la Universitat Pompeu Fabra.

El Campus esta está constituido por espacios docentes, de apoyo y de servicios con un total de 70.000 m2 que se comparten con los diferentes estudios que allí se imparten.

El Campus dispone de:

• 20 aulas docentes de gran formato (entre 200 y 110 personas)
• 27 aulas docentes de formato mediano (entre 70 y 89 personas)
• 5 aulas docentes de pequeño formato (entre 40 y 50 personas)
• 5 aulas informáticas.
• 20 aulas de seminarios (entre 20 y 30)

A estos espacios, se han añadido recientemente (abril 2008), una aula de gran formato y 14 de seminarios.

El número de aulas del edificio y otras instalaciones destinadas a los estudiantes son suficientes para dar cabida a los nuevos estudiantes, con una ordenación de los horarios adecuada, para hacer compatibles las clases de la nueva titulación con las de las otras titulaciones que se imparten en el edificio y para que los horarios del Grado sean óptimos para los estudiantes y para los requerimientos de dedicación.

En estos espacios se da cabida actualmente al siguiente número de enseñanzas distribuídas por grupos:

M = grupo de oferta de mañana (mayoritario) / T = grupo de oferta de tarde

	1r curso	2n curso	3r curso	4t curso	**Grupos M**	**Grupos T** Actuales	Total Grupos
Administración de Empresas	M 2 T 0	M2. T0	M2. T0	M2. T0	**8**	0	8
Economía	M2. T0	M2. T0	M2. T0	M2. T0	**8**	0	8
Ciencias del Trabajo (*)	M0. T1	M0. T1			**0**	2	2
Empresariales	M2. T1	M2. T1	M2. T1		**6**	3	9
Ciencias Políticas	M2. T0	M2. T0	M2. T0	M2. T0	**8**	0	8
Derecho	M4	M4	M4	M4	**16**	0	16
Humanidades	M2. T0	M2. T0	M2. T0	M2. T0	**8**	0	8
Relaciones Laborales	M1. T1	M1. T1	M1. T1		**3**	3	6
Doble Diplomatura **	1g	1g	1g				
					57	**8**	**65**

(*) Solamente 2º ciclo
(**) Conjuntamente con Empresariales y Relaciones laborales (no espacio Propio)

La Universitat Pompeu Fabra está trabajando en la adecuación de los espacios actuales a las necesidades de la metodología que exige la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) desde el 2005.

Para la concreción de los espacios necesarios finales, se ha realizado un estudio basado en modelos teóricos de horarios, oferta de turnos y división en seminarios que, nos garantiza una previsión previa del desarrollo de los espacios en la implementación del nuevo modelo.

Uno de los elementos importantes que se debe tener en cuenta es que en el modelo tradicional, la organización de los estudios asignaba el mayor peso de la docencia a las clases magistrales, es decir, en el formato de "gran grupo", por lo que la demanda de los grandes espacios era superior a la de los pequeños. En cambio, en el nuevo modelo, gran parte la docencia presencial se desarrolla, mayoritariamente, en pequeños espacios (aunque sin abandonar el "gran grupo" para las clases plenarias) dado el aumento de las actividades de grupos reducidos como son los seminarios, por lo que la demanda de los espacios pequeños se verá incrementada. Tampoco debe olvidarse en los cálculos sobre los espacios que, durante unos años, debe garantizarse la convivencia y la posibilidad de un buen desarrollo de los dos modelos y, por ese motivo, la adecuación de los espacios, aún siendo conocida, debe ser escalonada y progresiva.

Los cálculos de las necesidades en el estudio realizado por la Universidad para el nuevo modelo dio como resultado que:

Para cada grupo (entendiendo grupo como el conjunto de 80/100 alumnos que hacen un curso. La necesidad de espacios sería de:

Aules de Teoria gran grupo: 1 por cada 2 grupos + 1 más por cada dos grupos que ofrezcan más de 5 materias por trimestre (caso de optativas o itinerarios) (la cota trimestral es debido a nuestra estructura de oferta trimestral).
Aulas de seminarios: (mínimo de 20) 1 por cada 2 grupos + 1 por a cada 2 grupos que ofrezcan más de 5 asignaturas por trimestre.

Según este modelo teórico los espacios para el desarrollo de la nueva metodología exigida para el desarrollo del nuevo Grado en Criminología seria aproximadamente de :

Aulas	**Nº**	**M2**
Aulas docentes gran formato	2	280
Aules de formato medio	1	60
Espacio seminario	3	120

En base a este estudio, la adecuación de los espacios docentes del Campus se inició en el 2005 para adecuarlos a la experimentación Bolonia. Siguiendo los cálculos del citado estudio realizado por la UPF ya se adecuaron 6 espacios en el 2005 y se construyeron 14 seminarios en el 2007; todo ello en previsión de la necesaria mejora futura que exigiría la implementación total al EEES.

Por la experiencia adquirida en la puesta en marcha del nuevo grado en Humanidades que la UPF ya está impartiendo en el Campus de Ciutadella, Los cálculos están resultando correctos hasta el momento, pero la prudencia por el ajuste a la nueva metodología de los nuevos Grados y la necesidad de ir adecuándose a la finalización de todos los planes de estudio (de Licenciaturas y Diplomaturas) actuales necesita de una adecuación progresiva. El cálculo final previsto para el Campus nos indica que, en la adecuación de las licenciaturas actuales a grado, acabaran sobrando 4 aulas de gran formato de teoría y se necesitarán 10 espacios de seminarios más. Esta necesidad ya ha sido prevista.

Por lo tanto, el desarrollo de Criminología:

1.- en cuanto a aulas de gran o medio formato queda garantizado por los espacios que se han

ido liberando en los diferentes estudios en el período de experimentación al EEES y por los que queden liberados a medida que se implanten los nuevos grados en un futuro.

2.- en cuanto a espacios de seminarios queda garantizado por la amplitud que representan los 14 espacios ampliados para el curso actual (2008-2009) y en el desarrollo final, por los 10 nuevos espacios que la Institución tiene calculados como necesarios para la implementación final.

Otras aulas, salas de reuniones y de estudio

Además de los espacios docentes de gran y pequeño formato y seminarios, los estudios dispondrán de espacios compartidos que en el cálculo de su necesidad en el desarrollo normal hemos considerado y calculado en:

	Nº	M2
Aula Informática (50 plazas)	1	100
Salas de reuniones	2	100
Salas de trabajo	2	100
Auditorio	1	600
Salas de profesores	1	80
TOTAL	7	980

Despachos de gestión y otros despachos

	Nº	M2
Despachos de gestión administrativa de la Facultad	4	100
Sala de reuniones Facultad	1	20
Total	5	120

Despachos del profesorado

En la Facultad de Derecho imparte clase, esencialmente, el profesorado del Departamento de Derecho. El profesorado de este Departamento, además del Grado en Derecho, imparte clase en diferentes licenciaturas y diplomaturas de la Universitat Pompeu Fabra: Licenciatura en Economía; Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas; Diplomatura en Relaciones Laborales; Diplomatura en Ciencias Empresariales; Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración; Licenciatura en Ciencias del Trabajo.

El profesorado del departamento de Derecho tiene su sede principal en el edificio de Roger de Llúria del Campus de Ciutadella. El total de espacios que por tipología utiliza son:

	Nº	M2
Despachos de profesores	121	1671
Despachos de gestión administrativa	1	92
Espacio/club profesorado (compartido)	1	29
Total	123	1792

Además de los citados espacios, los estudiantes dispondrán de la:

BIBLIOTECA DE LA UPF:

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y

la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios. En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles, con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas docentes y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definitorios de los servicios que la Biblioteca presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca de la UPF abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.30 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (01.00 h. durante el periodo de las cuatro convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 17 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección. En la edición del 2006 del Anuario estadístico de REBIUN, la Biblioteca de la UPF figuraba en la tercera posición en el indicador Incremento de monografías por usuario, con un valor de 2’36. Otro indicador que muestra el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria es Gasto en Adquisiciones por Usuario (incluyendo también la información electrónica), que sitúa a la Biblioteca de la UPF en la octava posición, con una cifra de 112’58 € por usuario.

Los fondos de la Biblioteca están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

b.1. Monografías

Biblioteca de la UPF: número total de volúmenes de monografías	**562.240**

Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
Biblioteca General	**410.678**
Biblioteca de Rambla	**98.733**
Biblioteca de França	**43.848**
Biblioteca del Mar	**8.981**

Es importante señalar, también, la presencia creciente de monografías electrónicas como recurso de información a disposición de los usuarios. La cifra actual se sitúa en 7.128 monografías electrónicas disponibles.

b.2. Publicaciones en serie en papel

Por lo que respecta a las publicaciones en serie, el total de títulos de publicaciones en serie en papel es de 14.754, mientras que el de colecciones es de 16.204.

Biblioteca de la UPF: número total de títulos de publicaciones en serie	**14.754**
Biblioteca de la UPF: número total de colecciones de publicaciones en serie	**16.204**

Distribución por localizaciones	Número de colecciones de publicaciones en serie
Biblioteca General	**12.480**
Biblioteca de Rambla	**2.263**
Biblioteca de França	**719**
Biblioteca del Mar	**565**

b.3. Publicaciones en serie de acceso remoto

Biblioteca de la UPF : número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto	**10.332**

c) Puestos de lectura

La ratio de número de puestos de lectura con relación al número de estudiantes sitúa a la UPF en uno de los lugares más destacados del sistema universitario español: en el Anuario Estadístico de REBIUN la UPF siempre se encuentra situada entre los primeros diez puestos.

Más concretamente, en la última edición del Anuario, correspondiente al año 2006, la Biblioteca de la UPF se situaba en la octava posición con la cifra de 5’38 estudiantes por puesto de lectura. En este mismo año de referencia, la posición de la UPF era la séptima en cuanto a estudiantes por puesto de lectura informatizado: 55’59.

Biblioteca General	Biblioteca de Rambla	Biblioteca de França	Biblioteca del Mar	**Total**
1.183	277	303	54	**1.817**

d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios de la Biblioteca es la siguiente:

Biblioteca General	Biblioteca de Rambla	Biblioteca de França	Biblioteca del Mar	**Total**
7.850 m2	1.155 m2	1.324 m2	194 m2	**10.523 m2**

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca General uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

e) Amplia gama de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente.

e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE)

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

e.2. Información bibliográfica

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca y sus servicios.
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información.
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público.
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita.

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

e.3. Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Los documentos recomendados están agrupados en una sección específica de Bibliografía Recomendada (BR), de manera que resulte muy fácil y cómodo acceder a ella, tanto físicamente desde el estante como en línea desde el catálogo. Esta sección se mantiene con la colaboración del profesorado.

e.4. Equipos informáticos y audiovisuales en las instalaciones de la Biblioteca

La Biblioteca pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos (aulas informáticas en el interior de las instalaciones de la Biblioteca) y audiovisuales (que permiten la consulta de los documentos audio y video en diferentes formatos que forman parte del fondo bibliográfico, además de la sintonización de un gran número de canales de TV) para la realización de sus actividades académicas.

e.5. Formación de usuarios

La formación de usuarios permite a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF profundizar en el conocimiento de los servicios y recursos de la Biblioteca, asistiendo a sesiones explicativas sobre los temas elegidos. Este es un servicio que el usuario puede diseñar a su medida para conocer mejor los recursos bibliográficos de los ámbitos temáticos de su interés.

e.6. Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos de la Biblioteca de la UPF por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede de la Biblioteca en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo de la Biblioteca, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

e.7. Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

e.8. Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF. Cabe señalar que existe un acuerdo entre todas las bibliotecas universitarias miembros del *Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya* (CBUC) por el cual no se aplican tarifas de pago cuando se trata de préstamo de documentos originales entre las bibliotecas miembros.

e.9. Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad (VPN-SSL)

Como ya se ha comentado anteriormente, la Biblioteca de la UPF ofrece la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro.

e.10. Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma e-learning: La Factoría

Mediante este servicio, los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de *e-learning* (Aula Global / *Moodle*) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos: la Factoría

Mediante este servicio los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc.

e.12. Gestor de bibliografías (RefWorks)

RefWorks es una herramienta para gestionar referencias bibliográficas en entorno web que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas de bases de datos (como ScienceDirect o PubMed) o añadidas manualmente.
- Gestionar las referencias creando carpetas por materias, asignaturas, proyectos, etc.
- Generar automáticamente bibliografías en diversos formatos (MLA, Vancouver, etc.) de las referencias guardadas y exportarlas de manera fácil a un documento de texto.

f) Impresiones y reprografía

Todas las sedes de la Biblioteca disponen de una sala equipada con fotocopiadoras. Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética recargable que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala reprografía de la Biblioteca y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

g) Mención de calidad de la Biblioteca: Atlas Digital de la España Universitaria

En enero del 2007, la Biblioteca de la UPF se situó en el primer puesto del ranquin en la comparación de las bibliotecas, según el estudio *Atlas digital de la España universitaria: bases para la planificación estratégica de la enseñanza superior*, elaborado por especialistas de la Universidad de Cantabria, con el apoyo del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación Botín.

h) Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

Finalmente, cabe señalar el proceso organizativo innovador en el que se halla inmersa la Biblioteca conjuntamente con el Servicio de Informática. Ambas unidades se encuentran en un proceso de confluencia que va a dar uno de sus frutos más visibles con la puesta en marcha del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) del futuro Campus de la Comunicación. En este CRAI se van a concentrar todos los servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la universidad pone a disposición de los estudiantes y los profesores. Nuevos espacios con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de los servicios y los profesionales que los prestan.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA

a) Aulas de Informática y Talleres

• Número de aulas y talleres: **29**
• Número de ordenadores disponibles: **867**
• Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

b) Software

• Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
• Software libre.
• Acceso a Internet.
• Cliente de correo electrónico.
• Software específico para la docencia.
• Acceso a herramientas de *e-learning*.

c) Ordenadores de la Biblioteca

• Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
• Estaciones de Información (HdI). Las Hedí ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
• Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Edificio	Aula	PCs
	Biblioteca (Aula de informática 1)	40
Edificio Jaume I	Biblioteca (Aula de informática 2)	48
	153 (aula LEEX)	18
	145	54
Edificio de Roger de Llúria	153	54
	245	54

Edificio	Aula	PCs
	203	30
	218	28
	224	28
	228	28
	230	30
	232	30
Edificio França	207 Taller de artes digitales	30
	226 Taller de animación	25
	Taller de videojuegos	20
	Taller de redes	26
	Taller de audio	12
	Aula de formación interna	10
	Biblioteca (aula de informática PFC)	10

Edificio	Aula	PCs
Área del Mar	127	34
	006	20

Edificio	Aula	PCs
	B04 Taller de radio	12
	102	40
	202	30
Edificio Rambla	210 Taller de prensa	25
	223 Taller de Multimedia	25
	316	36
	416	40
	228	30

d) Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

e) Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el “Codi d’accessibilitat” establecido por la

Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella y el edificio Rambla han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, y actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. Por último existe en este Campus un módulo prefabricado de dos plantas, cuyo acceso a la planta superior no cumple con la normativa de accesibilidad. Pero se prevé que para el inicio del próximo curso 2008-09 dispondremos de una parte de la adaptación del edificio Dr. Aiguader, de modo que se desmontará el prefabricado. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, en avanzado proceso de construcción y que desde el pasado diciembre se está poniendo en servicio por fases, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

A continuación se presentan los resultados estimados para la nueva titulación de Criminología y Políticas Públicas de Prevención. Los resultados se concretan en los siguientes indicadores: la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia.

Al tratarse de una titulación que se imparte por primera vez en la universidad no se dispone de referentes propios, por eso para determinar tales magnitudes se han tenido en cuenta los resultados que esta misma titulación tiene en el conjunto de universidades catalanas donde se imparte. Esta información está disponible en UNeix, el portal del sistema de información de las universidades públicas catalanas.

A éstos resultados de referencia se le deben aplicar una serie de correcciones, ya que al tratarse de una titulación de segundo ciclo, de dos años de duración, que pasará a ser de cuatro cursos, es de esperar que los resultados se aproximen a los de las licenciaturas. Por poner un ejemplo, es previsible un aumento en la tasa de abandono, puesto que deberá tenerse en cuenta el abandono de alumnos en primer curso, que es el mayoritario.

Debemos precisar que esta estimación se hace desde una cierta incertidumbre, la que genera el hecho de tratar de una titulación de nueva implantación, con unos sistemas de aprendizaje y una metodología docente nuevos, a los cuales deben adaptarse y familiarizarse alumnos y profesores.

Tasa de graduación
La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más respeto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de graduación que se estima para la nueva titulación de Criminología y Políticas Públicas de Prevención es de alrededor el 55%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:
- La tasa de graduación del conjunto de la Universitat Pompeu Fabra se sitúa alrededor del 57%.
- La tasa de graduación de los estudios de Criminología como titulación de segundo ciclo del conjunto del sistema universitario público de Catalunya se sitúa alrededor del 54%.

Tasa de abandono
La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que han abandonado los estudios a lo largo del tiempo previsto al plan de estudios o en un año más, respeto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de abandono que se estima para la nueva titulación de Criminología y Políticas Públicas de Prevención se sitúa en el 25%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:
- La tasa de abandono media de la Universidad es del 28%.
- La tasa de abandono de los estudios de Criminología como titulación de segundo ciclo del conjunto del sistema universitario público de Catalunya es

del 18,5%.

Tasa de eficiencia
La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

La tasa de eficiencia que se estima para la nueva titulación de Criminología y Políticas Públicas de Prevención se sitúa entre el 85% y el 90%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:
- La tasa de eficiencia media de la Universidad es del 90%.
- La tasa de eficiencia de los estudios de Criminología como titulación de segundo ciclo del conjunto del sistema universitario público de Catalunya es del 89%.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

a) Métodos y criterios
La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua.
Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

b) Plan Docente de la Asignatura
El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.
c) ***Régimen de la evaluación continua***

Concepto:
Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñamiento-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito:
La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el Plan Docente de la Asignatura.

Contenido:
Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

Evaluación:
Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la

evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del periodo de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

Calificaciones:
Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la Normativa de calificaciones y valoración de los expedientes académicos de los estudiantes" (acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Pompeu Fabra adoptado el día 16 de junio de 2004).

d) Régimen de los exámenes finales

Periodo:
Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria:
Se celebrarán dos convocatorias de examen por curso académico para cada asignatura o actividad formativa. La convocatoria ordinaria, al finalizar el trimestre en que se ha impartido la asignatura. Y la convocatoria extraordinaria, en el mes de septiembre
Para aquellas actividades formativas de más de un trimestre, la evaluación se producirá dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico, dentro del último trimestre que comprenda la actividad.
Cuando así lo requiera la actividad formativa, estas pueden ser evaluadas excepcionalmente con fecha límite del 10 de septiembre.

Exámenes orales
Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

Revisión:
Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:
a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el decano o el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.
b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes pueden solicitar ante el decano responsable una segunda corrección.

- Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el decano o el director de estudios responsable. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar el profesor responsable de la asignatura.
- El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

Conservación:
A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

Calificaciones:
Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

f) Trabajo Fin de Grado

La realización de un trabajo de fin de Grado se constituye como requisito obligatorio para la obtención del título en el Grado de Criminología.

Conforme a la legislación vigente, el objetivo principal de dicho Trabajo es la valoración del grado de adquisición de las competencias asociadas al Grado. Así mismo, éste reviste un alto poder formativo y un interés específico como contenido curricular vinculable con mayores posibilidades de inserción laboral al finalizar los estudios. Por tal motivo, la actividad se programa en el tercer trimestre del último año de los estudios, previéndose su coexistencia temporal con las prácticas externas, las cuales, debido a la orientación eminentemente práctica del Grado, también se configuran como obligatorias (sin perjuicio de las eventuales convalidaciones). En la medida de lo posible se intentará que las prácticas externas se relacionen con el tema principal del Trabajo de Fin de Grado.

La obligatoriedad del trabajo fin de Grado aconseja regular el proceso de definición, realización, presentación y defensa del mismo, a fin de garantizar que el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización y recibirá una adecuada guía a lo largo del proceso. A tal fin, la Comisión Docente del Grado elegirá una *Comisión de Trabajos de Fin de Grado* (CTFG) constituida por tres profesores con docencia en el Grado.

La propuesta del tema del Trabajo correrá a cargo del propio estudiante, quien antes de elevarla para su aprobación por la CTFG habrá de consultar con un profesor tutor con docencia en el Grado.

El trabajo habrá de ser tutorizado por un profesor o por personal investigador perteneciente al área adscrita a la asignatura (o alguna de ellas) sobre la que verse el trabajo. También podrá ser tutor cualquier persona de otra área de conocimiento o ajena a la Universidad, con una titulación de licenciado o equivalente, siempre que sea co-tutor un profesor doctor del Grado.

Esta posibilidad será admitida siempre que el tutor externo sea una persona experta en alguno de los campos científico-tecnológicos que están presentes en el Grado. El número de tutores no podrá ser superior a dos, al menos uno de los cuales habrá de tener el título de doctor.

El Tutor del Trabajo y el alumno se reunirán en un mínimo de dos ocasiones en tutorías individuales o grupales antes de la conclusión del trabajo. Una vez concluido, el trabajo se presentará por escrito ante el Tutor, quien decidirá si reúne las condiciones para su defensa oral.

Para su calificación final el Trabajo se defenderá oralmente ante un tribunal calificador elegido por la CTFG que habrá de incluir al menos un miembro externo al Grado.

9. Sistema de garantía de la calidad

El Modelo UPF de Garantía de la Calidad de los Títulos

De acuerdo con este modelo, el sistema de garantía de calidad se organiza según los siguientes criterios:

- Homogéneo para todos los títulos de la Universidad, en lo que respecta a sus características, organización, mecanismos e información (incluyendo los sistemas de información).
- Integral, en la medida que en su funcionamiento se incluyen los diferentes instrumentos de calidad y niveles de decisión de la Universidad, desde los niveles centrales, hasta los órganos competentes de cada centro y con relación a cada título
- Integrado: la responsabilidad sobre el funcionamiento, el análisis, la valoración y la toma de decisiones para la mejora debe recaer e integrarse en la gestión ordinaria de los diferentes órganos unipersonales y colectivos. Esta integración, que ya se da en la actualidad en la UPF, es la que debe garantizar que la gestión de calidad sea una característica ordinaria y normalizada en el funcionamiento de nuestros centros y para los diferentes niveles de responsabilidad.

A partir de estos criterios, el sistema de garantía de calidad se concibe como la manera que tiene la Universidad de dar coherencia a sus mecanismos de toma de decisiones, en relación con los objetivos de la Universidad, de los centros y de las titulaciones; de asegurar un funcionamiento ordinario basado en los principios de la planificación, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la mejora continua, en un sistema que alimente a su vez la planificación de las actividades. Para garantizar el adecuado engranaje de esta espiral de calidad, el sistema de garantía de calidad de la UPF persigue una integración coherente de los sistemas de información ya existentes en la universidad, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo: Sistema de Información de la Docencia, Estudios de Inserción Laboral, encuestas sobre la actividad docente, sobre la valoración del sistema y la organización de la enseñanza, etc.; así como impulsar, en su caso, nuevos instrumentos que cubran necesidades en éste ámbito.

Es importante reflejar que los criterios sobre los que se fundamenta el sistema de garantía de calidad están largamente contrastados por la realidad y la evolución de la Universidad. El funcionamiento de su arquitectura institucional ha asegurado hasta el momento una alta calidad docente, motivo por el cual no sería conveniente desconfiar ahora de la capacidad institucional de gestionar con igual calidad los nuevos títulos. Así, el planteamiento del sistema de garantía de calidad es el de una oportunidad para realizar los ajustes convenientes en esta arquitectura institucional, pero partiendo de la confianza en el buen funcionamiento que hasta ahora se ha dado, que además está contrastado con los resultados; en la calidad de instrumentos de medición del funcionamiento de la Universidad y de satisfacción; y, finalmente, en la propia dinámica de innovación y mejora.

Para ejemplificar este funcionamiento y sin voluntad de ser exhaustivos, la tasa de graduación de la UPF es sin duda la mayor de Catalunya y probablemente una de las mayores de España, con más del 60% respecto la cohorte inicial; por otro lado, la tasa de rendimiento es superior al 80%. La satisfacción de los agentes es alta: los estudiantes valoran con una media de 7 en una escala de 0 a 10 la docencia impartida en cada trimestre; y resulta aún más positiva en los graduados, que valoran la formación recibida en la UPF con un 7.19 en una escala del 1 al 9. Finalmente, en cuanto a la mejora continua e innovación, en la actualidad, más del 70% de los estudiantes de nuevo acceso se incorporan a estudios adaptados, en cuanto a la metodología docente, al Espacio Europeo de Educación Superior, y el 49% del total de asignaturas que se imparten en la universidad también están adaptadas al nuevo paradigma docente.

Por lo tanto, la concreción del sistema de garantía de calidad se fundamenta en la eficacia demostrada por la arquitectura institucional de la UPF (resultados, satisfacción e innovación), y apuesta por aprovechar la oportunidad para concretar aquellos elementos que incrementen la

eficacia y la coordinación, así como para realizar aquellas adaptaciones necesarias de acuerdo al nuevo marco y su complejidad, derivada de la variación del nuevo mapa de estudios y la posible reorganización de centros.

La estrategia de despliegue se basa en garantizar, desde el primer momento, la continuidad en cuanto a la adecuada implicación institucional y a su funcionamiento, lo cual puede significar la introducción ajustes a las nuevas necesidades, entre otros la adaptación de los Estatutos, de acuerdo con distribución competencial que establecen.

En este sentido, el modelo que impulsará la Universidad se materializará en la creación de una nueva comisión estatutaria, la "Comisión de Evaluación, Planificación y Prospección", que asumirá las competencias en éstas materias tanto desde el punto de vista de la docencia, como de la investigación y la gestión, que actualmente se encuentran dispersas en diversas comisiones.

Desde el punto de vista de la calidad en la docencia, dicha comisión asumirá parcialmente competencias residentes en la "Comisión de Enseñanza" (Artículo 143 de los Estatutos UPF, cuyas competencias se sitúan en el plano de la evaluación de la docencia y en el impulso de la mejora y la innovación docentes) y la "Comisión de Postgrado y Doctorado" (Artículo 160 de los Estatutos UPF).

Las competencias de la "Comisión de Evaluación, Planificación y Prospección", se establecerán en los siguientes ámbitos:

1. Planificación: impulso, participación y coordinación política y técnica en todos los procesos de planificación estratégica, tanto a nivel de la Universidad como sectoriales
2. Evaluación y Acreditación:
   - Evaluación del profesorado
   - Encuestas de los estudiantes
   - Evaluación institucional y acreditación de las titulaciones de grado y de postgrado
   - Evaluación de la investigación
   - Evaluación y certificación de servicios y gestión
3. Sistemas de información:
   - Sistema de Información de la Docencia (SIDOC)
   - Sistema de Información de la Investigación (SIRE)
   - Encuestas de satisfacción, percepción y funcionamiento: Encuesta de Valoración del Sistema y la Organización de las Enseñanzas, Encuesta de Inserción Laboral de los graduados, etc.
4. Estudios y propuestas de prospectiva

En lo que respecta a la composición y a la selección de los miembros de la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospección:

- El Rector, que la presidirá
- los Vicerrectores con competencias en los ámbitos de planificación, evaluación, docencia, profesorado, política científica y postgrado y doctorado
- el Gerente y el Vicegerente de docencia e investigación
- el Director del Centro de Calidad e Innovación Docente (CQUID)
- el Jefe de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA)
- la Jefa del Gabinete del Rectorado
- 2 Decanos, designados por el Consejo de Gobierno
- 2 Directores de departamento, designados por el Consejo de Gobierno

2 estudiantes, designados por el Consejo de Estudiantes.

9.1. Responsable del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

Los órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad

La responsabilidad del sistema de garantía de calidad recae, como corresponde a las características de un sistema integrado en la gestión ordinaria de la Universidad y los estudios, en los órganos estatutariamente previstos a nivel político para la toma de decisiones, y en las unidades centrales de la Universidad en lo que hace referencia a los aspectos técnicos.

En el nivel técnico, la responsabilidad sobre la gestión del sistema de calidad recae en la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA), pero intervienen, sectorialmente, y entre otras, unidades centrales como la Unidad de Información y Proyección Institucional (UIPI) y el Centro para la Calidad y la Innovación Docentes (CQUID).

En el nivel político se establecen, para el sistema de garantía de calidad, 2 niveles: el central y el correspondiente a cada estudio.

En el nivel central, el Rector se sitúa en la cúspide del sistema de garantía de calidad, que implica también los vicerrectores de Docencia y Ordenación Académica; Profesorado; y Postgrado, Doctorado y Relaciones Internacionales, de acuerdo con sus competencias respectivas.

1. Vicerrector de Docencia y Ordenación Académica
   - La programación de nuevos estudios de grado.
   - La elaboración y reforma de los planes de estudios de titulaciones de grado.
   - El proceso de adaptación de las enseñanzas de grado de la UPF en el Espacio Europeo de Educación Superior.
   - Los planes de actividad docente y coordinación de los centros o estudios y de los departamentos en los ámbitos de su competencia.
   - Los programas de crédito de libre elección, de cursos de verano e Intercampus.
   - La organización docente.
   - La creación, supresión y modificación de centros o estudios y departamentos.
   - La adscripción de centros de enseñanza superior.
   - Las técnicas pedagógicas e innovación y mejora docente.
   - El programa por la Calidad Educativa.
   - La coordinación de las PAAU (Pruebas de Acceso a la Universidad) y de las pruebas de mayores de 25 años.
   - La coordinación del acceso al primer y segundo ciclo y, si procede, de las pruebas específicas de la UPF.
   - La matriculación, convalidación de estudios, calendario académico y calendario de calificaciones.
   - La formalización de los contratos subscritos de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
   - La formalización de los contratos de cesión de derechos de explotación de materiales didácticos.

2. Vicerrector de Profesorado
   - La planta de profesorado.
   - El acceso y provisión de plazas de los cuerpos docentes y contratación del profesorado.
   - El régimen jurídico del profesorado.
   - La planificación estratégica de la UPF.
   - La evaluación institucional.
   - La organización administrativa y los servicios universitarios.

3. Vicerrectora de Postgrado, Doctorado y Relaciones Internacionales
   - Los estudios oficiales de postgrado.
   - Los programas de doctorado.
   - Las enseñanzas a lo largo de la vida de la Universitat Pompeu Fabra, con independencia del órgano que realice la gestión, incluidos los organizados por los centros docentes de enseñanza superior adscritos a la Universidad.
   - Las relaciones de la Universitat Pompeu Fabra con universidades e instituciones internacionales.

- Los programas de intercambio y cooperación educativa y movilidad con universidades e instituciones, cualquiera que sea el ámbito territorial de éstas.
- El Programa de Estudios para Extranjeros (*Study Abroad Program*)
- El Programa de Estudios Hispánicos.

En un nivel más específico, el órgano responsable del sistema de garantía de calidad de la universidad es la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospección, de acuerdo con lo apuntado en el epígrafe inicial en cuanto a su composición y funciones.

Los responsables del sistema de garantía de calidad en el nivel de cada titulación son, de acuerdo con la premisa de un sistema integrado en funcionamiento ordinario de la universidad y con carácter general (no se descarta que, con carácter excepcional y su debida justificación, se puedan crear comisiones de garantía de calidad específicas o que un miembro del decanato pueda centralizar la responsabilidad por delegación del decano), los siguientes:

1. La Junta de Centro o Estudio
2. El Decano o el Director del centro o estudio.

1. **La Junta de Centro o Estudio** es el órgano colegiado de gobierno de los centros y estudios y, consecuentemente, es el principal órgano responsable del sistema de garantía de calidad del título. Entre las funciones que estatutariamente tiene reconocidas, destacan las de aprobar los objetivos del centro o estudio en el marco estratégico de la Universidad (Art. 60.b de los Estatutos de la UPF, Decreto 209/2003, de 9 de septiembre de la Generalitat de Catalunya (DOGC n 3974, de 25 de septiembre de 2003)), aprobar la ***Memoria Anual*** de actividades del centro o estudio (Art.60.c), y proponer la aprobación o la modificación de los planes de estudio de las titulaciones que imparten (Art. 60.1.g). O lo que es lo mismo, las funciones de definición de los objetivos de calidad de la titulación, de evaluación de la calidad de los estudios, y de decisión sobre el plan de estudios y su eventual modificación o extinción.

En otro orden de cosas, en la Junta de Centro o de Estudio se hallan representados los diferentes colectivos de la comunidad universitaria: el decano y el equipo de vicedecanos, el profesorado de la titulación –tanto sus miembros natos como la representación del colectivo de profesores contratados –, una representación de los estudiantes, y representantes del personal de administración y servicios. (Art. 59.3 de los Estatutos de la UPF).

Como criterio general, la toma de decisiones de la Junta de Centro o Estudio se produce por mayoría simple de los asistentes siempre que la abstención no supere el 50% de los votos. El quórum requerido para la válida constitución de la Junta de Centro o de Estudios y los procedimientos de votación quedarán supeditados a lo que establezca el reglamento de cada Centro o Estudio.

2. El responsable de la garantía de calidad del Plan de Estudios es **el decano o director de centro o estudio**, en concordancia con lo establecido en los Estatutos de la UPF en el artículo 66, epígrafes e) y f). Corresponde a los decanos o directores “Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del centro o estudio aprobados por la junta de centro o estudio”, así como “Dirigir, coordinar y supervisar la docencia y otras actividades del centro o estudio, y velar por la calidad de las mismas y por su evaluación”.

La responsabilidad del decano o director se materializa en la coordinación de la Memoria Anual de actividades, instrumento que recoge el análisis de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad de la titulación.

Para el desarrollo de estas funciones, el responsable académico de los estudios cuenta con el apoyo de las diferentes unidades administrativas de la Universidad, en particular la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación, que coordina el sistema de garantía de calidad, presta asesoramiento técnico y provee de información de forma centralizada sobre los distintos instrumentos de evaluación de la calidad; así como el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, con funciones de apoyo y asesoramiento técnico en cuanto al desarrollo docente; y finalmente la Unidad de Información y Proyección Institucional, que coordina la difusión de información del sistema de calidad y la difusión de los resultados.

Por último, cabe destacar el papel del Consejo Social, que ejerce un papel transversal de promotor de la calidad de las titulaciones y de la Universidad en general, de acuerdo con el artículo 38.c, según el cual "corresponde al Consejo Social contribuir y participar en la supervisión y la evaluación de la calidad, el rendimiento y la viabilidad económica y social de la Universidad, en colaboración con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán". En este sentido, el Consejo Social promueve distintos estudios, tales como el Estudio de Inserción Laboral de los graduados, o el Estudio de competencias transversales de los graduados de la UPF, que alimentan el sistema de información para la mejora continua de los planes de estudios.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Los instrumentos con los que se cuenta para el análisis del funcionamiento de la titulación en lo relativo a la calidad de la enseñanza y del profesorado, se establecen dentro de las siguientes coordenadas de calidad definidas por la Universidad:

1. los resultados
2. la satisfacción
3. las actividades de innovación y mejora

Corresponde a la Junta de Centro o de Estudio el análisis del funcionamiento de la titulación. Dicho análisis se concretará anualmente en la elaboración de la Memoria (de acuerdo con lo establecido en el epígrafe anterior), en la que se incorporarán todos aquellos elementos descriptivos, cuantitativos y cualitativos, de que disponga el centro, para finalizar también estableciendo las áreas de mejora y las iniciativas a desarrollar.

Para analizar los resultados, la satisfacción y las actividades de innovación y mejora, la Universidad dispone ya de un Sistema de Información de la Docencia, que arroja luz sobre procesos y resultados de las actividades de formación para cada centro.

Los informes que el **SIDOC (Sistema de Información para la Docencia)** proporciona a cada centro son los siguientes:

1. ***Informe sobre el acceso y matrícula a la titulación:*** un informe que contiene toda la información sobre la cantidad y la calidad de la demanda en la titulación, y con abundantes elementos comparativos a nivel de Sistema Universitario Público de Catalunya. Los indicadores y estadísticas de dichos informes incluyen:

- Oferta de plazas y demanda en primera opción
- Ratio Demanda/Oferta
- Diferencia entre Oferta y Demanda
- Nota de Corte y Nota Media de la cohorte de nuevo acceso
- Distribución en intervalos (5-6, 6-7, 7-10) de la cohorte de nuevo acceso
- Estudiantes de Nuevo Acceso por tipos de acceso
- Matrícula total
- Estudiantes Equivalentes a Tiempo Completo
- Total de créditos matriculados por los alumnos, media de créditos matriculados
- Grado de repetición en la matriculación de los créditos

Este informe se proporciona a todas las titulaciones en dos momentos, uno para el análisis exclusivo de los primeros datos de demanda, en el mes de julio, y el informe completo una vez finalizado todo el proceso de matrícula y resolución de incidencias, durante el primer trimestre del curso.

2. ***Informe sobre el desarrollo de la docencia:*** Este informe analiza, por una parte, la docencia desde el punto de vista de quien la imparte (clasificación por tipologías de docentes),

en qué cursos y la procedencia departamental. Y por otra, la satisfacción de los alumnos con la docencia recibida, a través del sistema AVALDO (Evaluación de la Docencia, el cual se explica en el apartado de procedimientos de análisis de la satisfacción)

Este informe se proporciona a todas las titulaciones a lo largo del primer trimestre del curso (respecto el curso anterior)

3. ***Informe de rendimiento:*** En este informe se analiza el rendimiento de los estudiantes de la titulación. El informe se plantea en cascada, seleccionando una serie de indicadores clave, pero llegando finalmente al análisis del rendimiento asignatura por asignatura. Entre otra información e indicadores, incluye:

- Graduación: total de graduados, tasa de graduación, graduados por cohorte de acceso, nota de corte de los expedientes, duración media de los estudios, tasa de eficiencia, etc.
- Abandono: total de abandono, tasa de abandono, abandono por aplicación del régimen de permanencia, abandono voluntario, abandono y créditos aprobados, abandono y nota de corte de los expedientes, reingreso, etc.
- Rendimiento durante los estudios: tasas de éxito y de rendimiento, progresión y análisis del rendimiento asignatura por asignatura, señalando específicamente los casos de mayor desviación respecto la media de los estudios y de la Universidad.

Este informe se proporciona a todas las titulaciones a lo largo del primer trimestre del curso (respecto el curso anterior).

En relación a la calidad de la docencia, la Universidad plantea de manera integrada el Sistema de Garantía de Calidad y los fundamentos del Manual de Evaluación Docente del Profesorado homologado por la Agencia para la Calidad Universitaria de Catalunya (AQU), que inciden a su vez en la política de contratación, formación y reconocimiento del profesorado. El objetivo compartido es el establecimiento de un sistema de “alertas” que permita la identificación de aquella docencia que plantea elementos críticos en relación a la satisfacción de los alumnos, al rendimiento, o a la inactividad de innovación o mejora (dentro de las directrices y programación de la titulación).

A estos efectos, se establecen dos niveles de “alertas”:

1. las que derivan del análisis de las tasas de éxito y rendimiento de las diferentes asignaturas
2. las que derivan de las encuestas trimestrales de satisfacción con la docencia de todas las asignaturas

El sistema de información de la UPF permite a decanos, directores de departamento y responsables académicos en general (vicerrectores, vicedecanos, jefes de estudio) la detección de estos casos. La intervención del decano es obligatoria, a los efectos de analizar las posibles causas de niveles críticos en el rendimiento o en la satisfacción de los alumnos.

El decano cuenta con los sistemas de información de la UPF para éste análisis, pero también con el apoyo del Centro para la Calidad y la Innovación Docente, que ofrece recursos para:

- el análisis y diagnóstico de los elementos críticos en el desarrollo docente
- el apoyo a los responsables académicos y profesorado implicado para la puesta en marcha de mecanismos de mejora e innovación, que van desde los cursos para el profesorado de reciente incorporación a la atención individualizada al profesorado y el diseño de programas de mejora.

Garantía de calidad del profesorado

El sistema de garantía de calidad del profesorado es un sistema establecido para el conjunto de la Universidad que desciende al nivel de titulación. Sus elementos más destacados son los siguientes:

1. Requisitos de selección del profesorado

La Universitat Pompeu Fabra, juntamente con la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universidad Carlos III, y la Universidad Autónoma de Madrid, han establecido un acuerdo para la creación de un sistema estable de contratación y de promoción del profesorado que contempla, entre otras iniciativas, la no contratación de doctores propios en el periodo inmediatamente posterior a la obtención del doctorado. De esta forma se quiere garantizar la mejor selección de profesorado, competitiva y alejada de comportamientos endogámicos.

2. Órgano decisorio

La Comisión de Profesorado, reconocida estatutariamente (art. 97), es el órgano al cual corresponde aplicar la política de profesorado. Esta Comisión propone al Consejo de Gobierno los criterios generales para el acceso y la promoción del profesorado, y acuerda la contratación de profesores y la convocatoria de los concursos de acceso de los cuerpos docentes y de los concursos de selección de profesores contratados. Está presidida por el rector o por el vicerrector competente en materia de profesorado cuando el primero no puede asistir, y está formada por ocho catedráticos de distintos ámbitos del saber que tengan reconocidos, como mínimo, tres periodos tanto de actividad investigadora como de docencia.

Las decisiones de la Comisión de Profesorado son ejecutivas, sin que sus acuerdos requieran la aprobación por algún otro órgano. Con ello se aligera la toma de decisiones en materia de profesorado a la par que aleja las decisiones de un órgano no especializado.

Un rasgo distintivo de la política de profesorado es el sistema de selección del profesorado, con un mecanismo de control cruzado. Cada departamento propone sus necesidades de nuevo profesorado, mientras que la Comisión de Profesorado, de carácter interdepartamental, es el órgano decisorio. De esta manera se evitan las negociaciones bilaterales para cada departamento y se aumenta el grado de exigencia y de responsabilidad transversal en la selección de profesorado, ya que la comisión actúa como un grupo de expertos con poder decisorio.

3. El Plan de Actividad Docente

El Plan de Actividad Docente es el instrumento, reconocido estatutariamente (art.123), de organización, programación y control de la docencia que elaboran los departamentos, de acuerdo con las directrices de los centros o estudios en que imparten docencia, en el cual se distribuyen las obligaciones docentes y de investigación del personal académico.

En el Plan de Actividad Docente, individual e intransferible, se consigna la asignación docente y de investigación de cada profesor teniendo en cuenta las necesidades de docencia, investigación y transferencia de tecnología y conocimientos. El Plan de Actividad Docente es de carácter anual, y en él se establecen explícitamente los compromisos docentes del profesor en cuanto a horas de docencia, nombre y grupo de las asignaturas, así como titulación donde se imparte. Cada profesor debe firmar su Plan de Actividad Docente por el que se obliga a cumplir las obligaciones en él escritas.

4. El Manual de Evaluación Docente del Profesorado

Mencionado más arriba, el Manual de Evaluación Docente del Profesorado establece un mecanismo de control sobre la docencia a partir de un sistema de alertas que identifica las situaciones en las que la docencia se sitúa por debajo de los umbrales considerados normales (con relación a la universidad y los propios estudios), tanto por lo que se refiere al rendimiento, como a la satisfacción y a las actividades de innovación y mejora de la docencia.

El Manual de Evaluación Docente tiene implicaciones en cuanto a la contratación de profesorado, a la formación, y al reconocimiento docente. En el primer caso, las encuestas de valoración de la docencia constituyen un criterio en los procesos de renovación del profesorado contratado. En el segundo caso, los resultados negativos de evaluación docente se acompañan del asesoramiento pedagógico especial a cargo del Centro para la Calidad y la Innovación. Por

último, la evaluación docente del profesorado también sirve a los efectos de certificación y evaluación de su actividad docente para procesos de certificación de agencias externas, así como para el reconocimiento y otorgamiento de complementos de actividad docente.

5. El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)

El sistema intensivo de evaluación de la docencia y del profesorado tiene su contrapunto necesario en el Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID), un órgano diseñado para impulsar la renovación pedagógica y promocionar la mejora de los procesos de docencia y aprendizaje, así como asegurar la máxima calidad educativa de la Universitat Pompeu Fabra. Este centro, creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre del 2007, ha sustituido al Programa para la Calidad Educativa, pionero en la universidad en temas de innovación, mejora y apoyo docente. Así por ejemplo, el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, establece los siguientes objetivos en el Plan de Medidas de Apoyo a la Innovación y la Calidad Docentes del curso 2007-2008:

- Promover la progresiva transformación de la organización y la metodología docentes con vistas a la adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior, y acompañar el proceso de puesta en marcha y de evaluación de los proyectos de innovación resultantes.
- Contribuir al diseño y al desarrollo de materiales didácticos interactivos e innovadores de apoyo a la docencia y al aprendizaje que sean adaptables a plataformas y a entornos virtuales de aprendizaje.
- Impulsar el desarrollo de innovación docente a partir de la experimentación de metodologías y estrategias activas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Fomentar la creación de redes de innovación docente y de investigación educativa en el marco de los estudios de la UPF, orientadas al desarrollo de líneas de investigación en innovación docente de carácter transversal e interdisciplinario.
- Prestar apoyo a la difusión y a la publicación de las buenas prácticas y de las iniciativas de innovación docente que se llevan a cabo en los distintos estudios.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Garantía de la calidad de las prácticas externas

El procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas se articula de acuerdo con el siguiente esquema organizativo:

1. El responsable de las prácticas de la titulación: cada titulación dispone de un responsable de las prácticas externas, un profesor designado por el decano o director de estudios, que se encargará de la coordinación académica y la organización y el control de las prácticas externas para el conjunto de la titulación,
2. El tutor externo de prácticas: el responsable establecido por la empresa o institución externa para tutorizar al alumno durante el periodo de prácticas
3. El tutor interno de prácticas: cada alumno contará con un tutor interno, un profesor de la titulación, que evaluará las prácticas y ejercerá tareas de apoyo y seguimiento del alumno en el desarrollo de las prácticas.

Al concluir las prácticas, se prevén dos instrumentos de garantía de calidad – al margen de la dimensión académica de la evaluación –:

1. Un informe final de prácticas del alumno

En el informe los alumnos valorarán los siguientes aspectos en una escala de 1 a 5, de menor a mayor nivel de satisfacción:

a. Conocimientos y habilidades desarrollados: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
b. Evaluación de la empresa o entidad colaboradora: implicación del tutor, del equipo o unidad, atractivo del trabajo, apoyo en la realización del trabajo final de prácticas, capacidad docente del grupo de trabajo
c. Aspectos generales: duración del periodo de prácticas, aplicabilidad de los conocimientos teóricos de la asignatura, e implicación de los profesores del itinerario profesional
d. Comentarios y sugerencias

2. Un informe de seguimiento de las prácticas del tutor externo

El tutor externo entrará a valorar los siguientes aspectos:
a. Aspectos formales: asistencia y puntualidad
b. Conocimientos y habilidades: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
c. Actitudes: respecto a las tareas asignadas, capacidad de integración en el equipo de trabajo, de cumplimiento de plazos, y de asimilar y aprender nuevos conceptos.
d. Comentarios y sugerencias

El tutor interno de prácticas evaluará ambos informes e informará el coordinador de prácticas sobre los resultados de ambos informes, quien a su vez informará la Junta de Estudio en el contexto de la memoria anual de actividades.

Garantía de la calidad de los programas de movilidad

La garantía de la calidad de los programas de movilidad, ya sean para estudiantes de la Universidad o para estudiantes externos, se articula de acuerdo con el siguiente diseño institucional:

- En la titulación, y atendiendo a la obligatoriedad de las estancias en otras universidades, los coordinadores de intercambio se especializan por idiomas (inglés, francés y alemán), existiendo así un referente para cada lengua. Los coordinadores de intercambio están apoyados por un referente administrativo en la Secretaría de la Facultad, que actúa de enlace con Gestión Académica. De este modo se presta la necesaria orientación académica al estudiante y se le facilitan los trámites.
- Asimismo, el Servicio de Relaciones Internacionales ha dispuesto una Oficina de Movilidad y Acogida unipersonal para atender a los estudiantes de la titulación de forma especializada y en su propio Campus.

El Servicio de Relaciones Internacionales establece tres instrumentos de garantía de la calidad de los programas de movilidad, según el colectivo sea de estudiantes externos (*incoming*) o propios (*outgoing*).

En el caso de los estudiantes externos, se establecen dos encuestas de valoración, administradas en soporte papel, la primera a su llegada y la segunda al finalizar su periodo en la UPF.

La encuesta de recepción cubre los siguientes contenidos:
1. Razones de la elección de la UPF
2. Valoración de la información y el material en la llegada a la Universidad
3. Valoración del servicio de acogida e información
4. Valoración de la información académica y la matrícula

Por su parte, la encuesta de salida atiende a los siguientes aspectos:
1. Satisfacción con la docencia recibida
2. Valoración de las instalaciones y servicios de la universidad
3. Valoración de la Oficina de Movilidad y Acogida
4. Curso extensivo y curso intensivo de catalán
5. Valoración del programa de Voluntariado Lingüístico

Ambas encuestas son realizadas y analizadas desde la Oficina de Movilidad y Acogida. Sus resultados se distribuyen al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, y a los responsables académicos de las titulaciones para su análisis, valoración y posterior integración en la Memoria anual.

En el caso de los estudiantes de la UPF, la Agencia Nacional Española Erasmus establece una encuesta a su regreso para valorar la información y apoyo recibido en la universidad de destino, aspectos del alojamiento e infraestructura, temas de reconocimiento académico y preparación lingüística, además de realizar una evaluación económica y, una valoración de su experiencia personal. Esta encuesta se distribuye únicamente en soporte papel para poder ser remitida a la Agencia Nacional Española Erasmus, sin que hasta el momento se haya podido concretar ningún mecanismo de retorno para el sistema universitario y para la Universidad.

Con el objetivo de evitar duplicación de sistemas, la Universidad trabajará para poder amortizar los recursos que contiene la encuesta de la Agencia Nacional Española Erasmus y garantizar así su aprovechamiento. El objetivo es generar una versión electrónica de la actual encuesta, que permita tanto cumplir con las obligaciones de la Universidad para con la Agencia, como aprovechar la información de la encuesta sin duplicar iniciativas.

Por otro lado, la Universidad se propone ampliar el bloque de preguntas sobre movilidad que ya contiene la actual Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, de periodicidad trienal. De esta forma se obtendrá información sistemática y comparable en el tiempo sobre la valoración de las estancias de movilidad de los estudiantes propios.

Por último, también se proyecta el análisis, en la encuesta de inserción laboral a los graduados, de la incidencia de haber realizado una estancia de movilidad en la empleabilidad y la progresión profesional de los graduados.

La información procedente de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad se difundirá a los responsables de las titulaciones para su valoración e inclusión en el análisis de la Memoria anual.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Encuesta de inserción laboral a los graduados de la UPF

La Universidad analiza desde el año 1996 la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida mediante sucesivas encuestas de inserción laboral, promovidas por el Consejo Social de la Universidad, diseñadas y analizadas por un equipo estable de investigadores sociales de la propia Universidad, e implementadas por una consultora externa.

En una primera etapa, las encuestas y sus respectivos estudios de inserción laboral se han desarrollado con una periodicidad bienal, entre los años 1996 y 2004, hasta sumar un total de 5 encuestas. La metodología usada merece una mención específica, ya que permite analizar no solamente el tipo de inserción laboral de los graduados y su velocidad de inserción, sino también la progresión profesional de los graduados. Para ello, la encuesta, que se realiza telefónicamente, toma una muestra estratificada representativa de los graduados de las distintas titulaciones y de las distintas cohortes. Así por ejemplo, la encuesta del año 2004 – la última que siguió esta metodología – significó una muestra de 2.500 entrevistados entre el total de graduados en la universidad entre los años 1994 y 2004, lo que supone un margen de error para el conjunto de la universidad del ±5%, distribuido de forma desigual entre titulaciones y promociones en función del número absoluto de graduados de cada titulación y cohorte. De este modo, se obtienen resultados representativos a nivel de universidad, de titulación e incluso de cohorte, si bien con distintos niveles de confianza.

Los contenidos de la encuesta de inserción laboral de los graduados abordan las siguientes dimensiones:

1. Datos personales del graduado: género, edad, situación socioeconómica y nivel de estudios del padre y la madre, situación ocupacional, continuación de estudios
2. Datos académicos del graduado: año de inicio y finalización de los estudios en la UPF, formación universitaria previa en la UPF, doble licenciatura, estancias en el extranjero, vías de acceso a la universidad
3. Inserción laboral y profesional de los graduados:
   - velocidad de la inserción;
   - trayectoria ocupacional: tiempo dedicado a la búsqueda de trabajo, procedimientos y medios usados para la búsqueda de trabajo, asesoramiento en la búsqueda de trabajo;
   - Situación ocupacional, tipo de contrato y categoría profesional;
   - Características del puesto de trabajo: tipo de empresa, sector de actividad y dimensión, condiciones de trabajo, tareas desarrolladas, jornada y horario, nivel retributivo, y satisfacción con el trabajo;
   - Expectativas y aspiraciones laborales;
   - Relación entre trabajo y estudios: adecuación del trabajo con los estudios, materias que han incidido positivamente, y conocimientos complementarios a la titulación.
4. Características de los graduados que no trabajan:
   - Titulados sin trabajo: trayectoria ocupacional, búsqueda de trabajo y motivos de la no-búsqueda;
   - Búsqueda de trabajo: tiempo dedicado, motivos del rechazo de ofertas, medios y asesoramiento en la búsqueda de trabajo
   - No ocupados: motivos e incidencia de la carrera
5. Continuación de los estudios entre los graduados:
   - Interés en continuar los estudios: materias y áreas de interés, y motivos
   - Opinión sobre la oferta de formación continua de la UPF
6. Satisfacción con la formación recibida en la UPF e influencia de la carrera universitaria en la inserción profesional.
   - Detección de insuficiencias en la carrera académica con influencia en la inserción laboral,
   - Elementos de la carrera académica con influencia positiva en la inserción laboral,
   - Grado de satisfacción de los titulados en relación con la UPF: estudios realizados,

dimensión docente y académica, aspectos organizativos de la Universidad,

- Si pudieran, ¿los graduados cursarían la misma titulación? ¿Repetirían los estudios en la UPF?

A partir de estos contenidos, el equipo de investigadores de la UPF elabora un informe exhaustivo con los resultados de la encuesta, con una primera parte de análisis estadístico descriptivo de las distintas dimensiones e ítems de interés, desglosándolos por titulación, cohorte, y por titulación y cohorte; y una segunda parte con un análisis multivariante a fin de explicar la correlación entre variables.

En otro orden de cosas, AQU Catalunya ha desplegado también dos estudios sobre la inserción laboral de los graduados para el conjunto de las universidades catalanas en colaboración con los Consejos Sociales de éstas, si bien con una metodología que difiere de la utilizada en el estudio realizado por la UPF en el año 2004, ya tan sólo toma una cohorte de estudio (para el último estudio disponible, del año 2005, se tomaron los graduados en el curso 2000-2001), lo que impide la comparación entre cohortes.

En este nuevo contexto, la Universidad y el Consejo Social prevén continuar realizando nuevos estudios de inserción laboral de los graduados de la UPF, con continuidad en cuanto a sus contenidos, si bien con cambios en la metodología – entre otras, con una población objeto de estudio que alcance un número más reducido de cohortes –. Así por ejemplo, para la edición de la encuesta del año 2006 se tomó como población mostral los graduados entre los cursos 2002-2003 y 2005-2006. Otro cambio de entidad en el apartado metodológico es la creación de una submuestra para los graduados en la última edición (2005-2006) que será estudiada en ediciones posteriores, esto es, como datos de panel que permitirán un análisis dinámico de los graduados.

No obstante, ello no va en prejuicio que AQU Catalunya desarrolle, en colaboración con los distintos Consejos Sociales y Universidades, encuestas propias de inserción laboral para el conjunto de universidades catalanas que sean representativas del conjunto del sistema y de cada una de las universidades, ya que ello permite disponer de datos representativos a nivel de sistema que permiten la comparabilidad y, de alguna manera, el establecimiento de estándares o cuando menos de medias de referencia.

Por lo que respecta a la toma de decisiones derivada de las encuestas de inserción laboral, en el año en que se produzca el estudio relativo a la encuesta la memoria anual de cada titulación deberá constar de un epígrafe específico que analice los resultados del estudio de inserción laboral de acuerdo con el conocimiento experto de los miembros de la Junta del Centro o Estudio a fin de alimentar, en su caso, la mejora del plan de estudios.

Estudio de competencias transversales de los graduados de la Universitat Pompeu Fabra

Otro de los instrumentos de que dispone la Universidad en relación al análisis de aspectos derivados de la inserción laboral de sus graduados es el estudio de competencias transversales de los graduados de la Universitat Pompeu Fabra, impulsado en colaboración también del Consejo Social y realizado por dos profesores de la universidad a partir de los resultados de una encuesta realizada por teléfono a una muestra de 1.000 graduados estratificados por titulación.

El estudio permitió conocer la valoración que graduados y empleadores realizaban de las competencias transversales establecidas por el proyecto europeo *Tuning Educational Structures in Europe*, su orden de prioridades, y, en cuanto a los graduados, conocer su satisfacción con la adquisición de dichas competencias transversales en la Universidad.

Los principales contenidos del estudio fueron:

- Orden de importancia de las competencias transversales por parte de graduados y empleadores
- Percepción del logro de competencias de los graduados de la Universidad
- Percepción de déficit de competencias transversales entre los graduados de la

Universidad En la medida en que éste u otros estudios aborden la satisfacción de los graduados desde una óptica de universidad que permita descender al nivel de la titulación, la memoria anual de actividades deberá reflejar un análisis particularizado sobre sus resultados y las eventuales propuestas de mejora del plan de estudios de la titulación.

9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del titulo.

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sigue procedimientos separados, siendo el de los estudiantes el que ha alcanzado hasta el momento las mayores cotas de sistematización en la recogida de información, en su procesamiento y en el sistema de toma de decisiones. Es por ello que a continuación se detallan individualizadamente los procedimientos de análisis de la satisfacción para cada colectivo, cuyo común denominador es el papel de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA) como órgano responsable de la recogida de la información, de la producción de informes, y de su posterior distribución a los responsables de cada titulación para la toma de decisiones.

1. Análisis de la satisfacción de los estudiantes

La satisfacción de los estudiantes se analiza a partir de tres fuentes de información:

a. El aplicativo Avaldo, de valoración de la docencia recibida, con una periodicidad trimestral
b. El Focus Grup con estudiantes de una misma titulación, de carácter excepcional
c. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, realizada a una muestra representativa de alumnos, con periodicidad trienal

A continuación se detalla cada una de las fuentes de información:

a. El Sistema AVALDO

Tal y como se explicitaba en el epígrafe 9.2, la satisfacción con la docencia es una de las tres coordenadas de calidad de los títulos establecidas por la Universidad. La especificidad del sistema Avaldo radica en integrar en una sola herramienta la información sintética de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida, las observaciones del profesorado evaluado en relación a sus resultados, y los comentarios de los responsables académicos – decanos y directores de departamento –, a la vez que servir de soporte empírico para la evaluación docente del profesorado. Con ello se establece un sistema de alertas sobre la docencia que actúa de forma inmediata en la identificación y reversión de aquellos resultados insatisfactorios.

El aplicativo informático de valoración de la docencia Avaldo, integrado en los aplicativos de gestión de la Universidad y accesible a través del Campus Global – la intranet de la universidad – es la herramienta que permite a los estudiantes manifestar su satisfacción con la docencia recibida en cada trimestre, para cada profesor y cada asignatura, mediante una batería de 6 preguntas cerradas, puntuables de 0 a 10 puntos, y una pregunta abierta, para expresar observaciones acerca del profesor y la docencia recibida. Las preguntas son:
1. El profesor asiste a clase según el horario establecido
2. El profesor explica con claridad
3. Se hace lo que prevé el programa de la asignatura
4. El material didáctico es adecuado
5. La asignatura es interesante
6. Estoy globalmente satisfecho con la docencia recibida

El tratamiento de la información resultante tiene tres realizaciones:
1-Para cada asignatura-grupo-profesor se calcula la nota media de cada una de las preguntas.
2-Para cada estudio y departamento se calcula el punto medio de todas las evaluaciones en cada una de las preguntas
3-Se establece una ordenación en percentiles (10%-35%-65%-90%) para cada estudio y

departamento, y se indica a cada profesor en qué percentil se encuentra su media.

Por otro lado, el aplicativo Avaldo contempla la difusión de los resultados mediante producción automática de distintos informes electrónicos con los resultados trimestrales para:

- el profesor evaluado, que tiene acceso mediante un módulo específico del Campus Global a los resultados agregados de las asignaturas impartidas en el trimestre y a los comentarios de los alumnos alrededor de su docencia, así como a su posición en el percentil.
- el decano o el director de los estudios, que dispone en un módulo específico para responsables académicos de los resultados de todos los profesores de la titulación que han impartido docencia en el estudio durante el trimestre. Puede acceder a los resultados individualmente –por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles.
- el director del departamento, quien dispone en un módulo específico para responsables académicos de los resultados para cada profesor del departamento que ha impartido docencia durante el trimestre, con independencia del estudio. Puede acceder a los resultados individualmente –por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles.
- el vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica, que tiene acceso a todos los resultados de la evaluación de la docencia en cada trimestre.

Tanto los profesores como los responsables académicos pueden introducir comentarios acerca de los resultados de la evaluación, y observaciones, de tal modo que se establece un sistema de monitorización cruzada de los resultados.

Además, anualmente la Universidad publica el Informe sobre la Valoración de la Docencia con los resultados agregados de las encuestas de satisfacción y la relación de profesorado que a lo largo del curso se ha situado en el 10% de las valoraciones. Este informe es accesible para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Habida cuenta de la riqueza de la información recogida por la herramienta Avaldo, el uso de los resultados transciende el mero conocimiento de los niveles de satisfacción de los estudiantes – elemento importante de por sí – y se orienta hacia distintos elementos que contribuyen al aseguramiento de la calidad de la enseñanza y de su profesorado

- En el nivel más general, se genera un informe anual de carácter público con los resultados agregados a nivel de universidad, y para cada estudio y trimestre.
- Los resultados de las encuestas de satisfacción son un elemento decisorio de primer orden para la evaluación de la actividad docente del profesorado, basado en un sistema de alertas sobre la actividad docente que alimenta el sistema interno de garantía de calidad de la titulación.
- Los resultados por profesor que se sitúan por debajo de los cinco puntos en algún trimestre son monitorizados desde la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación, que envía aviso al responsable académico – decano o director de estudio – acerca de los resultados para que éste se pronuncie sobre ellos y, si procede, emprenda las acciones oportunas para revertirlos.

La Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación se ocupa de la gestión de los resultados del aplicativo, así como la producción y difusión de estudios y el sistema de avisos. Los responsables de la titulación integran el informe anual de valoración de la docencia en el análisis de los resultados de la titulación de que consta la memoria de actividades de la titulación, para poder proceder a la toma de decisiones.

En la actualidad, en el contexto de desarrollo de las nuevas titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior, las preguntas del aplicativo Avaldo se encuentran en fase de estudio por una Comisión que evaluará la idoneidad de las preguntas a los requerimientos del EEES. El primer trimestre de curso 2008-2009, coincidiendo con la implantación de las nuevas titulaciones, se pondrá en marcha el nuevo modelo de evaluación de la docencia.

b. El Focus Grup

Adicionalmente, en caso de resultados de satisfacción con la docencia anormalmente bajos para el conjunto de estudiantes de una titulación o para un curso en concreto, de descensos acusados en los niveles de satisfacción, o a petición de la Junta de Centro o de Estudio de cada titulación, la UEPA prevé la realización de uno o distintos *focus grup* con los alumnos a fin de diagnosticar los motivos del cambio en los niveles de satisfacción. Dada la excepcionalidad en el uso de dicho instrumento de análisis, cabría que esta iniciativa se acompañase de la creación de una comisión de seguimiento, compuesta por una representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, cuyas funciones serían las de proponer iniciativas de mejora y monitorizar su implementación.

c. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza

La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza se ha venido realizando con una periodicidad entre trienal y quinquenal desde el año 1996, cuenta con tres ediciones (1995, 1999 y 2004). Se realiza a una muestra estratificada no proporcional, estadísticamente representativa de los alumnos de las distintas titulaciones, con un nivel de confianza del 95,5% a ±2 σ, de este modo, los resultados son representativos para el conjunto de la Universidad así como para cada una de las titulaciones que en ella se imparten.

Los principales contenidos de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza son:

1. La elección de la UPF y la imagen previa de la Universidad
2. Proceso de matrícula
3. Organización académica de la Universidad
4. Organización del tiempo
5. Equipamientos de la UPF
6. Servicios y atención al alumnado
7. Valoraciones generales: sobre los estudios, sobre la calidad de la enseñanza, el profesorado, la atención al estudiante, y los servicios
8. Satisfacción general con la universidad
9. Satisfacción general con los estudios

La información resultante de la encuesta se articula en un doble nivel. Por un lado, cada decano o director de estudio recibe un informe con los resultados por titulación y los resultados promedio de la universidad. Por otro lado, el Equipo de Gobierno dispone de los resultados promedios de la Universidad, así como su desglose para cada titulación.

Tal y como ocurre con otros estudios de periodicidad bienal o trienal, la memoria de actividades de cada titulación deberá contener, para el año en cuestión, un epígrafe específico dedicado al análisis de los resultados de la encuesta de valoración del sistema y organización de la enseñanza, así como a la propuesta de iniciativa de mejora que se puedan derivar de él.

2. Análisis de la satisfacción del personal académico

Por el momento, solamente el aplicativo Avaldo tiene articulados mecanismos que permiten conocer la satisfacción del personal académico con el desarrollo de su docencia, si bien este instrumento aporta una información insuficiente y parcial, dado que la participación es voluntaria, a criterio del profesor evaluado.

Es por ello que se prevé la realización de una encuesta de satisfacción del personal docente e investigador. Dicha encuesta será conducida de forma central, desde la UEPA, y tendrá una periodicidad trienal. En ella se abordarán, entre otros aspectos, la detección de puntos críticos para la mejora docente, el desarrollo docente, el funcionamiento de los centros y departamentos, la coordinación, los servicios de apoyo de la universidad que inciden en la docencia, las políticas de acceso, selección y promoción de la universidad, así como la captación de necesidades en el ámbito de la investigación.

Los resultados de dicha encuesta se analizarán a tres niveles distintos: a nivel de universidad, por estudios o centros, y por departamentos; esto es, desde el punto de vista de un sistema de

garantía de la calidad integral y de acuerdo con la doble lógica organizativa de la docencia y la investigación. Consecuentemente, la difusión alcanzará al Consejo de Dirección de la Universidad, las comisiones responsables, así como a los decanos o directores de estudio y a los directores de departamento. Por lo que respecta a los decanos o directores de estudio, el informe con los resultados para los profesores de la titulación se integrará en el análisis anual de la titulación, y dará lugar a las acciones que la Junta de Estudio o Centro, de acuerdo con el vicerrectorado que proceda, estime oportunas.

3. Análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios

El análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios es otra dimensión del sistema de garantía de calidad de la titulación que se desarrollará en paralelo con el despliegue de las nuevas titulaciones. En este caso, se prevé la realización de una encuesta de satisfacción al personal de administración y servicios de aquellas unidades cuya actividad incide directamente en el funcionamiento de la titulación, esto es, el personal de administración y servicios de:

- La Secretaría del Centro o del Estudio
- El Servicio de Gestión Académica
- El Servicio de Relaciones Internacionales
- La Factoría de servicios de apoyo al aprendizaje y a la docencia.
- La Oficina de Inserción Laboral

Dicha encuesta, con una periodicidad trienal, constará de un bloque común a todos los servicios y otro específico para cada uno de los servicios. Del mismo modo que en encuestas anteriores, la recogida y el tratamiento de la información irá a cargo de la UEPA, que trasladará sendos informes a los responsables académicos de las distintas titulaciones y al Equipo de Gobierno. Las experiencias de la universidad en este ámbito son, sin embargo, poco alentadoras, ya que en una universidad pequeña la representatividad y estratificación operativa de la muestra choca con el “anonimato”, motivo por el cual la participación siempre es escasísima.

a. Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones

En consonancia con el modelo de la Universitat Pompeu Fabra de sistema de garantía de calidad, el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se articula en primera instancia a través del funcionamiento ordinario de los distintos órganos y servicios. En este sentido, y de acuerdo con la Guía del Estudiante que se distribuye a los estudiantes en el primer curso y que está accesible por la intranet Campus Global, las vías ordinarias de atención de sugerencias, quejas y reclamaciones son las siguientes:

- el Consejo de Estudiantes o cualquiera de los órganos de representación de los estudiantes;
- el Punto de Información al Estudiante, un espacio físico de atención ubicado en las bibliotecas de los tres campus;
- la presentación de una queja por escrito ante cualquier órgano o servicio mediante el registro de la UPF.

Adicionalmente, la Universidad pone al servicio de los estudiantes dos instrumentos específicos para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones. En primer lugar, el Buzón **Opina**, una vía de recepción general de sugerencias, quejas y reclamaciones sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Universidad. A continuación se detallan sus principales características:

- Un buzón electrónico de atención a sugerencias y reclamaciones, integrado en la intranet de la Universidad – Campus Global – y directamente accesible.
- Un buzón único para toda la comunidad universitaria: no solamente abierto a los estudiantes, sino también al personal académico y al personal de administración y servicios.
- Un buzón con un único destinatario, el Gabinete del Rectorado, que vela por la calidad de la respuesta.

Los elementos más relevantes del procedimiento de atención de las sugerencias, quejas y reclamaciones del Buzón Opina consta de:

1. El Gabinete del Rectorado canaliza la información recibida al órgano o unidad pertinente
2. El Gabinete vela por la calidad de la respuesta y por la resolución en los plazos previstos (15 días)
3. El órgano responsable elabora la respuesta
4. La respuesta se establece y comunica de acuerdo con el órgano responsable y el Gabinete del Rectorado
5. Además, el Gabinete del Rectorado lleva a cabo la función de medición y registro de las distintas peticiones, que dan lugar a un informe anual

En segundo lugar, el Síndic de Greuges de la UPF – Ombudsman de la comunidad universitaria – es una figura estatutaria (art. 81 y 82 Estatutos UPF) para la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. El Síndic de Greuges atiende las reclamaciones y quejas planteadas por la comunidad universitaria que sus miembros le hacen llegar presencialmente, por escrito o en el buzón electrónico específico, y presenta un informe anual ante el Claustro y el Consejo Social.

Por último, distintos servicios (Biblioteca, Servicio de Gestión Académica, Oficina de Movilidad y Acogida, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Servicio de Informática, Servicio de Relaciones Internacionales) disponen de buzones electrónicos específicos para la recepción de sugerencias, quejas y reclamaciones, accesibles desde Campus Global. Su razón de ser radica en su mayor proximidad al usuario, y se hallan conectados con el Buzón Opina en cuanto a la garantía de la calidad de la respuesta.

La información recogida mediante los distintos canales y por los distintos servicios se sintetiza en sendos informes anuales que se incluyen en el sistema de información de la titulación. Dichos informes se incorporan en el proceso de revisión y mejora del plan de estudios a través del análisis permanente del funcionamiento de los estudios que realizan los responsables académicos (decano y equipo de dirección) y la Junta de Estudios. Todos los mecanismos se concretan en el SIGC.

b. Mecanismos de publicidad de información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados

Se establecen los siguientes instrumentos de comunicación sobre el plan de estudio de acuerdo con el contenido y los destinatarios:

1. **La información sobre la titulación**, accesible a través de la página web de la Universidad (http://www.upf.edu/estudiants/es/titulacions/), dirigida a informar preferentemente los futuros estudiantes acerca del plan de estudios. En dicha dirección se presentan de forma sumaria los siguientes contenidos:
    - La presentación de la titulación: nombre, duración, objetivos docentes y competencias asociadas, y salidas profesionales
    - El Plan de Estudios de la titulación
    - Las vías de acceso a la titulación
    - El régimen académico y de permanencia
    - Las prácticas en empresas
    - Horarios
    - Continuidad en los estudios
    - Estudios consecutivos
    - Oferta docente
    - Asignaturas en inglés
    - Calendario académico
    - Becas y ayudas
    - Normativa académica

Una información ampliada acerca de la titulación, su organización y su plan de estudios también es accesible en las páginas web de los distintos estudios.

2. El instrumento de comunicación acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados,

específicamente dirigido a los estudiantes y a los profesores, es el **Campus Global**, la intranet de la Universidad, y dentro de ella, el **Aula Global,** el espacio virtual de docencia, de interrelación entre profesor y alumnos.

En el Campus Global, el alumno y los profesores pueden acceder a la siguiente información:

- El Plan de Estudios de la titulación
- El régimen académico y de permanencia
- La oferta docente del curso
- Horarios y clases
- El calendario académico
- Información sobre avisos de las asignaturas en curso
- Avisos de la Universidad.
- Resultados de los estudios.

El Campus Global es asimismo la intranet usada por el PAS de la universidad, si bien con contenidos especializados.

Por su parte, el Aula Global es el espacio de interrelación entre los profesores y alumnos de las asignaturas matriculadas. Los estudiantes pueden acceder a la siguiente información acerca del desarrollo del plan de estudios:

- Horarios y calendario académico
- Programa y materiales docentes de la asignatura
- Profesor/es de la asignatura, dirección de contacto y horas de atención tutorial
- Alumnos de cada asignatura
- Espacios de participación en el desarrollo de la asignatura, tales como preguntas de autoevaluación, foros de debate, etc.
- Calificaciones individuales

3. Los estudiantes de la titulación también disponen de información presencial acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados a través del **Punto de Información al Estudiante** y de las **Secretarías de los Estudios**.

4. De forma específica, la información referida al desarrollo y los resultados de las titulaciones de la Universidad, se da a conocer mediante una publicación conjunta de la "**UPF en Xifres"** (UPF en Cifras), accesible en la página web de la Universidad (http://www.upf.edu/cast/web/universitat/universitat.htm?opcio=7) y editada en papel. En ella se presenta información relativa a todas y cada una de las titulaciones en los siguientes epígrafes:

1. Acceso: estudiantes de nuevo acceso según vía de entrada, evolución temporal del acceso, oferta y demanda en primer curso, calidad del acceso y perfil demográfico del acceso.
2. Matrícula: distribución y evolución de estudiantes matriculados por curso, distribución por perfil sociodemográfico, tasas de rendimiento, éxito y abandono.
3. Resultados: Número, evolución y perfil sociodemográfico de los graduados, tasa de eficiencia y de graduación, duración promedio de los estudios
4. Becas
5. Movilidad de los estudiantes: según origen y destino, tanto para los estudiantes de la UPF en movilidad como los estudiantes en movilidad en la UPF.
6. Inserción laboral: tasa de inserción y rapidez de la inserción
7. Personal Docente e Investigador: perfil sociodemográfico, categoría, dedicación, evolución.

5. Una publicación derivada de la "UPF en Xifres" (UPF en Cifras), accesible asimismo en la página web de la Universidad, son los **indicadores por estudio,** que concentran las principales magnitudes y variables estadísticas de las titulaciones, en los siguientes ámbitos:

- Magnitudes básicas de la titulación
- Acceso a la titulación
- Rendimiento de los estudiantes
- Inserción laboral de los graduados
- Estudiantes con beca
- Internacionalización de los estudiantes
- Docencia y profesorado

- Satisfacción de los estudiantes con la docencia
- Satisfacción de los graduados con la formación

c. Criterios específicos de extinción del título

Se contemplan tres grupos de criterios de extinción del título, de los cuales el primero se define centralizadamente para el conjunto de la universidad, mientras que los otros dos están sujetos a la decisión de los órganos responsables de la titulación Junta de Estudios o de Centro

1. **Viabilidad del título**

Se procederá a extinguir el título que presente una demanda media en el periodo de 3 años que sea inferior al cincuenta por ciento de las plazas ofertadas, siempre que así lo requiera la dimensión de los estudios. Así, aquellas titulaciones organizadas en más de un grupo por curso que se hallen en dicha supuesto, deberán redimensionarse, mientras que las titulaciones con un solo grupo se extinguirán. En cualquier caso, el Consejo de Dirección de la Universidad informará la Junta de Centro o de Estudio de tal eventualidad para que tome las acciones pertinentes.

2. **Adecuación científica y profesional**

La Junta de Centro o de Estudio que estime que una titulación carece de la suficiente adecuación científica y profesional para satisfacer correctamente las necesidades sociales que le dieron lugar elaborará, al amparo de lo establecido en el artículo 60.g de los Estatutos de la UPF, una propuesta de extinción de título y, consecuentemente, de modificación de los departamentos que imparten docencia en la titulación (art.60.d Estatutos UPF). Dicha propuesta de extinción del título, fundamentada científica y profesionalmente, deberá incluir la propuesta de una titulación alternativa. Esta propuesta de extinción y de titulación alternativa se someterá a audiencia y aprobación de los departamentos implicados en la docencia del título, y será enviada para su estudio al Consejo de Dirección que, en su caso la elevará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para que lo autoricen.

3. **Oportunidad**

La Junta de Centro o de Estudio que estimen que, aún no concurriendo razones de inadecuación científica o profesional de la titulación, debe extinguirse una titulación a causa de la existencia de otras titulaciones con mayores niveles de demanda o como decisión estratégica para situarse en un nuevo nicho de mercado, dispondrá de libertad para elaborar una propuesta de extinción del título y de propuesta de un nuevo título con arreglo al procedimiento establecido en el caso anterior.

<u>Procedimientos de extinción del título</u>

El Consejo de Gobierno desarrollará reglamentariamente el procedimiento de extinción de aquellos títulos inviables, cuya oferta no satisfaga la demanda de formación. En cualquier caso, se garantizarán los derechos de los alumnos que se encuentren en activo en el título extinto.

En los supuestos de extinción del título por adecuación científica y profesional y de oportunidad, el procedimiento se regirá con arreglo a los artículos 151 y 152 de los Estatutos de la UPF. El centro o estudio propondrá al Consejo de Gobierno un nuevo plan de estudios mediante una Memoria que contendrá, como mínimo, los siguientes aspectos:

a. Objetivos académicos de la titulación y su encaje en los objetivos estratégicos de la Universidad.
b. Las especificaciones del plan, su perspectiva pedagógica y el perfil de formación.
c. Adaptación al espacio europeo de enseñanza superior.
d. Justificación de la necesidad social de la titulación, con el análisis del contexto interno y externo, la descripción del período de formación completo del estudiante y la relación de

salidas profesionales.

e. Departamentos que deberán desarrollar actividades docentes en la misma.
f. Número de plazas y previsiones de incrementos.
g. Infraestructura necesaria para la implantación del plan.

Antes de aprobar el nuevo Plan de Estudios, el rector podrá someterlo a la evaluación de expertos externos a la Universidad.

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

2009/2010	1er Curso
2010/2011	2º Curso
2011/2012	3er Curso
2012/2013	4º Curso

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No existe en la Universitat Pompeu Fabra ningún estudio anterior al Grado de Criminología y Políticas Públicas de Prevención. Por lo que respecta a los posibles estudiantes provenientes de las Licenciaturas en criminología de segundo ciclo creadas por RD 858/2003 de 4 de julio, que hayan cursado estudios en otras Universidades, se actuará de acuerdo a la normativa general de convalidaciones.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No se extingue ningún estudio anterior con la propuesta de nuevo Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención.

11. Anexo 5.1. Cuadro resumen plan de estudios del Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención

12. Anexo. 5.3. PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO

Título:
Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención
Universidad:
UNIVERSITAT POMPEU FABRA
Centro:
FACULTAD DE DERECHO
Tipo de enseñanza[1]:
Presencial

Número de plazas de nuevo ingreso:
80
Número de créditos de la titulación:
240
Rama de conocimiento[2]:
Ciencias Sociales y Jurídicas

[1] Presencial, Semipresencial, a distancia.

[2] Artes y Humanidades/Ciencias/Ciencias de la Salud/Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura.

Descripción General de las materias de que consta el plan de estudios
Las asignaturas del grado en Criminología se cursarán de forma trimestral, siguiendo las directrices de la Universitat Pompeu Fabra. La titulación prevé cuatro cursos con tres trimestres cada uno. El plan de estudio contempla : - 10 asignaturas de formación básica a realizar en los dos primeros cursos y que le proporcionan a los estudiantes la introducción a ciencia política, sociología, economía, derecho, psicología y biología, sobre la que luego se construirán los conocimientos específicamente criminológicos (60 ECTS), - 30 asignaturas obligatorias, entre las que se encuentra una de inglés instrumental que es obligatoria para todos los estudios de la UPF (140 ECTS) - Un espacio de 20 ECTS de optatividad donde los estudiantes pueden optar por la movilidad a otras universidades o cursar un itinerario de los tres existentes. - Unas prácticas externas **optativas** tutorizadas en instituciones que los estudiantes realizarán durante el último trimestre de sus estudios con un valor de 10 ECTS. - **Los estudiantes podrán en el último curso de la carrera realizar los 30 ECTS optativos en alguna Universidad con la cual la UPF tenga un convenio de intercambio firmado.** - Un trabajo de Fin de Grado con una asignación de 10 ECTS
Descripción de itinerarios formativos:
Se prevén tres itinerarios en el segundo trimestre de cuarto curso de los que el estudiante deberá elegir uno. Cada itinerario se compone de varias asignaturas optativas, cada una de ellas con un valor de 5ECTS, de las que el estudiante deberá cursar cuatro, cumpliendo así 20ECTS de optatividad. La realización de este itinerario permitirá que el estudiante se gradúe en Criminología y Políticas Públicas de Prevención, con Mención Específica en Criminalidad y Sistema Penal, o Investigación Criminológica, o Biología y Psicología Criminal. Para que se reconozca la Mención Específica el estudiante debe elegir por lo menos tres asignaturas pertenecientes a un mismo itinerario, pudiendo elegir la cuarta optativa de los itinerarios restantes. **Criterios y métodos para la evaluación. Tipología y formación de las actividades formativas** La evaluación de los aprendizajes se realizará siguiendo un modelo basado en un proyecto colectivo de evaluación que, respetando la autonomía de los profesores de las asignaturas, optimiza los recursos materiales y humanos, permite la máxima información al estudiante y, a la vez, fomenta el aprendizaje. De manera general, la tipología y la definición de las actividades formativas que serán aplicadas en este título son las siguientes: • Clases magistrales (expositivas): actividades de grupo con clase en el aula para la transmisión de contenidos teóricos. • Seminarios: actividades de grupo reducido en el aula para la adquisición de competencias genéricas y transmisión de contenidos teóricos • Tutorías presenciales: actividades individuales destinadas a la supervisión del desarrollo y progreso académico, orientación profesional futura y orientación de competencias transversales. • Trabajo en grupo: actividades de grupo reducido en el aula para la adquisición de

competencias genéricas y aprendizaje autónomo.

- Trabajo individual: actividades autónomas del estudiante dedicadas a la resolución de ejercicios, redacción de trabajos y memorias, presentaciones orales.
- Visitas guiadas a las instituciones más relevantes del sistema de justicia penal: prisiones, tribunales, oficinas de atención a las víctimas del delito y fuerzas policiales.
- Prácticas externas: desarrollo de un trabajo autorizado en una organización económica en el entorno de la asignatura de Prácticas Externas, con carácter obligatorio.
- Estudio personal: actividad autónoma del estudiante dedicado a la comprensión o memorización de contenidos..

El modelo de aprendizaje o distribución de las actividades que se aplicará, con carácter general, se enclava dentro de las premisas establecidas por la Universitat Pompeu Fabra. El modelo propuesto tiene en cuenta que los 240 créditos ECTS se tienen que distribuir considerando, en primera instancia, que la proporción de presencialidad /no presencialidad quede establecido entre un 25-30/70-75 por ciento respectivamente, y que la proporción de sesiones magistrales / no magistrales o seminarios en grupos pequeños tiene que ser estar entre un 70-75 / 25-30 por ciento. Esta estructura no tiene porqué aplicarse de la misma forma para todas las asignaturas, pero tiene que constituir la estructura global de la titulación. Además, se establece que las actividades docentes presenciales no tienen que superar las 15 horas semanales por alumno.

En este sentido, la titulación que se propone establece un patrón estándar para las asignaturas que se enmarca dentro de estas premisas. En concreto las asignaturas de 6 créditos ECTS tienen una estructura semanal aproximadamente de 3 horas de magistralidad y 1 hora de sesión de seminario (a partir de la segunda semana de clase) y las asignaturas de 4 créditos tienen una estructura semanal de 2 horas de magistralidad y 1 hora de sesión de seminario (a partir de la tercera semana de clase).

En cumplimiento del art. 4 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el criterio general seguido hasta ahora en la Facultad de Derecho de la UPF es que aproximadamente entre un 25% y un 30% del esfuerzo del estudiante estará destinado a clases (67 % magistrales y 33 % prácticas) y entre el 70 y 75 % restante será destinado a la preparación de las clases (lectura de textos, elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, estudio y preparación de exámenes). Todo ello sin perjuicio de las necesarias adaptaciones en función de los cursos y asignaturas impartidas.

La fijación del tiempo asignado a las actividades formativas se llevará a cabo por parte del coordinador de cada asignatura que informará a la directora del Estudio de Criminología y Políticas Públicas de Prevención. Esta velará por una ejecución temporal razonable de las actividades formativas. El plan de estudios no es el instrumento adecuado en el que reflejar la dedicación exigida a cada actividad formativa, siendo su sede natural el plan docente. De otro modo se establecería un sistema inflexible que no permitiría adecuar la docencia a las potencialidades del profesorado y revertiría negativamente en el estudiante. El estudiante debe tener evidentemente un plan temporal de trabajo a partir de las actividades formativas propuestas, pero es en el plan docente suministrado por el profesor donde debe obtener esta información.

Para evaluar el aprendizaje de las competencias generales y específicas de cada asignatura se empleará un amplio abanico de métodos de evaluación. Se evaluarán los objetivos de aprendizaje ligados a las competencias específicas de cada asignatura. Se realizarán dos tipos de evaluación: formativa (como mínimo una vez a la mitad de los procesos docentes de las asignaturas) y sumativa evaluación continuada. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
FORMACIÓN BÁSICA								
Curso	**Trimestre**	**Materia**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación** **1.6.**
1	1	Ciencias Políticas	**Introducción a la ciencia política**	6	G.1. Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas E.2.- Conocimiento de los principales agentes e instituciones que conforman el sistema político.	Conceptos fundamentales para analizar los procesos y las estructuras políticas y administrativas. Introducción a las teorías sobre la relación política, el poder y su legitimación. La teoría del estado y las teorías sobre el estado. Las formas de organización política y su evolución histórica. Introducción al comportamiento político. Introducción a las teorías de las organizaciones y al análisis de las políticas públicas.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios **Fuera del aula:** 3) Trabajo en grupo, 4) Trabajo individual (memorias, ejercicios...) 5) Estudio personal	Evaluación continua basada en: 1) Trabajo en grupo, 2) Exposiciones 3) Exámenes parciales

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
FORMACIÓN BÁSICA								
Curso	**Trimestre**	**Materia**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación** **1.6.**
1	1	Sociología	**Introducción a la sociología**	6	**Primera parte del curso:** G.4.- Capacidad para utilizar los recursos bibliográficos y las TIC que ofrece la Universidad G.8.- Capacidad para citar correctamente bibliografía y otras fuentes de información **Segunda parte del curso:** E.9.- Reconocer los principios éticos de las investigaciones sociales. E.10. Capacidad de distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas E. 32.- Reconocer y aplicar los principales conceptos y perspectivas sociológicas.	La asignatura está organizada en dos partes 1) Herramientas de trabajo universitario (2 ECTS): El objetivo de la primera parte es explicar a los estudiantes la estructura y organización de la Universidad, los mecanismos de participación estudiantil, Plan de estudios, Biblioteca y los criterios básicos para la elaboración y presentación de referencias y citas bibliográficas 2. Pensamiento sociológico (4 ECTS): El objetivo es introducir a los estudiantes en la ciencia, el pensamiento sociológico y sus métodos. Se introducirá a los estudiantes en la "corriente principal" de la sociología. Y sus derivaciones contemporáneas. Se repasaran los principales temas de estudio sociológico (socialización, cambio social, grupos, trabajo, familia..) y los principales conceptos sociológicos (socialización, clase, status, movilidad, racionalización…).	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios **Fuera del aula:** 3)Trabajo en grupo, 4) Trabajo individual (memorias, ejercicios...) 5) Estudio personal	Evaluación continua basada en: 1) Trabajo en grupo, 2) Exposiciones 3) Exámenes parciales Examen final cuando las circunstancias lo requieran.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
FORMACIÓN BÁSICA								
Curso	**Trimestre**	**Materia**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación 1.6.**
1	2	Economía	**Introducción a la Microeconomía**	6	G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales E.31- Comprensión de los principios básicos de la economía	Introducción a los fundamentos de la economía. La demanda y la oferta. La determinación de los precios y las cantidades: el equilibrio de mercado. Eficiencia económica y bienestar.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...) 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, 2) Exámenes, 3) Trabajo individual, 4) Trabajo en grupo, 5) Exposiciones o demostraciones

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
FORMACIÓN BÁSICA								
Curso	**Trimestre**	**Materia**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación** **1.6.**
1	2	Sociología	**Métodos de investigación criminológica**	6	G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante. G.7.- Trabajo en equipo E.10.- Capacidad para distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas. E.11. Capacidad para expresar la magnitud y características de los fenómenos, con indicadores a partir de datos originales (encuestas y censos) E.12. Capacidad para analizar estadísticas y datos de encuesta	- Comprender cómo se obtiene el conocimiento en ciencias - Entender los conceptos metodológicos básicos de las ciencias sociales. - Realizar un diseño de investigación : formular una pregunta relevante que pueda traducirse en hipótesis empíricas, operacionalizar hipótesis, escoger el método más adecuado para comprobarlas.	**Sesiones presénciales** Sesiones plenarias de explicación de los conceptos y procedimientos. Sesiones de prácticas Trabajo dirigido fuera del aula.	**Evaluación inicial** Evaluación continuada consistente en la calificación de las actividades individuales y en la evaluación de las actividades en grupo **Evaluación final**

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
FORMACIÓN BÁSICA								
Curso	**Trimestre**	**Materia**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación 1.6.**
1	3	Criminología	**Teorías criminológicas**	6	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. G.4.- Capacidad para usar los recursos bibliográficos y las TIC que ofrece la Universidad. G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales G.8.- Capacidad para citar correctamente bibliografía y otras fuentes de información. E.1.- Reconocer las principales influencias teóricas de la criminología. E.10.- Capacidad para distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas	Teorías criminológicas clásicas. Teorías biológicas y psicológicas. Planteamientos actuales: criminología evolutiva; teorías de la acción racional y criminología científica. Teorías sociológicas. Teorías criminológicas y estrategias de prevención. Modelos de prevención, agentes de prevención, destinatarios de la prevención. Análisis de la criminalidad: aplicación de las teorías criminológicas y de las estrategias de prevención	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones 2) Exámenes y/o Trabajo final.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
FORMACIÓN BÁSICA								
Curso	**Trimestre**	**Materia**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación 1.6.**
1	3	Psicología	**Psicología y Psicopatología**	6	G1-Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. G6- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales. E.22.- Comprensión de las bases biológicas del comportamiento humano E.23.- Conocimiento de las bases biológicas de las patologías mentales y su tratamiento E.27.- Reconocimiento de los principios elementales de psicología y psiquiatría forense	Bases biológicas y psicológicas de la percepción, las emociones y el lenguaje en el ser humano. Bases biológicas y sus consecuencias en el comportamiento de los fenómenos de plasticidad en el aprendizaje y la memoria como funciones cerebrales. Diferencias individuales de la personalidad y la inteligencia. Influencia del ámbito social en el comportamiento humano. Las desviaciones de los comportamientos normales y las bases biológicas y psicológicas de los principales procesos psicopatológicos. Manejo y las aproximaciones terapéuticas de la psicopatología	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 1)Trabajo en grupo, 2) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 3) Estudio personal	**uación continuada** scusiones en seminarios a partir textos, análisis datos y documentales esentaciones en grupo censiones individuales y en grupo **Evaluación final** 1) Examen oral o escrito

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
FORMACIÓN BÁSICA								
Curso	**Trimestre**	**Materia**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación 1.6.**
2	1	Derecho	**Derecho penal** (Fundamentos y Atribución de Responsabilidad penal)	6	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante E.16.- Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales E.19.- Aplicar los principios básicos para la argumentación jurídica E.20.- Reconocer las principales instituciones jurídicas.	Concepto y Finalidades del Derecho Penal (la justificación del castigo, el sistema de doble vía y los principios limitadores del ius puniendi). Introducción a la Teoría Del Delito: a. La conducta humana como requisito del delito: elementos del concepto jurídico-penal de acción y su exclusión. La responsabilidad penal de las personas jurídicas. b. El tipo objetivo: clases de tipos, doctrinas de la causalidad, criterios de imputación objetiva. c. El tipo subjetivo doloso: dolo, concepto y clases y los elementos subjetivos del tipo. d. La imprudencia: concepto de imprudencia y clases. e. El tipo de realización imperfecta: la tentativa. f. El tipo de omisión: concepto y clases de omisión. g. Los tipos de autoría y de participación. Principios generales de la participación punible.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
FORMACIÓN BÁSICA								
Curso	**Trimestre**	**Materia**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación 1.6.**
2	1	Derecho	**Derecho Constitucional**	6	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante E.17.- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como una herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico E.19.- Aplicar los principios básicos para la argumentación jurídica E.20.- Reconocer las principales instituciones jurídicas.	Estudio de los conceptos básicos de la Teoría de la Constitución y su proyección sobre los principios e instituciones del Estado establecido en la Constitución española de 1978. Se analizarán los procesos de elaboración y reforma de la Constitución; el principio de supremacía constitucional y el control judicial de constitucionalidad; la organización del poder público: las instituciones del Estado en el marco de la monarquía parlamentaria y la distribución territorial del poder en el marco del Estado autonómico.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
FORMACIÓN BÁSICA								
Curso	**Trimestre**	**Materia**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación** **1.6.**
2	2	Estadística	**Estadística inferencial**	6	G.1. Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. G.7.- Capacidad de trabajo en equipo. E.11. Capacidad para expresar la magnitud y características de los fenómenos, con indicadores a partir de datos originales (encuestas y censos) E.12. Capacidad para analizar estadísticas y datos de encuesta	El concepto de inferencia estadística: muestra y proporción, estadístico y parámetro, error muestral, muestras representativas y muestras sesgadas. El concepto de probabilidad: acontecimientos, aleatoriedad y espacio muestral y reglas de la probabilidad. Variables aleatorias discretas y continuas. Les distribuciones binomiales y normales. Distribuciones muestrales de un estadístico. Distribución muestral de la mediana i de la proporción. Teorema del límite central. Estimación con confianza: el concepto de confianza, intervalos de confianza para la medias, para la proporción. Comparación de medias y comparación de proporciones.El contraste de hipótesis: hipótesis nula, hipótesis alternativa, estadístico de contraste, nivel de significación, errores tipos I y errores tipos II, potencia de un test. El valor-p y la significación estadística. Las distribuciones de probabilidad t: las pruebas t para el contraste de hipótesis de igualdad de medias (muestras emparejadas e independientes). La prueba Chi-cuadrado y otros contrastes de hipótesis. Métodos de muestreo (aleatoria simple, estratificada, conglomerados y polietápica).	**Sesiones presénciales** Sesiones plenarias de explicación de los conceptos y procedimientos. Sesiones de prácticas en el aula de informática en las que se trabaja con un paquete estadístico. Sesiones de seminario para resolver ejercicios y problemas. **Trabajo dirigido fuera del aula:** Trabajo individual consistente en la resolución de ejercicios y problemas, la redacción de los informes de prácticas y la corrección de los errores de ejercicios y problemas e informes de prácticas.	**Evaluación continuada** consistente en la calificación de las actividades individuales (ejercicios y problemas de informes de prácticas) **Evaluación formativa**, optativa, consistente en la autocorrección de los ejercicios y problemas y en la realización y autocorrección de los ejercicios de consolidación. Evaluación final

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
FORMACIÓN BÁSICA								
Curso	**Trimestre**	**Materia**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación 1.6.**
2	3	Criminología	**Ciencias Forenses**	6	G1-Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. G6- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales. E.27.- Reconocimiento de los principios elementales de psicología y psiquiatría forense	- Medicina Legal: Principios básicos tanatología y patología forense. - Toxicología: Principios básicos de toxicología: evaluación y gestión del riesgo. Farmacogenética, toxico genética. - Psiquiatría forense y Psicología forense: Principios básicos de psiquiatría y su impacto sobre la delincuencia - Genética básica, el genoma humano, la estructura de la diversidad genética, cuantificación de la diversidad genética. Identificación y paternidad. - Neurociencias Forenses	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología

OBLIGATORIA

Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación 1.7.
1	1	**Introducción a la Criminología**	4	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante E.1. Reconocer las principales influencias teóricas de la criminología E.4.-Capacidad para reconocer las formas de criminalidad E.5.- Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales	Definición y métodos de la criminología. Historia de la criminología. Objeto de estudio de la criminología. Breve introducción a las teorías de la criminalidad. La Escuela Clásica y biológica. Las escuelas sociológicas. Planteamientos contemporáneos. Funcionamiento del sistema penal: prevención de la delincuencia, sistema policial, prisiones y penas no privativas de libertad. Introducción a la política criminal.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones 2) Exámenes y/o Trabajo final 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
1	1	**Introducción al Derecho**	4	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante E16. Reconocimiento de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales. E.19.- Aplicar los principios básicos de la argumentación jurídica. E.20.- Reconocer las principales instituciones jurídicas.	El derecho como fenómeno social. Las funciones sociales del derecho. Norma jurídica. Sistema jurídico. Conceptos jurídicos básicos. Interpretación y aplicación del derecho. Concepciones del derecho. Valoración moral del derecho. El ordenamiento jurídico español.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, **Fuera del aula:** 3) Trabajo individual (desarrollo de los ejercicios propuesto sen los seminarios) 4) Estudio personal de la materia impartida en las actividades dentro del aula	El examen final consistirá en una prueba en forma de test y una pregunta de desarrollo. Las actividades de subgrupo tendrán un valor final de 2,5 sobre 10. Y el examen final tendrá un valor de 7,5 puntos sobre 10. En el examen final se valorará del siguiente modo: La prueba de test valdrá 7 puntos y el tema de desarrollo 3 puntos.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
1	2	**Agentes e Instituciones Públicas**	4	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.4.- Capacidad para usar los recursos bibliográficos y las TIC que ofrece la Universidad. G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas G.8.- Capacidad para citar correctamente bibliografía y otras fuentes de información E.18.- Reconocer el funcionamiento y el desarrollo de las instituciones y políticas públicas de la UE.	Identificación y distinción de los elementos básicos que componen las democracias representativas: a) Instituciones básicas y las relaciones entre ellas b) Los mecanismos de relación entre el poder político y los ciudadanos c) Las pautas de comportamiento de los ciudadanos, así como las actitudes y motivaciones que rigen su comportamiento e) Los actores colectivos de las democracias: partidos, organizaciones y asociaciones, y movimientos sociales f) Los elementos básicos que definen la calidad de las democracias	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales (combinación de clases teóricas profesor/a como discusión material docente de la asignatura) 2) Sesiones de seminario: discusiones y análisis de textos individual y en grupo, análisis de datos y situaciones reales del funcionamiento de las instituciones y actores políticos individual y en grupo **Trabajo dirigido fuera del aula** 3) Trabajo individual consistente en la lectura de textos y apuntes asignaturas, redacción de recensiones 4) Trabajo en grupo sobre ejercicios funcionamiento democracias y preparación presentaciones en grupo.	**Evaluación continuada consistente en:** 1) discusiones en seminarios a partir de textos, análisis datos y documentales 2) presentaciones en grupo 3) recensiones individuales y en grupo **Evaluación final**

	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
1	2	**Estratificación social**	4	G.3. Uso de herramientas informáticas básicas para la realización de trabajos de búsqueda de información, elaboración de informes y presentación de resultados. G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas E.11.- Capacidad para expresar la magnitud y características de los fenómenos, con indicadores a partir de datos originales (encuestas y censos) E.14.- Capacidad para reconocer las múltiples facetas de las desigualdades en nuestras sociedades, especialmente las de clase, etnia y género.	El objetivo de la asignatura es proporcionar a los estudiantes los conocimientos básicos sobre diferentes sistemas de estratificación social y promover la reflexión crítica en torno a los mecanismos que mantienen o debilitan los sistemas de jerarquías o diferenciación social. Cuestiones claves de la estratificación organizadas entorno las siguientes preguntas: - ¿Cuál es el origen de la estratificación social? - ¿Hasta qué punto cambian las oportunidades de vida de los individuos si tenemos en cuenta el origen migratorio o el género? - ¿Cómo podemos medir las desigualdades sociales y cuáles son los niveles mínimos de desigualdad social que estamos dispuestos a tolerar? - ¿Hasta qué punto se han democratizado las oportunidades de vida en nuestra sociedad en los últimos años? - ¿Hasta qué diferentes políticas sociales o instituciones pueden modificar la estructura de clases sociales o promover la movilidad social? .	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios **Fuera del aula:** 3)Trabajo en grupo, 4) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 5) Estudio personal	Evaluación continua basada en: 1) Trabajo en grupo, 2) Exposiciones 3) Exámenes parciales

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
1	3	**Introducción macro-economía**	4	G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales. E.15.- Capacidad de análisis de los efectos teóricos y empíricos de las políticas sociales E.31- Comprensión de los principios básicos de la Economía	Los ciclos económicos. La política fiscal y monetaria. La economía en el largo plazo: inversión y la formación de capital. El mercado de trabajo y el desempleo. La oferta monetaria y la inflación. La balanza de pagos y los tipos de cambio en una economía abierta.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...) 6) Estudio personal	**Evaluación continuada consistente en:** 1) discusiones en seminarios a partir de textos, análisis datos y documentales 2) presentaciones en grupo 3) recensiones individuales y en grupo **Evaluación final**

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
1	3	**Instrumentos matemáticos e informáticos**	4	G.3.- Uso de herramientas informáticas básicas para la realización de trabajos de búsqueda de información, elaboración de informes y presentación de resultados E.11. Capacidad para expresar la magnitud y características de los fenómenos, con indicadores a partir de datos originales (encuestas y censos) E.12. Capacidad para analizar estadísticas y datos de encuesta	Conceptos: Definición de función y conceptos asociados. Operaciones con funciones Conocimiento de las características de algunas funciones elementales: función lineal, exponencial y logarítmica. Las funciones como modelos de la realidad y como herramientas de predicción. Análisis matemático básico: limites, continuidad, derivadas e integrales. Problemas de optimización. Matrices i determinantes. Procedimientos: Representación de funciones en Excel. Reconocimiento de las funciones por su cuación y por su gráfica. Cálculo algebraico: resolución de ecuaciones, inecuaciones i sistemas lineales de primer y segundo grado, cálculo con potencias y logaritmos. Cálculo de límites, derivadas e integrales de funciones elementales. Cálculo matricial elemental Actitudes: Rigurosidad en la notación matemática. Interés en descubrir las causas de los errores y voluntad de obtención del resultado correcto. Interés por la resolución de problemas. Contrastación sistemática de la verosimilitud del resultado obtenido.	**Sesiones presenciales** Sesiones plenarias de explicación de los conceptos y procedimientos.Sesiones de prácticas en el aula de informática en las que se trabaja con una hoja de cálculo. Sesiones de seminario para resolver ejercicios y problemas. **Trabajo dirigido fuera del aula** Trabajo individual consistente en la resolución de ejercicios y problemas, la redacción de los informes de prácticas y la corrección de los errores de ejercicios y problemas e informes de prácticas.	**Evaluación inicial** **Evaluación continuada** consistente en la calificación de las actividades individuales (ejercicios y problemas e informes de prácticas). **Evaluación formativa,** optativa, consistente en la autocorrección de los ejercicios y problemas y en la realización y autocorrección de los ejercicios de consolidación. **Evaluación final**

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
2	1	**Estadística Descriptiva**	4	G.3. Uso de herramientas informáticas básicas para la realización de trabajos de búsqueda de información, elaboración de informes y presentación de resultados E.10. Capacidad para distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas E.11. Capacidad para expresar la magnitud y características de los fenómenos, con indicadores a partir de datos originales (encuestas y censos) E.12. Capacidad para analizar estadísticas y datos de encuesta E.15. Capacidad de análisis de los efectos teóricos y empíricos de las políticas sociales	El objetivo de la asignatura es proporcionar las bases para el análisis de los problemas sociales contemporáneos utilizando técnicas estadísticas. En este curso el estudiante empezará a familiarizarse con el vocabulario y las técnicas de análisis estadístico; aprenderá a utilizar adecuadamente los métodos estadísticos básicos para describir la estructura y características principales de los datos. También manejará a nivel básico un programa informático de análisis estadístico (SPSS).	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios **Fuera del aula:** 3) Trabajo individual (ejercicios), 4) Estudio personal	Evaluación continua basada en: 1) Exposiciones 2) Exámenes parciales Posibilidad de realizar evaluación final

Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología

OBLIGATORIA

Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
2	1	**Introducción a la Biomedicina**	4	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales. E.22- Comprensión de las bases biológicas del comportamiento humano. E.23.- Conocimiento de las bases biológicas de las patologías mentales y su tratamiento E.24.- Análisis de los principales indicadores psicológicos de pronóstico delictivo. E.26.- Descripción de los principios básicos de las ciencias biomédicas y reconocimiento de los principios bioéticos.	- Bases moleculares de la vida - Principios básicos de la célula como unidad morfológica y funcional. - La neurona y su función. Sistemas de comunicación, principales sistemas de neurotransmisión - Anatomía y fisiología del sistema nervioso central.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...) 6) Estudio personal	**Evaluación continuada** 1) discusiones en seminarios a partir textos, análisis datos y documentales 2) presentaciones en grupo 3) recensiones individuales y en grupo **Evaluación final** 1) Examen oral o escrito

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
2	2	**Derecho penal (Exención y determinación de la responsabilidad penal)**	4	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante E.16.-Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales E.19.- Aplicar los principios básicos para la argumentación jurídica E.20.- Reconocer las principales instituciones jurídicas.	La responsabilidad penal: Las causas de justificación: teoría general: doctrina general de la justificación. Efectos de la justificación. Legítima defensa. Estado de necesidad. Cumplimiento de un deber y ejercicio de un derecho. Consentimiento. La Culpabilidad. Causas de exclusión: la inimputabilidad y sus formas. Causes de inexigibilidad. El miedo insuperable. La punibilidad. Circunstancias modificativas. El concurso. La determinación de la pena: determinación legal, judicial y en la ejecución de la pena.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),

Contenido del plan de estudios							
Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
2	2	**Estado del Bienestar y protección social**	6	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales. E.15. Capacidad de análisis de los efectos teóricos y empíricos de las políticas sociales E.16.-Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales.	El objetivo de la asignatura es analizar los efectos de la política social en la estructura de desigualdades, en el crecimiento económico y en la eficiencia del mercado de trabajo. La asignatura tiene un enfoque comparativo con el propósito de que el estudiante aprenda cómo políticas similares se aplican y conllevan resultados totalmente diferentes según el contexto del régimen de Estado del Bienestar en el que se aplica. El curso está dividido en dos partes: en la primera parte se describe la configuración de los derechos sociales en el caso español y en la segunda parte se analizan casos concretos de políticas sociales de los países de la Unión Europea y los EE.UU.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios 3) estudio de casos. **Fuera del aula:** 4)Trabajos en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	Evaluación continua basada en: 1) Trabajos en grupo 2) Exposiciones 3) Exámenes parciales

Contenido del plan de estudios							
Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
2	2	**Políticas Públicas de Prevención**	4	G.5- Capacidad para gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas E.6.- Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de prevención y políticas públicas y capacidad de sugerir alternativas. E.15.- Capacidad de análisis de los efectos teóricos y empíricos de las políticas sociales	Elementos y principales modelos teóricos para analizar las políticas públicas. El "policy analysis". Análisis de la organización administrativa y de las políticas públicas. La gestión pública en los estados de bienestar. Principios y criterios de actuación. La gestión de los servicios públicos.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios **Fuera del aula:** 3)Trabajo en grupo, 4) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 5) Estudio personal	Evaluación continua basada en: 1) Trabajo en grupo, 2) Exposiciones 3) Exámenes parciales

Contenido del plan de estudios							
Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
2	3	**Problemas sociales contemporáneos**	4	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.5- Capacidad para gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales. G.7- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas E.3.- Identificación y prognosis de los riesgos para la convivencia social. E.10. Capacidad para distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas	El objetivo de la asignatura es analizar los problemas sociales contemporáneos desde la perspectiva teórica y analítica de la sociología. La idea es que el estudiante desarrolle la capacidad de análisis de determinados problemas sociales mediante la formulación de argumentos y que aprenda que no existen respuestas buenas o malas sino argumentos débiles o robustos; estos últimos basados generalmente en evidencias empíricas. Los contenidos, variables según el curso académico, incluyen sesiones sobre: pobreza; racismo y discriminación; religión y diversidad; violencia de género; cambio familiar; salud y desigualdad; juventud; problemas medioambientales; terrorismo.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios **Fuera del aula:** 3)Trabajo en grupo, 4) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 5) Estudio personal	Evaluación continua basada en: 1) Trabajo en grupo, 2) Exposiciones 3) Exámenes parciales

Contenido del plan de estudios							
Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
2	3	**Análisis multivariable. Estadística**	6	G.5- Capacidad para gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas E.12. Capacidad para analizar estadísticas y datos de encuesta E.15. Capacidad de análisis de los efectos teóricos y empíricos de las políticas sociales	La asignatura plantea una visión del desarrollo y aplicación de diseños de investigación cuantitativos. El objetivo es abordar la teoría y técnicas de investigación cuantitativa mediante lecturas, discusiones y ejercicios prácticos, con el fin de reforzar las capacidades de los alumnos para diseñar y ejecutar sus propios proyectos de investigación. Con una clara vocación aplicada, la asignatura ofrece un instrumental analítico para la realización de investigaciones cuantitativas en el campo de la criminología. *Contenidos:* Descripción y explicación del concepto de causa. Relaciones causales versus relaciones espurias. Supuestos para estimar efectos causales. Criterios para evaluar las inferencias causales. Causalidad y diseños de investigación experimentales y no experimentales. Técnicas de investigación aplicadas.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios **Fuera del aula:** 3) Lecturas, 4) Ejercicios prácticos y 5) Estudio personal	Evaluación continua basada en: 1) Discusiones en los seminarios 2) Trabajo en grupo, 2) Exposiciones

Contenido del plan de estudios							
Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
2	3	**Criminalidad**	4	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.5- Capacidad para gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante E.9.- Reconocer los principios éticos de las investigaciones sociales. E.12. Capacidad para analizar estadísticas y datos de encuesta E.13. Capacidad para contrastar estadísticas de criminalidad E.14. Capacidad para reconocer las múltiples facetas de las desigualdades en nuestras sociedades, especialmente las de clase, etnia y género	Estudio de la criminalidad desde una perspectiva comparada. Las tasas de criminalidad, generales y para distintos tipos de crímenes –con especial énfasis en el crimen violento y organizado en distintas sociedades avanzadas. Evidencia empírica disponible sobre tasas de criminalidad en las sociedades occidentales, distinguiendo entre el mundo "anglosajón", el "nórdico", el "continental" y el "Mediterráneo". Selección de la evidencia empírica disponible sobre los factores de riesgo asociados con crímenes violentos específicos y contra la propiedad en su conjunto: factores individuales-genéticos, familiares, de clase social, y medioambientales. Distribución de los factores de riesgo y su impacto en una muestra representativa de las sociedades. Factores culturales y delincuencia.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios **Fuera del aula:** 3) Lecturas, 4) Estudio personal	Evaluación continua basada en: 1) Discusiones en los seminarios 2) Trabajo en grupo. 3) Exposiciones en clase.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología

OBLIGATORIA

Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
3	1	**Técnicas cualitativas**	5	G.5- Capacidad para gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas E.9.- Reconocer los principios éticos de las investigaciones sociales	La asignatura plantea una visión del desarrollo y aplicación de diseños de investigación cualitativa. El objetivo es abordar la teoría y técnicas de investigación cualitativa mediante lecturas, discusiones y ejercicios prácticos, con el fin de reforzar las capacidades de los alumnos para diseñar y ejecutar sus propios proyectos de investigación. Con una clara vocación aplicada, la asignatura ofrece un instrumental analítico para la realización de investigaciones cualitativas en el campo de la criminología. Primera parte: introducción a la investigación cualitativa (conceptos y debates sobre diseño de investigación, inferencia e interpretación) Segunda parte: presentación de las técnicas de investigación cualitativa mediante el desarrollo de un estudio aplicado (argumento central y conductor del curso).	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios **Fuera del aula:** 3) Lecturas, 4) Ejercicios prácticos y 5) Estudio personal	Evaluación continua basada en: 1) Discusiones en los seminarios 2) Trabajo en grupo, 2) Exposiciones

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
OBLIGATORIAS							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
3	1	**Criminological English**	5	G.2. Competencias para expresar y comunicar, a nivel básico, en inglés E.1. Reconocer las principales influencias teóricas de la criminología	1-Comprensión oral de clases magistrales en inglés 2-Producción oral en inglés: -Preguntas e intervenciones breves -Presentaciones orales con apoyo visual y textual -Fórmulas y lenguaje para la discusión en grupo 3-Técnicas de comprensión, y memorización de léxico 4-Lectura eficaz de textos breves especializados en inglés. 5- Técnicas de búsqueda de glosarios de especialidad.	-Audiciones guiadas: técnicas de resumen, de selección de información atendiendo a diferentes acentos. Redacción de notas. Breves resúmenes de textos Uso de apoyos visuales - Práctica de fórmulas y estrategias para la conversación, la discusión y la presentación de ideas -Actividades de práctica de adquisición de vocabulario Actividades formativas que se contemplan según clasificación: 1) Clases magistrales 2) Seminarios 3) Tutorías presenciales 4) Trabajo en grupo	-Resumen de una ponencia oral en situación de micro docencia (3) -Micro presentación oral individual y en grupo (4 y 5) -Elaboración de un micro glosario temático con explicación de instrumentos utilizados.(1 y 3) Actividades de evaluación que se contemplan según clasificación: 1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula 2) Trabajo individual 3) Trabajo en grupo 4) Exposiciones o demostraciones

Contenido del plan de estudios							
Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
3	1	**Derecho penal (Clasificación de los delitos)**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.5- Capacidad para gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante E.16.-Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales E.19.- Aplicar los principios básicos para la argumentación jurídica E.20.- Reconocer las principales instituciones jurídicas E.33.-Capacidad para reconocer los delitos tipificados en el código penal y elaborar argumentos de derecho penal y política criminal.	Delitos específicos en el Derecho Penal: a. El sistema de protección jurídico-penal de la vida humana (I): homicidio y asesinato. Consideración del aborto. b. La protección de la salud: lesiones. c. El sistema de protección de la libertad y de la libertad sexual. d. El sistema de protección penal del patrimonio. e. Delitos relativos al medio ambiente. Delitos contra la seguridad colectiva: tráfico de drogas y seguridad del tráfico. f. Falsedades. Delitos contra la Administración Pública. g. Delitos contra el orden público: atentados, desordenes públicos, terrorismo.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),

Contenido del plan de estudios							
Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
3	1	**Sistema de Justicia Penal**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. G.5.- Capacidad para gestionar la información. E.5.- Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales E.8.- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el seno de instituciones públicas y privadas del sector:,.	La jurisdicción penal: agentes. Sistemas de selección de los jueces. Control democrático y legitimidad de la función judicial. Organización: los juzgados, y los distintos órganos judiciales. El papel del tribunal constitucional. El rol del TEDH. Principios y garantías básicas del procedimiento penal. Los distintos procedimientos penales. Fases del procedimiento penal:. La instrucción: diligencias y medidas cautelares. Sobreseimiento y Conformidad. El juicio. Los jurados. La Sentencia. La víctima en el sistema de justicia penal. Derechos de información y derechos de participación. Ayudas públicas y asistencia a las víctimas. La ejecución penal.	Actividades formativas 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos).

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
OBLIGATORIAS							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
3	2	**Conductas adictivas y delincuencia**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. E.25.- Enumeración de los programas de tratamiento y su evaluación E.27.- Reconocimiento de los principios elementales de psicología y psiquiatría forense E.28.- Capacidad para identificar la forma de acción de los principales fármacos y su capacidad de modificar la actividad biológica	Bases neurobiológicas de la vulnerabilidad a las adicciones Neurobiología de la adicción de drogas de abuso. Las adiciones sin consumo de sustancias Adicciones y delincuencia. Patología dual: adicciones y otros trastornos psiquiátricos y delincuencia. Bases biológicas y psicológicas de la conducta antisocial y la delincuencia Evaluación de riesgo, prevención y manejo de la delincuencia asociada a las adicciones Políticas públicas de prevención, tratamiento y reinserción. Tratamiento penal de las drogodependencias.	Sesiones presenciales Sesiones de prácticas en aulas y aulas de informática Sesiones de seminarios Utilización del cine comercial en sesiones docentes Sesiones de discusión y tutorías en grupos pequeños (8-10 alumnos) Presentaciones orales por parte de los estudiantes sobre temas de la asignatura.	Evaluación continuada en las diversas sesiones presenciales, prácticas, seminarios y tutorías Evaluación de las presentaciones orales y de la actividad individual que realiza el estudiante Evaluación formativa a mitad del trimestre Evaluación final

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
OBLIGATORIAS							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
3	2	**Delincuencia y medios de comunicación**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano E.29.- Capacidad para seleccionar y buscar las formas de la construcción del delito en los medios de comunicación E.30.- Capacidad para interpretar y reflexionar cooperativamente respecto del análisis de los fenómenos delictivos en la comunicación social	Estructura de la comunicación. Instituciones y medios de comunicación. Los espacios de comunicación en el mundo actual. Mecanismos de comunicación que intervienen en la creación de estereotipos sociales en el ámbito del delito. Los medios de comunicación como agentes principales de creación de opinión pública. Funcionamiento interno de los medios y de las dinámicas informativas en la construcción mediática del delito. Análisis de la criminalidad en los medios de comunicación.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
3	2	**Sistema de penas y sanciones**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. G.2.- Capacidad para expresar y comunicar, a nivel básico, en inglés E.5.- Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales. E.7.- Capacidad para redactar informes criminológicos de asesoramiento	Surgimiento de los sistemas punitivos y fines de las sanciones penales. Tendencias actuales: la incapacitación selectiva; justicia restauradora. El Sistema de penas en España. La separación entre sanciones y penas. Las distintas penas en el código penal español: Penas Privativas de libertad y Penas no Privativas de libertad. La mediación víctima/delincuente. El sistema de medidas de seguridad. La aplicación práctica de las penas. Datos y ejecución. Especial atención a la ejecución de penas no privativas de libertad. Sistemas Penológicos Comparados. Perspectivas de análisis de los sistemas punitivos.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones 2) Exámenes y/o Trabajo final, 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
3	2	**Gender and Criminal Justice System**	5	G.2.- Capacidad para expresar y comunicar, a nivel básico, en inglés. G.5. Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante E.4.- Capacidad para reconocer las formas de criminalidad. E.5.- Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales.	Introducción a la teoría feminista del derecho. Análisis desde una perspectiva feminista del sistema penal. La criminalización de la violencia contra las mujeres: análisis de delitos específicos. Criminalidad de mujeres. Teorías criminológicas y criminalidad femenina. Prisiones de mujeres. Otras formas de control social: la estigmatización del trabajo sexual.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos).

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
3	3	**Seguridad Pública y Urbanismo**	5	G.5.- Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas E.6.- Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de prevención y políticas públicas y capacidad de sugerir alternativas. E.8.- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el seno de instituciones públicas y privadas del sector:.	El lugar de la seguridad dentro de las políticas urbanas. Marco normativo y experiencias internacionales. Delito, miedo al delito e incivismo: la tesis de las "ventanas rotas". Modelos de prevención del delito. Políticas de seguridad. Ordenación del territorio, vivienda y urbanismo: evitación de guetos urbanos y prevención del delito a través del diseño medioambiental.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
3	3	**Crime Policy**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.2.- Capacidad para expresarse y comunicar, a nivel básico, en inglés G.5.- Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante E.5.- Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales. E.6.- Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de prevención y políticas públicas y capacidad de sugerir alternativas.	El método del análisis económico del Derecho: vertiente positiva y vertiente normativa. Ejemplos de análisis económico de fenómenos jurídicos: regulación y responsabilidad extracontractual. Análisis económico de la política criminal. La decisión de delinquir (análisis positivo) y la distribución de recursos sociales en la prevención y sanción del delito (análisis normativo). El coste del sistema penal: en especial el de la incapacitación. El coste de la delincuencia individual y corporativa. Estudios y evidencia empírica.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones 2) Exámenes y/o Trabajo final, 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo.

Contenido del plan de estudios							
Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
3	3	**Migraciones y sistema penal**	5	G.5.- Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas E.3.- Identificación y prognosis de los riesgos para la convivencia social. E.4.- Capacidad para reconocer las formas de criminalidad. E.5.- Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales.	El objetivo fundamental de la asignatura es que el alumno conozca las condiciones que habrían de darse para poder afirmar la existencia de una relación empírica no espuria entre inmigración y delincuencia, sepa verificar si dichas condiciones se dan en el contexto español (frente a lo conocido para otros países) y entienda por qué es habitual la asociación de ambos fenómenos. Esta asignatura también pretende que el alumno comprenda el funcionamiento de los agentes penales para hacer frente a los retos que plantea la inmigración y su inserción en las diversas instituciones del sistema de justicia penal.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales; 2) Seminarios **Fuera del aula:** 3) Trabajo en grupo; 4) Trabajo individual (memorias, ejercicios...); 5) Estudio personal	- Participación en las actividades planteadas dentro del aula - Trabajo individual - Trabajo en grupo - Exposiciones o demostraciones - Exámenes parciales

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
3	3	**Sistema penal juvenil**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas E.4.- Capacidad para reconocer las formas de criminalidad; E.5.- Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales. E.7.- Capacidad para redactar informes criminológicos de asesoramiento	Análisis criminológico de la delincuencia juvenil. Factores de riesgo e intervención socio-educativa. Evaluación del riesgo en el sistema penal juvenil.Modelos de justicia juvenil: de protección, educativo, de responsabilidad y neoliberal. La justicia juvenil en España. Orígenes y evolución. Estrategias desjudicializadoras. La intervención educativa.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trim estre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
4	1	**Victimología y Mediación**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas. E.21.- Identificar los principales problemas y discusiones relacionados con la respuesta del sistema penal a las víctimas de delitos E.34- Conocer y evaluar formas alternativas de resolución de conflictos (mediación)	Desarrollo de la victimología como disciplina criminológica. Víctima del delito y sistema penal: el papel de la víctima en el proceso penal: posibilidades de participación; la víctima testigo. Estatuto jurídico y problemas criminológicos. Justicia restauradora: fundamentos de la perspectiva. Prácticas de justicia restauradora. En particular, la mediación penal. Problemas y evaluación. El impacto del delito en las víctimas: perspectiva psicológica. Atención a las víctimas de delitos.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Exposiciones en seminarios 2) Exámenes 3) Trabajo individual y

Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
4	1	**Instituciones europeas de cooperación penal**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano E.16.-Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales. E. 18.- Reconocer el funcionamiento y desarrollo de las instituciones y políticas públicas de la UE E.20.- Reconocer las principales instituciones jurídicas.	El objetivo de la asignatura es el estudio sistemático de las principales instituciones europeas. El núcleo de la asignatura se centra en las instituciones europeas; y las políticas europeas de seguridad y defensa; así como las normas comunitarias referidas a instituciones del sistema de justicia penal.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios **Fuera del aula:** 3) Trabajo en grupo, 4) Trabajo individual (ensayos.), 5) Estudio personal	Evaluación continua basada en: 1) Trabajo en grupo, 2) Exposiciones 3) Exámenes parciales

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
4	1	**Sistemas penitenciarios**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.2.- Capacidad para expresar y comunicar, a nivel básico, en inglés. E.5.- Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales. E.7.- Capacidad para redactar informes criminológicos de asesoramiento E.8.- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el seno de instituciones públicas y privadas del sector:	Origen, justificación y evolución de las prisiones. Los sistemas penitenciarios. Investigaciones criminológicas sobre la vida en la prisión. Prisión y estructura social. Tasas de encarcelamiento. Evolución del perfil de la población reclusa. El sistema organizativo y el funcionamiento de una prisión. Subcultura carcelaria. Control y seguridad. Los programas de tratamiento en las prisiones. La situación de las prisiones en España. Perspectiva comparada. Los efectos y la participación de la víctima y la comunidad en la ejecución de la pena privativa de libertad. Mecanismos de reinserción: prisiones abiertas; políticas de reinserción.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
OBLIGATORIA							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
4	1	**Modelos policiales**	5	G.5.- Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales E.5.- Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales E.8.- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el seno de instituciones públicas y privadas del sector:	Aproximación criminológica a la policía. La cultura policial. El trabajo de la policía. Criterios de efectividad. Los poderes de las policías. Opinión pública y policía. Legitimidad y policía. Control de la policía. Retos actuales en la policía: trato de las minorías, tecnologías, europeización, conocimiento especializado. Privatización de las tareas policiales.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos).

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Criminalidad y Sistema Penal								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
CSP	4	2	**Derecho policial**	5	G.5.- Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas E.5.- Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales. E.16.-Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales. E.17.- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como una herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. E.19.- Aplicar los principios básicos para la argumentación jurídica. E.20.- Reconocer las principales instituciones jurídicas.	El marco constitucional de policía y el marco estatutario de las fuerzas policiales . Sistema policial español: la Guardia Civil, las FCSO, la policía autonómica, las policías locales. Funciones y Competencias. El tercer pilar de la UE: cooperación judicial y cooperación policial. Regulación de la seguridad privada.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos).

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Criminalidad y Sistema Penal								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
CSP	4	2	**Ejecución de las sanciones Penales (: Derecho penitenciario)**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. E.5.- Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales E.16.-Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales. E.17.- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como una herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. E.19.- Aplicar los principios básicos para la argumentación jurídica. E.20.- Reconocer las principales instituciones jurídicas.	La pena privativa de libertad. La Constitución y análisis de la jurisprudencia constitucional. El Derecho penitenciario. La Ley General Penitenciaria: Establecimientos, Organización, Derechos y deberes, Relaciones con el exterior, jurisdicción penitenciaria. La normativa de las CCAA. Las Reglas Penitenciarias Europeas. La jurisprudencia del TEDH.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos).

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Criminalidad y Sistema Penal								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
CSP	4	2	**Delincuencia económica y corporativa**	5	G.5.- Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales E.3.- Identificación y prognosis de los riesgos para la convivencia social E.4.- Capacidad para reconocer las formas de criminalidad. E.16.-Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales. E.19.- Aplicar los principios básicos para la argumentación jurídica. E.20.- Reconocer las principales instituciones jurídicas.	Concepto de "delincuencia económica" y corporativa. Tipología delictiva. Las víctimas de la delincuencia económica. La prevención: medidas políticas, sociales y jurídicas que puedan fomentar la reducción de actividades económicas delictivas. Las Auditorias como instrumentos de control y disuasión. Las estrategias regulatorias punitivas y no punitivas para prevenir y castigar la delincuencia corporativa. La función de las normas y asociaciones autorregulatorias en la prevención del delito. Su relación con la heterorregulación jurídica. "Forensics" aplicado a la investigación de los hechos delictivos cometidos en el ámbito empresarial.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Criminalidad y Sistema Penal								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
CSP	4	2	**Delincuencia organizada**	5	G.5.- Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales E.4.- Capacidad para reconocer las formas de criminalidad. E.6.- Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de prevención y políticas públicas y capacidad de sugerir alternativas. E.8.- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el seno de instituciones públicas y privadas del sector:	Ámbitos del crimen organizado transnacional: tráfico de personas, tráfico de drogas, etc. Extensión y medición de este tipo de actividad delictiva. Determinación del daño social derivado de la misma. Perspectivas teóricas de la criminología aplicables al estudio de la delincuencia organizada. La prevención de las nuevas formas de criminalidad transnacional. El control transnacional del crimen: los documentos inter- y supranacionales para la cooperación policial y judicial en la persecución del crimen organizado. Las organizaciones policiales internacionales (Europol, Interpol, etc).	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...) 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos).

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Criminalidad y Sistema Penal								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
CSP	4	2	**Tendencias actuales de la delincuencia**	5	G.5.- Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales E.4.- Capacidad para reconocer las formas de criminalidad. E.6.- Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de prevención y políticas públicas y capacidad de sugerir alternativas. E.8.- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el seno de instituciones públicas y privadas del sector	Problemas contemporáneos: Delitos de Higiene y Seguridad en el trabajo; Delitos Fiscales; Corrupción; Blanqueo de Capitales; Delitos Societarios; Delitos Urbanísticos; Cybercrime.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...) 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Criminalidad y Sistema Penal								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación** **1.1.**
CSP	4	2	**Current Trends in Crime Policy**	5	G.5.- Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales E.5.- Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales; E.8.- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el seno de instituciones públicas y privadas del sector:	Sistemas penológicos comparados. Aprobación e implementación de las reformas penales. Determinantes económicos, sociales, políticos y culturales y su influencia en los sistemas penales. Tasas de delito europeas, tasas de encarcelamiento europeas, tasas de victimización europeas. La opinión pública europea. Comparación entre política criminal europea y cultura del control.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Criminalidad y Sistema Penal								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación 1.2.**
CSP	4	2	**Historia de las penas en la cultura jurídica occidental**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano G.5.- Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales E.16.- Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales	Transformaciones de la noción y función social y jurídica que la pena ha jugado en los sistemas sociales occidentales a lo largo de la historia. Interacción entre orden jurídico y otros órdenes normativos a la hora de determinar el castigo a los comportamientos lesivos para el individuo y la comunidad. Función y transformaciones de la prisión a lo largo del tiempo: la pena en el Antiguo Régimen, la Ilustración y el Constitucionalismo. Transformaciones de la pena, del castigo y de la corrección durante las dictaduras del siglo XX.	Clases magistrales; seminarios; tutorías; trabajo en grupo e individual y estudio personal.	Participación en las actividades planteadas en el aula, exámenes y trabajos en grupo.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Investigación criminológica								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación 1.3.**
IC	4	2	**Diseños de investigación**	5	G.3.- Uso de herramientas informáticas básicas para la realización de trabajos de búsqueda de la información, elaboración de informes y presentación de resultados. G.5.-Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante E.10.- Capacidad de distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas E.11.- Capacidad para expresar la magnitud y características de los fenómenos, con indicadores a partir de datos originales (encuestas y censos) E.12.- Capacidad para analizar estadísticas y datos de encuesta	Diseños de investigación empírica más usados en la criminología. Se trata de mostrar en qué difieren estos diseños del diseño básico experimental, sus méritos y desventajas, de manera que el estudiante sepa qué puede o no puede conseguir con cada uno. Un objetivo adicional es enseñar a los alumnos a elaborar protocolos o propuestas de investigación para distintos objetivos. A lo largo del curso se estudian los métodos *experimentales*, tal y como se aplica en "ensayos clínicos", *transversales* de investigación (estudios "epidemiológicos", de encuesta, demográficos), *exploratorios* (etnografía, observación participante, etnometodología, etc.) y *cuasiexperimentales* con y sin grupo de control y *comparativos*. Para cada método se especifican sus metas y objetivos, justificación, importancia o significación y metodología (diseño, técnicas de obtención y de análisis de datos) característicos.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios **Fuera del aula:** 3) Trabajo en grupo 4) Trabajo individual (memorias, ejercicios...) 5) Estudio personal	Evaluación continua basada en: 1) Trabajo en grupo 2) Exposiciones 3) Exámenes parciales

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Investigación criminológica								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación 1.4.**
IC	4	2	**Evaluación de los efectos de las políticas y programas públicos**	5	E.6.- Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de prevención y políticas públicas y capacidad de sugerir alternativas. E.10.- Capacidad de distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas E.11.- Capacidad para expresar la magnitud y características de los fenómenos, con indicadores a partir de datos originales (encuestas y censos) E.12.- Capacidad para analizar estadísticas y datos de encuesta E.15.- Capacidad de análisis de los efectos teóricos y empíricos de las políticas sociales.	Requerimientos metodológicos que tiene que cumplir la investigación causal orientada hacia la evaluación del efecto de determinadas políticas públicas. El análisis de los efectos que tienen los programas preventivos y de tratamiento sobre la población que es objeto de la intervención puede ser llevado a cabo mediante la aplicación del método experimental en el que se distingue un grupo objeto de intervención de un grupo de control y en el que ambos grupos han de reunir características relevantes similares. Este procedimiento no es siempre posible llevarlo a cabo bien por razones éticas o por que la evaluación se ha de hacer *ex-post* y no es factible separar a un grupo de control. En su defecto la metodología cuasi-experimental es la más corriente, si bien para llevarla a cabo con rigor deben ser aplicados métodos apropiados para medir los sesgos derivados de la autoselección y de la selección realizada por los profesionales que intervienen en los programas.	Clases magistrales. Seminarios de discusión de casos. Clases prácticas en aulas de informática con paquetes estadísticos.	Examen Seguimiento de las clases prácticas y seminarios. Trabajo final práctico

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Investigación criminológica								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación 1.4.**
	4	2	**Dinámicas de comportamiento: análisis de curso de vida**	5	G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales E.3.- Identificación y prognosis de los riesgos para la convivencia social E.24.- Análisis de los principales indicadores psicológicos de pronóstico delictivo	Establecer relaciones rigurosas de causalidad entre acontecimientos: factores causales y sus efectos en la trayectoria vital de la persona. Estudio de series temporales de datos agregados, y técnicas estadísticas desarrolladas en el campo de la biología y de la epidemiología, unidas a las nuevas modalidades de encuestas tipo panel y de estudios de cohortes demográficas específicas, que cada vez más países llevan a cabo. Identificación de los procesos causales en las ciencias sociales en general, y en la criminología en particular, campo en el que se han dado avances importantes para sopesar los efectos derivados de las interacciones entre factores individuales y constricciones sociales. La asignatura ofrece al estudiante los conocimientos necesarios para llevar a cabo el análisis dinámico de datos tanto en el plano macro-social con datos agregados, como en el micro-social a partir de datos individuales.	Clases magistrales. Seminarios de discusión de casos. Clases prácticas en aulas de informática con paquetes estadísticos	Examen Seguimiento de las clases prácticas y seminarios Trabajo final

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Investigación criminológica								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
IC	4	2	**Diseños de encuestas**	5	G.5.- Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas E.11.- Capacidad para expresar la magnitud y características de los fenómenos, con indicadores a partir de datos originales (encuestas y censos)	Realizar y explotar una encuesta. Redactar el cuestionario, cómo se selecciona una muestra representativa, cómo se *administran* los cuestionarios y cómo se procesan los datos. Los contenidos son: definición y características de una encuesta. La recopilación de los datos: tipos de muestras probabilísticas, el tamaño de la muestra, la no respuesta, la ponderación de las muestras La construcción de los cuestionarios. Cuestionarios y encuestas: entrevistas cara a cara, telefónicas, postales e Internet. La preparación de los datos para el análisis.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Prácticas "regladas" **Fuera del aula:** 4) Ejercicios prácticos.	Evaluación continua basada en: 1) Trabajo final y ejercicios en clase.

Contenido del plan de estudios								
Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVA								
Itinerario: Investigación criminológica								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
IC	4	2	Seminario de investigación criminológica	5	G.5.- Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas E.11.- Capacidad para expresar la magnitud y características de los fenómenos, con indicadores a partir de datos originales (encuestas y censos)	Temas de relevancia en el ámbito de los estudios aplicados en criminología. Esta asignatura está organizada mediante un formato de taller participativo donde el estudiante somete al resto del grupo y al profesor su propuesta de investigación (variable dependiente, hipótesis de trabajo, datos y metodología). Se trata de fomentar el pensamiento analítico y la argumentación sobre métodos de análisis en un ambiente de cooperación. Los talleres de investigación también cumplen la función de acompañar al estudiante en el diseño inicial del trabajo de investigación de fin de grado del itinerario de 'Investigación Criminológica'.	Seminarios de discusión de casos. Clases puntuales de prácticas en aulas de informática	Seguimiento de las clases prácticas y seminarios. Trabajo final

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVA								
Itinerario: Biología y Psicología Criminal								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
BPC	4	2	**Toxicomanías**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales. G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas. E.27.- Reconocimiento de los principios elementales de psicología y psiquiatría forense E.28.- Capacidad para identificar la forma de acción de los principales fármacos y su capacidad de modificar la actividad biológica	- Mecanismos de acción de los tóxicos y su toxicidad selectiva en distintos órganos. - Teratogenia, carcinogénesis química, fármaco genética y toxico genética. - Tóxicos que actúan en el sistema nerviosos central y su impacto sobre la conducta humana. - Toxicología alimentaria - Toxicología ambiental	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...) 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Biología y Psicología Criminal								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
BPC	4	2	**Psicología Criminal y Psiquiatría Forense**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales. G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas. E.27.- Reconocimiento de los principios elementales de psicología y psiquiatría forense	Psicología de la toma de decisiones y del testimonio. Evaluación y peritaje psicológico y psiquiátrico. Neurociencia y Neuro-Derecho.[3] Psicopatías. Psiquiatría y derecho penal. Imputabilidad y su evaluación. Psiquiatría y derecho civil. Incapacitación e internamiento.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Biología y Psicología Criminal								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
BPC	4	2	**Programas de prevención y tratamiento de la delincuencia**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales. G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas. E.24.- Análisis de los principales indicadores psicológicos de pronóstico delictivo E.25.- Enumeración de los programas de tratamiento y su evaluación	Principios, métodos y técnicas en la evaluación de riesgo La prevención del delito: factores genéricos para toda la población y específicos para grupos de riesgo. Rehabilitación del delincuente. Diferencia individuales en la rehabilitación. Programas en la comunidad. Programas en situación de internamiento. Tratamientos específicos para subgrupos de delincuentes Evaluación de programas.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones (1 punto) 2) Exámenes y/o Trabajo final (5 puntos), 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo (4 puntos),

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Biología y Psicología Criminal								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
BPC	4	2	**Evaluación y Gestión del riesgo**	5	G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales. G.7.- Capacidad de trabajo en equipo: iniciativa y habilidades cooperativas. E.22.-Comprensión de las bases biológicas del comportamiento humano E.23.-Conocimiento de las bases biológicas de las patologías mentales y su tratamiento. E.26- Descripción de los principios básicos de las ciencias biomédicas y reconocimiento de los principios bioéticos.	Historia de la evaluación y gestión del riesgo. Métodos clínicos y actuariales. Reconocimiento de los distintos tipos de indicadores. Estudio de los instrumentos de evaluación. Cómo gestionar en función del riesgo percibido. Su análisis y utilización en los distintos espacios del sistema penal (policía, judicial, penitenciario, sistema juvenil)	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...) 6) Estudio personal	**uación continuada** scusiones en seminarios a partir textos, análisis datos y documentales esentaciones en grupo censiones individuales y en grupo **Evaluación final** 1) Examen oral o escrito

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Itinerario: Biología y Psicología Criminal								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
BPC	4	2	**Salud Pública**	5	E.25.- Enumeración de los programas de tratamiento y su evaluación	Salud comunitaria. Factores económicos, sociales y políticos que determinan la salud. Políticas de prevención. Intervención y tratamiento en salud comunitaria.	**Actividades formativas** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 4)Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (memorias, ejercicios...) 6) Estudio personal	**Evaluación continuada:** 1) discusiones en seminarios a partir textos, análisis datos y documentales 2) presentaciones en grupo 3) recensiones individuales y en grupo **Evaluación final** Examen oral o escrito

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología

OPTATIVAS

Especialización	Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
	4	3	Fundamentos del Derecho privado y de la empresa	9	- Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad de organización y planificación (del tiempo, la información...). - Capacidad para resolver problemas. - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Capacidad para el uso de diversas fuentes jurídicas. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica. - Reconocer las principales instituciones de Derecho público y privado.	El Derecho privado en el sistema jurídico: Derecho civil y Derecho mercantil. Derecho privado y sistema autonómico. Modos de intervención y remedios jurídicos en las relaciones privadas. Interpretación y solución de antinomias en Derecho privado. Relación jurídica, derechos subjetivos, derechos potestativos y pretensiones. Prescripción y caducidad. Eficacia e ineficacia de los actos jurídicos. Persona, capacidad y representación. La autonomía privada y sus límites. El consentimiento negocial y sus patologías. Representación en Derecho civil y mercantil. Normas básicas del Derecho de obligaciones. La actividad económica y la libertad de empresa. Régimen jurídico básico de la empresa. La unidad de mercado. Competencia económica. Empresario individual y empresario colectivo. Estatuto jurídico del empresario mercantil. La contabilidad mercantil. Publicidad registral mercantil. Personalidad jurídica. Tipología. La actuación externa y la estructura organizativa interna.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos. **Fuera del aula:** 5) Trabajo en grupo. 6) Trabajo individual. 8) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula y 2) exámenes.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
	4	1	Derecho internacional público	6	-Capacidad de análisis y síntesis -Motivación de razonamiento crítico -Capacidad para aprender autónomamente -Valorar la importancia del Derecho internacional como sistema regulador de las relaciones internacionales -Capacidad para el uso de las diversas fuentes jurídicas	-La comunidad internacional y sus miembros -Los tratados internacionales. Los actos unilaterales -Las relaciones entre el Derecho internacional y los derechos internos. -Los sujetos del Derecho internacional: los Estados, las organizaciones internacionales; otras entidades de carácter no estatal, los pueblos y las personas. -Las relaciones entre Estados: la competencia territorial (el territorio, el espacio aéreo, los espacios marinos); la competencia personal. -Las relaciones diplomáticas y consulares. -La protección diplomática. - Medios de solución de controversias: los medios diplomáticos; los medios jurídicos. -La cooperación internacional. -La responsabilidad internacional de los Estados y de los individuos.	**-Dentro del aula:** 1) Clases magistrales y 2) seminarios **-Fuera del aula:** 5) Trabajos en grupo, 6) trabajo individual, 8) estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas en el aula 2) Exámenes 3) Trabajo individual 4) Trabajo en grupo

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología

OPTATIVAS

Especialización	Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
	4	3	Derechos y libertades fundamentales	6	Capacidad de: - análisis y síntesis - organización y planificación (del tiempo, la información…) - comunicarse y expresarse adecuadamente, a nivel oral y escrito, tanto en el idioma materno como en un idioma extranjero - resolver problemas - motivación de razonamiento crítico - compromiso ético - capacidad para aprender autónomamente - creatividad y asociación de conocimientos - valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales - capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como instrumento de trabajo para la interpretación del ordenamiento jurídico - capacidad para el uso de las diversas fuentes jurídicas - reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica	Derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978. Identificación de las características que los definen. Interpretación del TC y desarrollo legislativo. Influencia de los tratados internacionales (en particular el Convenio Europeo de Derechos Humanos), del Derecho de la Unión Europea y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en la interpretación y desarrollo de los derechos fundamentales.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos. **Fuera del aula:** 5) Trabajo en grupo. 6) Trabajo individual. 8) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula 2) Exámenes 3) Trabajo individual (prácticas)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
	4	1	Contratos	9	- Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad de organización y planificación (del tiempo, la información...). - Capacidad para resolver problemas. - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Capacidad para el uso de diversas fuentes jurídicas. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica. Reconocer las principales instituciones de Derecho público y privado.	Concepto de contrato y fundamento de su obligatoriedad. Requisitos del contrato. Vicios del consentimiento y formación del contrato. Objeto y causa del contrato. Forma y documentación. Contenido e interpretación. Condiciones generales y contratos con consumidores. La ineficacia del contrato. Especialidades de la contratación empresarial. Contratos de transmisión de mercancías y de bienes inmateriales. Contratos de colaboración y de prestación de servicios.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos. **Fuera del aula:** 5) Trabajo en grupo. 6) Trabajo individual. 8) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula y 2) exámenes.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**

	4	2	Instituciones básicas del Derecho administrativo	5	- Capacidad de análisis y de síntesis - Capacidad de comunicarse y expresarse adecuadamente, a nivel oral y escrito, tanto en el idioma materno como en un idioma extranjero - Capacidad para resolver problemas - Motivación de razonamiento crítico - Compromiso ético - Capacidad para aprender autónomamente - Creatividad y asociación de conocimientos - Competencias específicas: - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. - Capacidad para el uso de las diversas fuentes jurídicas. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica - Capacidad para elaborar documentación específica en el área del derecho - Comprensión de las principales instituciones del Derecho público - Identificar las diversas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en la realidad actual	Circunstancias históricas que determinan la aparición del Derecho administrativo y evolución posterior del mismo. Características distintivas principales del Derecho administrativo. Análisis del principio de legalidad, que expresa el sometimiento pleno de las administraciones públicas a la ley y al Derecho, y del privilegio de autotutela de las administraciones públicas como rasgos esenciales del Derecho administrativo en el actual marco constitucional. Conceptualización jurídica y descripción de los rasgos básicos de las administraciones públicas, en su calidad de eje central del Derecho administrativo.	**Dentro del aula:** 1) clases magistrales, 2) seminarios para resolver casos prácticos y 3) tutorías presenciales. **Fuera del aula:** 6) trabajo individual o 5) en grupo para resolver casos prácticos, 8) estudio personal y tutorías virtuales.	Redacción, presentación y participación en el debate de casos prácticos y 2) examen.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**

	4	3	Actividad de las administraciones	9	- Capacidad de análisis y de síntesis - Capacidad de comunicarse y expresarse adecuadamente, a nivel oral y escrito, tanto en el idioma materno como en un idioma extranjero - Capacidad para resolver problemas - Motivación de razonamiento crítico - Compromiso ético - Capacidad para aprender autónomamente - Creatividad y asociación de conocimientos - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. - Capacidad para el uso de las diversas fuentes jurídicas. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica - Capacidad para elaborar documentación específica en el área del derecho - Comprensión de las principales instituciones del Derecho público - Identificar las diversas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en la realidad actual	Estudio de los actos administrativos y del procedimiento administrativo como manifestaciones típicas de la actividad administrativa. Procedimientos e instituciones de control jurídico (tanto interno, como externo) de la actividad administrativa. Estudio de las formas más importantes de manifestación de la actividad administrativa: autorizaciones, órdenes, sanciones, actividad de fomento, prestación de servicios, planificación, actividad arbitral de la administración. Los contratos públicos. Expropiación forzosa. Régimen jurídico básico de los bienes públicos. Principios básicos de responsabilidad administrativa.	**Dentro del aula:** 1) clases magistrales, 2) seminarios para resolver casos prácticos y 3) tutorías presenciales. **Fuera del aula:** 6) trabajo individual o 5) en grupo para resolver casos prácticos, 8) estudio personal y tutorías virtuales.	Redacción, presentación y participación en el debate de casos prácticos y 2) examen.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
	4	2	Propiedad y derechos reales	5	- Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad de organización y planificación (del tiempo, la información...). - Capacidad para resolver problemas. - Motivación de razonamiento crítico - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Capacidad para el uso de diversas fuentes jurídicas. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica. Reconocer las principales instituciones de Derecho público y privado.	Concepto, adquisición y transmisión de los derechos reales. Posesión y propiedad. Límites y limitaciones a la propiedad. Situaciones de comunidad. Derechos reales en cosa ajena. Derechos de adquisición. Derechos reales de garantía. Publicidad de los derechos reales.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos. **Fuera del aula:** 5) Trabajo en grupo. 6) Trabajo individual. 8) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula y 2) exámenes.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología
OPTATIVAS

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología

OPTATIVAS

Especialización	Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
	4	1	Derecho Mercantil: Derecho de Sociedades	6	- Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad de organización y planificación (del tiempo, la información...). - Capacidad para resolver problemas. - Motivación de razonamiento crítico - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Capacidad para el uso de diversas fuentes jurídicas. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica. Reconocer las principales instituciones de Derecho público y privado.	El contrato de sociedad. La personalidad jurídica de las sociedades. Sociedades mercantiles: tipología, irregularidad. Sociedad colectiva y sociedad comanditaria: relaciones internas y externas. Sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada: constitución, aportaciones, nulidad. Sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada: capital y acciones / participaciones sociales. Sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada: condición de socio; órganos sociales (junta general y administradores). Sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada: cuentas anuales y aplicación del resultado. Sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada: modificaciones de estatutos y modificaciones estructurales. Sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada: disolución y liquidación. Sociedad unipersonal. Grupos de sociedades. Sociedades especiales. Agrupación de interés económico. Sociedades cooperativas.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales. 2) Seminarios: discusión de casos en subgrupos; lecturas recomendadas (doctrina de los autores, jurisprudencia, doctrina registral); resolución de prácticas. 3) Tutorías presenciales. **Fuera del aula:** 1) Trabajo en grupo. 2) Trabajo individual (prácticas, ejercicios). 3) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula: trabajo continuado durante el curso (seminarios). 2) Examen final teórico-práctico. 3) Trabajo individual (prácticas). 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones orales.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
	4	1	Derecho de daños	4	- Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad de organización y planificación (del tiempo, la información...). - Capacidad para resolver problemas. - Motivación de razonamiento crítico - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Capacidad para el uso de diversas fuentes jurídicas. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica. Reconocer las principales instituciones de Derecho público y privado.	Conceptos fundamentales del Derecho de daños. Requisitos de la responsabilidad por daños. Responsabilidad objetiva y por culpa. Responsabilidad por hecho ajeno. Responsabilidad de las Administraciones públicas. Responsabilidad por daños causados por vehículos a motor. Responsabilidad por productos y servicios defectuosos. Responsabilidad civil de los profesionales.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos. **Fuera del aula:** 5) Trabajo en grupo. 6) Trabajo individual. 8) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula y 2) exámenes.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
	4	1	Urbanismo y Derecho del territorio	4	- Capacidad de análisis y de síntesis - Capacidad de comunicarse y expresarse adecuadamente, a nivel oral y escrito, tanto en el idioma materno como en un idioma extranjero - Capacidad para resolver problemas - Motivación de razonamiento crítico - Compromiso ético - Capacidad para aprender autónomamente - Creatividad y asociación de conocimientos - Competencias específicas: - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. - Capacidad para el uso de las diversas fuentes jurídicas. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica - Capacidad para elaborar documentación específica en el área del derecho - Comprensión de las principales instituciones del Derecho público - Identificar las diversas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en la realidad actual	Aproximación a la topología y al régimen jurídico básico de los recursos naturales, especialmente de los que confluyen en el territorio. El fenómeno urbano. Formación y evolución histórica del Derecho urbanístico. Sistema de fuentes jurídicas y de competencias administrativas en materia de Derecho urbanístico. Régimen jurídico del suelo y estatuto de la propiedad urbana. La planificación urbanística: naturaleza jurídica, topología y procedimiento de aprobación de los planes. La gestión, la ejecución y la disciplina urbanísticas.	**Dentro del aula:** 1) clases magistrales, 2) seminarios para resolver casos prácticos y 3) tutorías presenciales. **Fuera del aula:** 6) trabajo individual o 5) en grupo para resolver casos prácticos, 8) estudio personal y tutorías virtuales.	Redacción, presentación y participación en el debate de casos prácticos y 2) examen.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología

OPTATIVAS

Especialización	Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
	4	2	Derecho Mercantil: Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial e Intelectual	4	- Comprensión de varias instituciones fundamentales del Derecho Privado de la empresa y también del Derecho Público de la Economía, en cuanto orden concurrencial libre y no falseado, así como la protección jurídica de las creaciones industriales e intelectuales, y de los signos distintivos de la empresa./-Capacidad para la utilización de diversas fuentes jurídicas, nacionales, comunitarias e internacionales./-Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Adquisición de los conocimientos básicos para la negociación jurídica. - Capacidad para elaborar documentación específica en el área del derecho. Capacidad de análisis y síntesis. /Capacidad de organización, planificación y resolución de problemas.	La competencia económica: principio político-institucional y principio normativo. El Derecho de Defensa de la Competencia: Derecho comunitario y Derecho interno. Sistema institucional. Conductas prohibidas. Concentraciones económicas. Procedimientos y sanciones. El Derecho contra la Competencia Desleal. Cláusula general y actos de competencia desleal. Acciones. Creaciones industriales. Patentes: requisitos de patentabilidad. Efectos de la patente. Modelos de utilidad. Obtenciones vegetales. Diseño industrial. Requisitos y efectos. Signos distintivos: marcas y nombres comerciales. Signos. Prohibiciones de registro. Acciones. Propiedad intelectual: derechos de autor (contenido y límites) y derechos afines.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios: discusión de casos en subgrupos; lecturas recomendadas (doctrina de los autores, jurisprudencia, resoluciones); realización de prácticas. 3) Tutorías presenciales. Fuera del aula: 1) Trabajo en grupo. 2) Trabajo individual (prácticas, ejercicios). 3) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula: trabajo continuado durante el curso (seminarios). 2) Examen final teórico-práctico. 3) Trabajo individual (prácticas). 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones orales.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología

OPTATIVAS

Especialización	Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
	4	3	Derecho individual del trabajo y protección social	6	- Motivación de razonamiento crítico. - Compromiso ético. - Capacidad para resolver problemas. - Capacidad de análisis y síntesis. - Creatividad y asociación de conocimientos. - Valorar la importancia del Derecho individual del Trabajo y la protección social como sistema regulador de las relaciones laborales. - Identificar la especificidad del contrato de trabajo respecto de otras formas contractuales. - Conectar el contrato de trabajo con los mecanismos de protección social que ponen en marcha todo un sistema complejo de protección que abarca, no sólo al trabajador, sino también a los beneficiarios. - Comprensión del origen y la evolución histórica del Derecho del Trabajo y su realidad actual. - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico laboral. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica. - Capacidad de manejar las fuentes jurídicas del ordenamiento laboral. - Capacidad para elaborar documentación específica en el área del derecho	El contrato de trabajo y otras formas contractuales como vías de regulación del intercambio entre trabajo y salario. La noción compleja de trabajador a nivel legal: trabajadores por cuenta ajena y trabajadores autónomos. Sistema y estructura de la Seguridad Social. Régimen General y Regímenes Especiales. Fuentes de ordenación de la relación laboral: ley, negociación colectiva y contrato de trabajo. Flexibilidad y condiciones de trabajo: la *flexiguridad* como política de empleo de la Unión Europea. Vicisitudes y suspensión de la relación laboral. La protección social de la suspensión del contrato de trabajo. Las incapacidades temporales. La conciliación de la vida familiar y laboral y su protección a través de mecanismos de Seguridad Social. Extinción de la relación laboral. Despido y extinción del contrato de trabajo. Regulación desde la protección social de la terminación de los contratos. Incapacidades Permanentes. Cobertura por Desempleo. Jubilación. Muerte y Supervivencia.	**Dentro del aula:** 1) clases magistrales, 2) seminarios de discusión colectiva, 3) tutorías presenciales y 4) prácticas en los que el estudiante resuelva. Fuera del aula: 5) Trabajos en grupo. 6) Trabajos individuales (casos prácticos, lecturas y análisis de jurisprudencia complementaria).	Evaluación continua a través de los trabajos entregados al profesor y la participación en clase Prueba final de conocimientos

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
	4	2-3	Derecho tributario	8	- Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad de comunicarse y expresarse adecuadamente, a nivel oral y escrito, tanto en el idioma materno como en un idioma extranjero. - Capacidad para resolver problemas. - Motivación de razonamiento crítico. - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica.	Ordenación material del tributo y obligaciones tributarias. Hecho imponible y obligaciones tributarias. Presupuesto objetivo: aspecto espacial y temporal. Presupuesto subjetivo. Sujetos y obligados tributarios. Concepto, funciones, estructura y delimitación. Exención y no sujeción. Su configuración en el IRPF. Individualización y atribución de los componentes de la renta. **Cuantificación y extinción.** Base imponible y liquidable. Regímenes de estimación, Tipos de gravamen. Cuotas y deudas tributarias. **Cumplimiento e incumplimiento** de las obligaciones tributarias. Extinción y sanción. Recargos. Prescripción. Devolución. **Infracciones y sanciones tributarias.** **Imposición sobre la renta**. Personas físicas y jurídicas y no residentes. **Imposición patrimonial**: Imposición sobre la titularidad, sobre la utilidad y sobre la transmisión patrimonial.	1) Clases magistrales. 2) Seminarios. 3) Tutorías presenciales. 5) Trabajo en grupo. 6) Trabajo individual. 8) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula. 3) Trabajo individual. 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones. 2) Exámenes.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
	4	3	Derecho de familia	4	- Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad de organización y planificación (del tiempo, la información...). - Capacidad para resolver problemas. - Motivación de razonamiento crítico - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Capacidad para el uso de diversas fuentes jurídicas. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica. - Reconocer las principales instituciones de Derecho público y privado.	Las relaciones de familia: parentesco, dirección de la vida familiar, levantamiento de las cargas familiares, obligación de alimentos. El matrimonio, celebración y efectos. Invalidez y disolución del matrimonio. Parejas no casadas. Economía de la sociedad conyugal: regímenes económicos matrimoniales, publicidad, capítulos matrimoniales. Filiación: determinación, acciones de filiación, contenido. Adopción. Patria potestad.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos. **Fuera del aula:** 5) Trabajo en grupo. 6) Trabajo individual. 8) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula y 2) exámenes.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
	4	1	Derecho procesal civil	6	- Capacidad para comunicarse y expresarse adecuadamente, oralmente y por escrito, tanto en el idioma materno como en un idioma extranjero. - Capacidad para resolver problemas. - Motivación de razonamiento crítico. - Compromiso ético. - Capacidad para aprender de modo autónomo. - Creatividad y asociación de conocimientos. - Capacidad para utilizar principios y valores constitucionales en la interpretación del ordenamiento jurídico. - Capacidad para el uso de las distintas fuentes jurídicas. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica. Capacidad para elaborar documentación específica en el área del derecho.	Garantías constitucionales. Criterios de organización de la tutela procesal civil. Partes procesales. Jurisdicción. Competencia. Actividades previas. Alegaciones. Actos de comunicación. Objeto del proceso. Audiencia previa. Juicio. Prueba. Sentencia. Otros modos de conclusión del juicio. Economía del litigio. Juicios ordinarios. Impugnaciones. Rescisión y revisión de sentencias. Nulidad de actuaciones. Ejecución. Juicios especiales. Jurisdicción voluntaria.	**Dentro del aula:** 1) clases magistrales, 2) seminarios, 3) tutorías presenciales, 4) prácticas regladas. **Fuera del aula:** 5) trabajo en grupo, 6) trabajo individual (memorias, ejercicios...), 8) estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula. 2) Exámenes. 3) Trabajo individual (ensayos, prácticas...). 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones o demostraciones.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
	4	1	Conflicto de leyes	4	- Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad de organización y planificación (del tiempo, la información...). - Capacidad para resolver problemas. - Motivación de razonamiento crítico - Capacidad para comunicarse y expresarse, a nivel oral y escrito, tanto en el idioma materno como en un idioma extranjero. - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Capacidad para el uso de diversas fuentes jurídicas. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica. Reconocer las principales instituciones de Derecho público y privado.	Introducción: la situación jurídica heterogénea. Fuentes de producción normativa: el Derecho internacional privado comunitario, convencional y autónomo. La regulación del tráfico heterogéneo. Técnicas de regulación directas: la norma material especial, el Derecho uniforme, la norma internacionalmente imperativa o ley de policía. Técnica de regulación indirecta: la norma de conflicto. Los problemas de aplicación de la norma de conflicto. Análisis de los problemas de aplicación de la norma de conflicto: aplicación de oficio, reenvío, remisión a sistemas plurilegislativos, la cuestión preliminar. Determinación del contenido del Derecho extranjero. Excepciones a la aplicación del Derecho extranjero: fraude de ley, orden público, adaptación.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 1)Trabajo en grupo, 2) Trabajo individual (ejercicios), 3) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, especialmente en los seminarios, 2) Examen, 3) Trabajo individual (prácticas...), 4) Exposiciones orales.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
	4	1	Derecho de sucesiones	4	- Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad de organización y planificación (del tiempo, la información...). - Capacidad para resolver problemas. - Motivación de razonamiento crítico - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Capacidad para el uso de diversas fuentes jurídicas. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica. - Reconocer las principales instituciones de Derecho público y privado.	Estructura de la sucesión por causa de muerte. Las fases en la adquisición de la herencia. Vocación testamentaria, ejecución e interpretación del testamento, institución de heredero, efectos de la aceptación de herencia. Vocación pactada. Vocación legal. Legítimas y reservas. Legados, donaciones por causa de muerte y disposiciones modales.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos. **Fuera del aula:** 5) Trabajo en grupo. 6) Trabajo individual. 8) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula y 2) exámenes.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
	4	2	Derecho procesal civil internacional	5	- Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad de organización y planificación (del tiempo, la información...). - Capacidad para resolver problemas. - Motivación de razonamiento crítico - Capacidad para comunicarse y expresarse, a nivel oral y escrito, tanto en el idioma materno como en un idioma extranjero. - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Capacidad para el uso de diversas fuentes jurídicas. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica. - Reconocer las principales instituciones de Derecho público y privado.	Introducción a la litigación internacional. Fuentes de producción normativa: el Derecho internacional privado comunitario, convencional y autónomo. La competencia judicial internacional: concepto y fuentes. Régimen comunitario de competencia judicial. Régimen autónomo de competencia judicial internacional. El régimen del proceso civil con elemento de extranjería. La asistencia judicial internacional: regímenes comunitarios y autónomo relativos a la notificación judicial y extrajudicial internacional y a la obtención de pruebas en el extranjero. Reconocimiento y ejecución de de decisiones: noción y pluralidad de regímenes. Resoluciones judicials extranjeras susceptibles de reconocimiento y ejecución. Clases de reconocimiento. Condiciones del reconocimiento y ejecución. El procedimiento de reconocimiento y ejecución. La supresión del exequátur.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, **Fuera del aula:** 1)Trabajo en grupo, 2) Trabajo individual (ejercicios), 3) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, especialmente en los seminarios, 2) Examen, 3) Trabajo individual (prácticas...), 4) Exposiciones orales.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
Especialización	**Curso**	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
	4	2	Filosofía del Derecho	4	- Capacidad de análisis y síntesis - Capacidad de argumentación - Capacidad de exposición a nivel oral y escrito - Motivación de razonamiento crítico - Capacidad para defender coherentemente una posición dentro de cada problema examinado	La existencia del Derecho en una determinada sociedad. Las relaciones entre el Derecho y la moral. Los problemas de determinación del Derecho. La justificación de la obediencia al Derecho. La justificación de las penas. Los problemas de la imposición jurídica de la moral y del perfeccionismo.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, **Fuera del aula:** 6) Trabajo individual (desarrollo de los ejercicios propuesto sen los seminarios) 8) Estudio personal de la materia impartida en las actividades dentro del aula	El examen final consistirá en una prueba en forma de test y una pregunta de desarrollo. Actividades de subgrupo (prácticas, lecturas)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología

OPTATIVAS

Especialización	Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
	4	2	Derecho mercantil: Derecho concursal	4	- Comprensión de una de las instituciones fundamentales del Derecho Patrimonial, y principal banco de pruebas del Derecho de Obligaciones, tanto en su vertiente jurídico-privada, como también jurídico-pública, a partir de la situación de insolvencia del deudor común, sus consecuencias y sus remedios. - Capacidad para la utilización de múltiples fuentes jurídicas. - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Habilidades en la negociación jurídica y en la redacción documental. - Identificación de la evolución histórica de las instituciones jurídicas y de su realidad actual. Capacidad de análisis y síntesis, organización y planificación (del tiempo, la información…)	Fundamentos del Derecho Concursal. La Ley Concursal 22/2003. Declaración de concurso: presupuestos y declaración judicial. Órganos del concurso: juez y administración concursal. El procedimiento concursal. Efectos del concurso: sobre el patrimonio del concursado; sobre el deudor; la *vis attractiva* del concurso; sobre los créditos; sobre los contratos. Operaciones sobre la masa activa (reintegración y separación) y sobre la masa pasiva (reconocimiento y clasificación de créditos). Soluciones del concurso: el convenio (propuestas, aprobación, cumplimiento); la liquidación (operaciones y pago a los acreedores). Calificación del concurso: tipificación del concurso culpable. Derecho paraconcursal. Concursos internacionales.	**Dentro del aula:** 1) Clases magistrales. 2) Seminarios: discusión de casos en subgrupos; lecturas recomendadas (doctrina de los autores, jurisprudencia); resolución de prácticas. 3) Tutorías presenciales. **Fuera del aula:** 1) Trabajo en grupo. 2) Trabajo individual (prácticas, ejercicios). 3) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula: trabajo continuado durante el curso (seminarios). 2) Examen final teórico-práctico. 3) Trabajo individual (prácticas). 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones orales.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología								
OPTATIVAS								
			Derecho financiero	6	- Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad de comunicarse y expresarse adecuadamente, a nivel oral y escrito, tanto en el idioma materno como en un idioma extranjero. - Capacidad para resolver problemas. - Motivación de razonamiento crítico. - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. - Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica.	**El gasto público y los recursos para su financiación.** Ordenación jurídica del gasto público. Presupuesto: concepto y funciones. Ley General Presupuestaria. Leyes de Presupuestos. Principios presupuestarios./Estructura de los Presupuestos. Procedimiento de ordenación del gasto; ordenación y ejecución del pago. Control interno y externo del Presupuesto. /Los ingresos públicos y su erogación. Los recursos públicos: tributos, patrimonio, deuda pública. Establecimiento y procedimientos de los ingresos públicos. /**Fundamentos** del gasto y del ingreso público. El tributo. Principios y normas financieras y tributarias./ Constitución Financiera y distribución constitucional del poder financiero. Las Haciendas territoriales./ **Los sistemas tributarios.** Sistemas tributarios y Unión Europea.	1) Clases magistrales. 2) Seminarios. 3) Tutorías presenciales. 5) Trabajo en grupo. 6) Trabajo individual. 8) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula. 3) Trabajo individual. 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones. 2) Exámenes.

Plan de estudios de: **Título de Grado** en Criminología							
TRABAJO DE FIN DE GRADO							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
4	3	**Trabajo fin de grado**	10	Diseño de un trabajo de investigación: elección y concreción del objeto de estudio y recogida de información relevante. Implementación de un diseño: localización de problemas, creatividad y capacidad de resolución. Evaluación de resultados y extracción de conclusiones. Acreditación de cuatro competencias genéricas: búsqueda de información usando las nuevas tecnologías, trabajo en equipo, comunicación escrita y comunicación oral ante un auditorio.	Realización de un trabajo de investigación empírica realizada por el estudiante o una memoria relacionada con las prácticas externas profesionalizadas. El trabajo excepcionalmente podrá consistir en una síntesis y aportación de carácter teórico.	Tutorías, trabajo en grupo, trabajo individual, exposición oral.	Evaluación de las tutorías y presentación y defensa oral del trabajo fin de grado.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
PRÁCTICAS EXTERNAS							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
4	3	**Prácticas externas**	10	G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales. La incorporación de competencias específicas adicionales dependerá del ámbito en que el estudiante realice las prácticas, que pueden tener perfiles diversos (sistema penal, políticas de prevención, instituciones internacionales…)	Tutoría externa en el centro receptor. Tutoría interna. Trabajo en equipo.	Informe del tutor externo y redacción trabajo de investigación o memoria de prácticas.	Realización de Memoria. Eventualmente integración de la Memoria en Trabajo de investigación y exposición pública.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología							
MOVILIDAD							
Curso	**Trimestre**	**Nombre de la asignatura**	**ECTS**	**Competencias / resultados del aprendizaje**	**Contenidos**	**Actividades formativas**	**Evaluación**
4	3	**MOVILIDAD**	10	G.2.- Capacidad para expresar y comunicar, a nivel básico, en inglés. G.6.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales. Se incorporarán más competencias, pero dependerán de las asignaturas que el estudiante curse en el extranjero.			

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATÈRIA

Plan de estudios de: **Título de Grado en** Criminología y Políticas Públicas de Prevención	
TIPOS DE MATERIA	**CRÉDITOS**
Formación básica	60
Obligatorias	140
Optativas (20 asignaturas +10 Prácticas Externas) **O Alternativa de Movilidad (30ECTS)**	**30**
Trabajo de Fin de Grado	10
CRÉDITOS TOTALES	240